

Órgano de linea :Secretaría General.

Sección:SE.GE.00.

Código:LA40/SEGE.01

Serie documental :Actas de sesión de Concejo

Fechas extremas :08Feb1995-14Dic1995

Alcalde :Victor Villachica Gambini.

Folios :200



FELIX E. CANALES ROMAINVILLE
NOTARIO ABOGADO 1
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

En la ciudad de San Ramón a los ocho (08) días del més de febrero de mil novecientos noventi cinco (1995) yo, FELIX CANALES ROMAINVILLE NOTARIO PUBLICO DE CHANCHAMAYO, en aplicación de los artículos 112° al 116° de la Ley de Notariado - D. Ley N° 26002, a solicitud de Sr. Alcalde Victor Villachica Zambrani R.U.C. 14665714

Legalizo la ap[illegible] presente [illegible]nado Actas Nº 44

correspondiente a Municipalidad Distrital San Ramón el mismo que consta de doscientos (200) folios simples en cada uno de los cuales estampo mi sello notarial. Este libro queda registrado bajo el N° 048 en mi Registro Cronológico de Legalización de apertura de Libros y Hojas Sueltas, del presente año, doy fé.

FELIX E. CANALES ROMAINVILLE
NOTARIO ABOGADO
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

FELIX E. CANALES ROMAINVILLE
NOTARIO - ABOGADO
C.N.J. 28

Sesion Extraordinaria del 24/01/95

En la ciudad de San Ramón, a los veinticuatro dias del mes de Enero de mil novecientos noventicinco, reunidos en la Sala de Alcaldía del municipio el Sr. Alcalde Don Victor Villachica Bambini, los Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Jause, Geraldo Medina Sanchez, Armando Salazar Fabian, Simon Chavalla Carrillo, y Eraldo Martinez Panez, siendo las 4.00 Pm, contando con el quorum reglamentario el Sr. Alcalde declara Aperturado la Sesion extraordinaria.

Agenda: Revision y Estudio del Reglamento de Organizacion y Funciones de la Municipalidad - Diagnostico situacional de la Policia Municipal y oficina RR. CC.

Considerando que es de gran importancia que el municipio cuente con el Reglamento de Organizacion y Funciones y el organigrama respectivamente para la mejor Administracion y Funcionamiento de esta comuna para la mayor atencion a la (municipalidad) Poblacion, por lo que se procedio a la revision y estudio del Reglamento emitido por INFOM, luego de un amplio analisis se observo que dentro del Organigrama no se cuenta con el Area de Bienestar Social, puesto que es un Ente que gestiona y apoya a todas las Areas en todos los aspectos. Por ello se procedio a nombrar una comision para que revise e implemente al Organigrama de Esta municipalidad el Area de Bienestar Social, dicha comision con la opinion favorable del Sr. Alcalde y los Señores Regidores quedo conformada de la siguiente manera:

Regidor : Alejandro Blas Jause
Regidor : Eraldo Martinez Panez
Regidor : Armando Salazar Fabian

quienes en el plazo mas breve deberán cumplir con lo invocado para la Aprobacion respectiva.

Asimismo se ha contemplado el Diagnostico situacional de la Policia Municipal y la oficina de Registro civil emitido por INFOM. y considerando que es necesario que la Policia Municipal cuente con su respectivo -

Reglamento para el mejor desarrollo de sus funciones, previo análisis del documentos, se acuerda nombrar una comisión para formar el Reglamento de la Policía Municipal.
Dicha comisión quedó conformada de la sgte manera:
Regidor : Eraldo Martínez Panez - Presidente
Regidor : Armando Salazar Fabián
Regidor : Alejandro Blas Pauce.
Quienes en el plazo mas breve deberán cumplir con lo indicado.
Siendo las 6.00 pm, se dio por culminada la sesión.

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Pauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital de - San Ramón -
Víctor Vilchica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martínez Panez
REGIDOR

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Sesion Extraordinaria del 06/02/95

En la ciudad de San Ramón, a los Seis días del mes de Febrero de Mil Novecientos Noventicinco, reunidos en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde don Victor Villachica Gambini, los Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Jauge, Gerardo Medina Sanchez, Armando Salazar Fabian, Simón Chavalla Carrillo y Eraldo Martinez Pancz, siendo las 10.00 am con el quorum reglamentario el Sr. Alcalde declara por aperturada la Sesion extraordinaria.

Agenda: Convocar a la ciudadanía a una marcha "Civico Patriótico" En apoyo a nuestras Fuerzas Armadas y al Gobierno".

Considerando que es Sentir Patriótico de Gobierno local Por encontrarnos en estos momentos en una situación de Lucha Por la Intromisión de destacamentos militares del vecino País Ecuador en nuestro Territorio Nacional, es Propicio acrecentar nuestro Patriotismo en un Acto Civico Patriótico en rechazo a las Pretensiones Ecuatorianas, Apoyo a nuestras Fuerzas Armadas y al Gobierno.

La Municipalidad Distrital de San Ramón y Por unanimidad del Concejo en Pleno Acuerda:

Convocar a la ciudadanía en general, Fuerzas vivas, Instituciones Públicas, AA.HH, club de madres, Vaso de leche, clubs Sociales Deportivos, Instituciones Profesionales, Policía Nacional, Fuerza Aérea del Perú, etc. a una MARCHA "CIVICO PATRIOTICO" Para el día Domingo 12/02/94 Portando nuestro Bicolor Nacional Banderolas y Pancartas en rechazo a las Pretensiones Ecuatorianas y apoyo a nuestras fuerzas Armadas y al Gobierno que vienen haciendo respetar el Protocolo del Rio de Janeiro de 1942 firmados Por los Países garantes E.E.UU. Brasil, Argentina y Chile.

Programa oficial de "Acto Civico Patriótico"

Sabado 11/02/95

06.00 am. Embanderamiento de la ciudad.

Domingo 12/02/95

9.30 am: Concentración de las Fuerzas Vivas, Instituciones, AA.HH, Clubes, FFAA. Base Aérea, etc, etc.

FERNANDO CANALES ROMAINVILLE
NOTARIO ABOGADO
C.N.J. 26
CHANCHAMAYO

Local: Urbanización Las Palmas - Intersección entrada a Vitoc.

10.00 am. (Después de misa) paseo de la Bandera Nacional Desfile por las principales calles de la ciudad con la concurrencia de todas las Fuerzas Vivas - Plaza de Armas.

10.30 am Izamiento del Pabellón Nacional a cargo de la Municipalidad y las Autoridades Representativas - Plaza de Armas.

10.40 am Discurso de Orden a cargo de la Municipalidad.

La participación de la ciudadanía será en forma obligatoria.

- Solicitar apoyo a la Banda Magisterial para dicho acto.
- Apoyo a las Emisoras locales para difundir comunicado de prensa.

Siendo las 12.30 m, se dio por culminado la sesión.

Municipalidad Distrital de San Ramón
Víctor Villachica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Dauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martínez Yanez
REGIDOR

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMÓN
SECRETARIA
Chanchamayo

Sesion Ordinaria del 06/02/95

En la ciudad de San Ramón, a los Seis días del mes de Febrero de mil Novecientos Noventicinco, siendo las 4.00 Pm, reunidos en la Sala de Alcaldía del Municipio el Sr. Alcalde don Victor Villachica Bambini, los Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Gause, Gerardo Medina Sanchez, Armando Salazar Fabian, Simón Chavalla Carrillo y Eraldo Martinez Panez, con el quorum reglamentario el Sr. Alcalde dá por aperturado la sesion ordinaria, se dió lectura al acta de sesión anterior quedando aprobada sin observación.

DESPACHO:

Exp. Nro 0247: (Fdo) Ing° Wenceslao Urbina Moscoso - Director Ejecutivo ministerio de la Presidencia Proyecto Especial Programa Nacional de Agua Potable y Alcantarillado, en la que en respuesta a la carta presentado el 12/01/95 manifiesta que la fecha establecida en la Licitación Pública Internacional Nº 01-94 como parte del Programa de Apoyo al Sector de Saneamiento Básico, se han programado con el BID el inicio de las obras de Rehabilitación lo mas pronto posible, En tal sentido comunica que no es posible modificar los plazos acordados siendo la fecha maxima para regularizar la situación Legal caso contrario no será considerado la ejecución de obras en esta oportunidad.

INFORMES:

El Sr. Medina informa: 1):- que en atención al oficio del ministerio de la Presidencia, Faltó tiempo, fue difícil agilizar la Documentación Legal, dado que el distrito de Pichanaki y San Luis no quisieron integrar, sólo la Merced y San Ramón como una unidad operativa, se tuvo reuniones constantes con SEDAM chanchamayo, se trabajó contra el tiempo se ha juntado lo esencial se presentó los documentos algunos en borrador pero quedó concretado. Se viajó a Lima y se presentó la Documentación Legal el día 3/01/95 a la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento Sra. Ing. Livia Oblitas Chaves.

FELIX E. LES ROMAINVILLE
NOTARIO ABOGADO
C.N.J. 28
CRANCHAMAYO

2) Informa que no se puede avanzar con el resane de las pistas y calles por motivo que no contamos con un Rodillo Vibrador. y viendo esta necesidad y aprovechando el viaje a Lima, ante el Banco de la Nación se Solicitó Prestamo para la adquisición del Rodillo Vibrador por ello pasa a consideración del Concejo para su aprobación. Informa además que se ha conseguido una cotización al respecto, cuyo costo es de $/. 40,700 Dolares Americanos. manifiesta también que dicha maquinaria es de gran utilidad puesto que los trabajos se realizan con el Prestamo de otras Instituciones.

Al respecto dan su manifestación los Señores Regidores:

Sr. Blas, que es importante la adquisición de la maquinaria para cumplir con las obras pavimentación de las calles, cumplir con los objetivos y metas trazadas, pero es necesario pasar a consideración del contador para su estudio para ver en que partida va ser considerado.

El Sr. Salazar opina: que se proyecte una obra grande que resalte a la población, por ello sugiere abstenerse de adquirir la maquinaria, además acemos que este año se dée atención netamente a los caminos vecinales.

El Sr. Martinez, manifiesta, que se adquiera la maquinaria para que se priorize la obra pavimentación de calles.

El Sr. Chavalla, apoya que se compre la maquina para avanzar las obras, sugiere además adquirir la Serie C 122 para el mejor desarrollo de los trabajos.

El Sr. Salazar informa: que ha llegado a nuestra ciudad un Profesor Artista y solicita que se le apoye en un recital de Piano que puede ser en el Salón de Actos o otro local.

El Sr. Martinez informa: que referente a la movilidad local de los Señores Regidores ya fue caducado al 31/12/94

Pedidos:

El Sr. Alcalde Pide: Indicar al Sr. Salas buscar un mecanismo y considerar en el Presupuesto 95 la movilidad local de los Concejales

- El Sr. Molina, Pide se compre un Rodillo Vibrador para avanzar con la obra de Pavimentación.
- El Sr. Salazar Pide Autorización y apoyo económico para el

Profesor artista, para hacer un recital de Piano.

ORDEN DEL DIA:

DESPACHO: EXP Nº 0247 del ministerio de la Presidencia, se cumplió con enviar los Documentos Legales el 31/01/95.

INFORMES: Con Conocimiento del caso.

PEDIDOS: 1) Del Sr. Alcalde. APROBADO

2) Del Sr. Medina para la compra del Rodillo Vibrador, con la opinion Favorable Mayoritario, Queda APROBADO dejando Priorizar la obra Pavimentación de Pistas y Veredas.

3) Del Sr. Salazar. Apoyo a un Recital de Piano. APROBADO local: J.S. Atahualpa. El Municipio verá la conveniencia para apoyar económicamente. Sacar Comunicado de Prensa

Municipalidad Distrital de - San Ramón -
Victor Villachica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Yauri
REGIDOR

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martínez Panez
REGIDOR

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA
Chanchamayo

WILLIE E. CANALES CHAMBILLE
NOTARIO ABOGADO
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

Sesion Extraordinaria del 07/0[illegible]95

En la ciudad de San Ramón, a los siete dias del mes de Febrero [illegible] mil Novecientos Noventicinco, reunidos en la sala de Alcaldia de la municipalidad distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde Don Victor Villachica Gambini, Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Sause, Geraldo Medina Sanchez, Armando Salazar Fabian, Simón Chavallo Carrillo y Eraldo Martinez Panez. Siendo las 4.00 Pm con el Quorum Establecido el Sr. Alcalde Declara Por APERTURADO la Sesión.

Agenda: Adquisicion de Maquinaria - Rodillo Vibrador.

Considerando Que la municipalidad Distrital tiene Priorizada la obra de Pavimentación, resane de Pistas y Veredas del distrito de San Ramón y otras obras de importancia. y Teniendo conocimiento que dentro del valle de chanchamayo a nivel de Selva Central no existe una máquina vibradora Razón Por la cual nos obligamos adquirir una maquinaria lo que facilitara el avance de obras cumpliendo las metas y objetivos trazados. Que dentro la Autonomía que Permite la Ley organica de Municipalidades/esta la confección del Presupuesto Anual en el que se considera Todas las eventualidades relacionadas a la labor del municipio para beneficio y desarrollo de la comunidad, Por ello, con la opinión Favorable del señor Alcalde y los señores Regidores se Aprobó el siguiente Acuerdo:

Adquirir la Maquinaria Un RODILLO VIBRATORIO TANDEM marca DYNAPAC - modelo CC 102, siendo la modalidad de la compra al contado o al credito. Para ello se realizara lo siguiente:

A) Gestionar ante el Banco de la Nación un credito Por el valor de $ 40,710.00 (DOLARES AMERICANOS) o su equivalente en Moneda Nacional, Para ser Pagados hasta el mes de Diciembre 1995, lo que servira Para la rápido adquisición de la maquinaria en mención, lo que serán Pagados: Con recursos Propios Municipales, ofreciendo como garantia las Transferencias que nos hace el ministerio de Economía y Finanzas Vía Banco de la Nación.

B) Adquirir un Seguro contra Todo Riesgo Para el Rodillo Vibrador

C) Autorizar al Banco de la Nación mediante Carta Orden Irrevocable a afectar automaticamente cualesquiera de las

Cuentas acreedoras que tenemos en el Banco de la Nación como son: cta-cte Nº 0-472-000039 y cta-cte Nº 0-472-000047 para atender directamente el servicio de la deuda hasta su total cancelación.

D) Autorizar al Señor Alcalde don Victor Villachica Gambini, a efectuar las gestiones de credito ante el Banco de la Nacion y suscribir los documentos respectivos.

E) Asimismo, se Autoriza al Señor Alcalde a Poder financiar por cualquier otra institución si fuera el caso.

Siendo las 5.38 Pm, se dió por culminado la Sesión.

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Pauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Victor Villachica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martínez Panez
REGIDOR

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA
Chanchamayo

Nota: queda anulado las Fojas 9 y 10 por Adecuación a las Normas que establece el Banco de la Nación, por lo que se traslada a Fojas 11 y 12 respectivamente

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Pauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Victor Villachica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martínez Panez
REGIDOR

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA
Chanchamayo

Sesion Extraordinaria del 07/02/95

En la ciudad de San Ramón, a los siete días del mes de Febrero del año Mil Novecientos Noventicinco, reunidos en la sala de Alcaldía de la municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde Don Victor Villachica Gambini, Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Jause, Gerardo Medina Sanchez, Armando Salazar Fabian, Simón Chavalla Carrillo y Eraldo Martinez Panez, siendo las 4:00 Pm con el quorum Establecido el Sr. Alcalde declara por aperturado la Sesión.

Agenda: Adquisición de Maquinaria - Rodillo Vibrador.

Considerando que la municipalidad Distrital de San Ramón, tiene Priorizada la obra de Pavimentación, resane de Pistas y Veredas del distrito de San Ramón y otras obras de gran Importancia, y teniendo Conocimiento que dentro del Valle de Chanchamayo a nivel de Selva central no existe una maquina vibradora razón por la cual nos obligamos a adquirir la maquinaria Ol RODILLO VIBRATORIO TANDEM, - Marca DYNAPAC - Modelo C.C. 102, siendo la modalidad de la compra al contado o al crédito, lo que facilitara el avance de obras cumpliendo las metas y objetivos trazados para beneficio y desarrollo de la comunidad, por ello con la opinión favorable del Señor Alcalde y los Señores Regidores Se Acordó:

1º Solicitar un crédito al Banco de la Nación por la Suma de $/. 40,710.- Dolares Americanos para ser cancelado en un plazo de 10 meses con el objeto de destinarlo a la compra de Ol Rodillo Vibratorio TANDEM marca DYNAPAC - modelo C.C. 102.

2º Autorizar al Banco de la Nación en forma Irrevocable a afectar cualesquiera de los cuentas corrientes e Ingresos de Esta Municipalidad (Fondo de Compensación municipal, etc.) para atender directamente el servicio de la deuda del crédito solicitado. con opción de Pre-Pago.

3ro.- Otorgar Poder al Señor Victor Villachica Gambini Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Ramón

Para Solicitar el crédito al Banco de la Nación y Suscribir los Pagares representativos de la deuda y otros documentos que requiera el Banco de la Nación Para la tramitación y formalización de la Presente - operación de crédito.

Asimismo declaramos que nuestras transferencias del Gobierno Central y otros Ingresos Propios se encuentran libres de obligaciones con Terceros razón Por la cual los comprometemos el 100% con el Banco de la Nación, Por el Servicio de la deuda del crédito Solicitado, el que destinaremos exclusivamente al OBJETO indicado en nuestra Solicitud. Además, dejamos constancia que no Estamos contraviniendo el Articulo 60° de la Ley de Municipalidades de otorgarnos el crédito.

Siendo las 5.38 PM, se dió Por colmnado la Sesión.

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sánchez

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Yauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Hector Villachica Gamboa
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martinez Panez
REGIDOR

NOTARIO 13

Sesion Extraordinaria del 16/02/95

En la ciudad de San Ramón, a los dieciseis dias del mes de Febiero de mil novecientos noventicinco, reunidos en la Sala de Alcaldia de la municipalidad distrital de San Ramón El Señor Alcalde don Victor Villachica Gambini, los Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Jause, Gerardo Medina Sanchez, Armando Salazar Fabian, Simón Chavalla Carrillo y Eraldo Martinez Pane3, siendo las 4.00 Pm, con el Quorum Reglamentario el Señor Alcalde dá por aperturado la Sesión, se dió lectura al acta de Sesión anterior Quedando Aprobada sin observación.

Agenda: Fijar monto de dietas

Al respecto, se dió un Amplio Comentario, a Petición del Concejo en Pleno y considerando que el Cuerpo Edilicio de la municipalidad, estar dedicado a cumplir a tiempo completo sus atribuciones y funciones de acuerdo a los Articulos 37, 45 y 47 de la Ley Orgánica de municipalidades, por ello es conveniente compensar los gastos que ocasionen en el Cumplimiento de sus funciones de acuerdo a las comisiones encomendadas. y en uso a las Facultades que confiere la ley Orgánica de municipalidades 23853, Ley de Presupuesto N° 26404, se Acordó: Fijar la suma de s/. 116.70: (Ciento Dieciseis y 70/100 Nuevos Soles) para los Señores Regidores y s/. 235.50: (Doscientos Treinticinco y 50/100 Nuevos Soles) para el Señor Alcalde, el monto de las Dietas que Percibiran por concepto de asistencia por Sesión de Concejo municipal hasta un máximo de Cuatro (4) Sesiones al mes, a Partir de Enero 1995 al 31/12/95. Hágase de Conocimiento a la unidad de Administración para dar cumplimiento lo Acordado.

Asimismo, se ha contemplado la asistencia de Sesiones de Concejo municipal de la Secretaria General - Srta. Leonor Quispe de la Cruz y Señor Virgilio Centenario Reyes - Policia municipal, y considerando las labores fuera del horario normal de trabajo lo que significa un exceso en el horario oficial, es necesario reconocer y compensar con una retribución económica extraordinaria, por ello con la opinión favorable de los Señores Regidores y del Señor Alcalde se Acordó:

A) Otorgar a la Srta Leonor Quispe De La Cruz - encargada de

Secretaria General de la Municipalidad Distrital, la suma de s/. 30.00: (Treinta nuevos Soles) Por Sesión, hasta un máximo de Cuatro (4) Sesiones al mes, a partir de Enero al 31/12/95 Como retribución al horario extraordinario a que está obligada a asistir en Sesiones de Concejo Municipal.

b) Otorgar al señor Virgilio Contenario Reyes - Policía Municipal la Suma de s/. 10.00: (Diez Nuevos Soles) Por Sesión, hasta un máximo de Cuatro (4) Sesiones al mes, Como retribución al horario extraordinario a que está obligado a asistir a la Custodia durante las Sesiones de Concejo Municipal.

. Hágase conocer a la Unidad de Administración para dar cumplimiento lo dispuesto.

Siendo las 8.25 p.m. se dió por concluido la sesión.

Municipalidad Distrital de San Ramón
Víctor Villachica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Palice
REGIDOR

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sánchez

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo [illegible] Núñez
REGIDOR

CONCEJO DISTRITAL SAN RAMON
SECRETARIA
Chanchamayo

Sesion Extraordinaria del 17/02/95

En la ciudad de San Ramón, a los Diecisiete días del mes de Febrero de mil Novecientos Noventicinco, reunidos en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Señor Alcalde Don Victor Vi-llachica Bambini, los Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Jaure, Gerardo Medina Sánchez, Armando Salazar Fabian, Simón Chavalla Ca-rrillo y Eraldo Martinez Perez, con el Quorum Reglamentario, siendo las 4:00 Pm el Sr. Alcalde declara por Aperturada la Sesión, se dió lectura al Acta de Sesion Anterior quedando aprobado sin observa-ción.

Agenda: Informe Nro 022 del Area de Personal - Culminación de Contrato del Personal eventual.

Habiendo dado lectura al Informe Nro 022 del Area de Personal de la Municipalidad Distrital de San Ramón referente a la culminación de Contrato del Personal eventual al 31/12/94, y, considerando que estando creciendo la estructura Orgánica del Municipio y con el objetivo de brindar una mejor atención a la Población, es necesario contar con mas Personal de servicio, con las facultades q' confiere la Ley Organica de Municipalidades Nro 23853, luego de un amplio debate, con la opinión Favorable de los Señores Concejales y del Señor Alcalde Se Acordó:

1) Continuar con los Servicios a Partir del mes de Enero 1995 de los trabajadores que laboró al 31/12/94 siendo como sigue:

A): Empleados Eventuales:

- Naima Limaylla Torres	- Area de Rentas
- Elmo Sanchez Torres	- Policía Municipal
- Aldo Valencia Penoza	- Contador
- Leonel Castro Dias	- Depto de Obras
- Garcy Kohler Minaya	- Secretaria Depto Obras

Asimismo por necesitar de Servicios Se Acordó: Continuar con los Servicios e Incorporar a planilla de Empleados Eventuales a partir de Enero 95 al siguiente Personal:

- Crisálida Laos de Salomayor	- Asistenta Social
- Karim Serna Rubina	- Apoyo Secretaria
- Karina Vilcapoma Perez	- Apoyo Area de Rentas

- Celestino Esquivel Aguilar – Policía Municipal

B) Obreros Eventuales

- Josimo Arzapulo Rivadeneyra
- Julio Granados Andrade
- Mario Quispe Hinostroza
- Teófilo Rodrigues Quispe

Por Secretaría de Servicios y con la Opinión Favorable del Regidor de Departamento de Obras de este Municipio por unanimidad se Acordó:

Continuar con las Labores e Integrar a Planilla de obreros eventuales a partir de Enero 1995 al siguiente Personal:

- Victor Villegas Casimiro	– operador
- Valerio Cancce Castillo	– chofer
- Jesus Rojas Sinchitullo	– chofer
- Manuel Orellana Chancas	– chofer
- Victoria Landeo Palacin	– Guardiania Agua Potable
- Walter Quispe Tovar	– chofer
- Gabriel Gomez Villanueva	– Guardian Mercado Modelo
–	– Guardian Estadio Municipal

Seguidamente, se ha contemplado los Servicios de los Señores Dr. Rodolfo Lavado Santos – Asesor Legal de la Municipalidad Distrital de San Ramón, Señor Teodoro Salas Godoy – Administrador del Municipio, en la que Luego de un amplio analisis y dialogo se llego al siguiente Acuerdo:

- Continuar con los Servicios del Profesional Dr. Rodolfo Lavado Santos – Asesor Legal, confeccionar el Contrato en la condición de – Servicios No Personales.

FELIX E. CANALES ROMAINVILLE
NOTARIO ABOGADO
17
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

- Cesar los servicios del Señor Teodoro Salas Godoy - Administrador, en cumplimiento de su Contrato al 31/02/95, debiendo hacer entrega de cargo bajo Inventario minucioso.

En este Sentido, Por unanimidad se acordo darle la oportunidad al Señor Aldo Valencia Mendoza, como Prueba Por tres (3) meses tomar el Cargo de Administrador y Contador a Partir del 1º de Mayo de 1995

Siendo las 5.45 PM, se dió Por terminado la Sesion.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
Secretaria
Chanchamayo

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Elias Pauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Victor Manchica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital
San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martínez Panez
REGIDOR

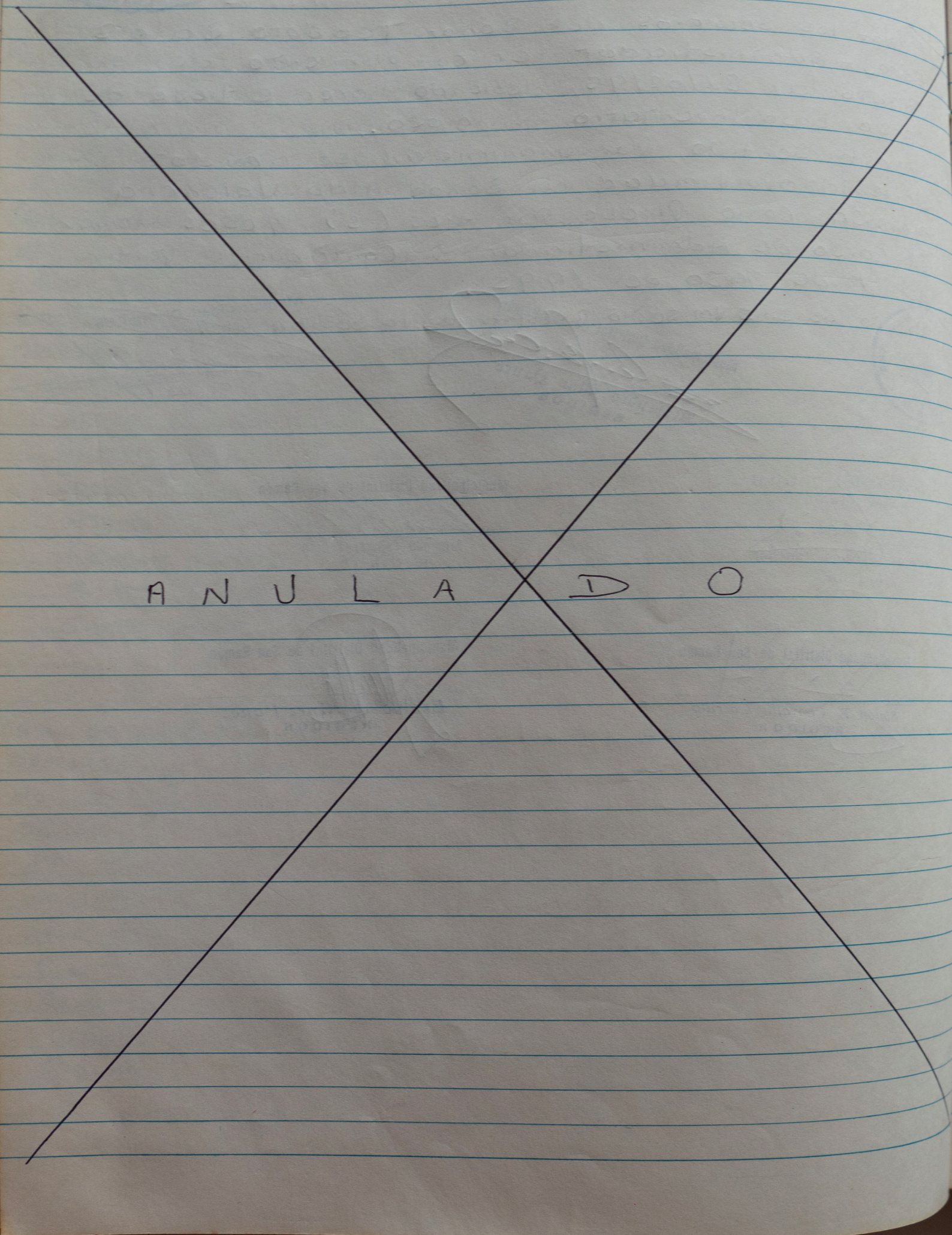
ANULADO

Sesion Extraordinaria del 17/03/98

En la ciudad de San Ramón, a los diecisiete días del mes de marzo de mil Novecientos Noventicinco, reunidos en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Señor Alcalde Don Victor Villachica Gambini, Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Yause, Geraldo Medina Sanchez, Armando Salazar Fabian, Simón Chavalla Carrillo, y Eraldo Martinez Pancz, asimismo, Contamos con la Presencia del Dr. Fernan Panduro Panduro - Jefe Registral Regional - Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, C.P.C Amado Gonzales Panduro Director de Administración - Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, con el Quorum Reglamentario, y aprovechando la Presencia del Jefe Regional Registral, se Trata la Sgte Agenda: Donación de Terreno a los Registros Públicos - San Ramón Considerando que la Jefatura Regional de Los Registros Públicos con Exp. Nº 0141 de fecha 20/01/95, solicitó a este municipio la donación de un Terreno de 200 m² con fines de Construcción de la futura Sede Institucional de la oficina Registral de San Ramón. La Municipalidad, habiendo comprobado que existe un terreno disponible a la altura de la Av. San Ramón, y siendo nuestro objetivo y Función, brindar un mejor Servicio a la comunidad, lo que beneficiaría a todo el Valle de Chanchamayo a nivel de Selva Central, y siendo una Entidad de Estado a Estado, Por unanimidad se llegó al siguiente Acuerdo:

1) Dar Por Aceptado la Donación de un Terreno con una extensión Superficial mínima de 200 m², ubicado en la Intersección de la Av. San Ramón, Miguel Grau y Calle Perú - Sector El milagro, con fines de construcción de la futura Sede Institucional de la oficina Registral de San Ramón, para beneficio de la Selva Central.
2) Emitir Resolución Municipal, haciendo entrega de dicho Terreno.
3) La Jefatura Regional de los Registros Públicos se compromete a Construcción dicho fin en el mas breve

plazo, en caso de no constituir en el plazo de un (01) año, dicho terreno quedará de propiedad municipal.

4) El municipio se compromete en realizar el levantamiento topográfico (Linderos y medidas perimétricas).

Siendo las 12.26 m. se levanto la Sesión, pasando a firmar el Acta respectivo.

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Yauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Victor Villachica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martínez Panez
REGIDOR

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
Chanchamayo

Dr. Fernan Pandura Pandura
JEFE REGIONAL
REGISTROS PÚBLICOS.

C.P.C. Alcides Gonzales P.

ELIX E. ZANALES HUMAINVILLE
21
NOTARIO ABOGADO
C.N.J. 26
CHANCHAMAYO

Sesion Ordinaria del 22/03/95

En la ciudad de San Ramón, a los veintidos días del mes de Marzo de mil Novecientos Noventicinco, reunidos en la sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde Don Victor Villachica Gambini, Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Yause, Bertoldo Medina Sanchez, Armando Salazar Fabian, Simón Chavalla Carrillo y Eraldo Martinez Ranez, siendo las 4.00 p.m. el Señor dá Por Aperturado la Sesión, y con el Quorum Reglamentario se dió lectura al Acta de Sesion anterior quedando aprobada sin observación.

DESPACHO:

EXP. Nº 0101 = Juan Perez Camargo - Primer Jefe de la Cía de Bomberos Voluntarios Nº 54 San Ramón, en la que solicita donación de terreno en el Cementerio General para construcción de nichos para su Personal.

EXP. Nº 0425 = Informe Nº 008-95-DST/52 - Señor Ernesto Sanabria Cerrón - Jefe de la Div. de Servicios Tecnicos del Depto de Obras, hace referencia sobre donación y/o Regularización de terreno a Favor del Jardin de Niños Nº 251 San José. Para otorgamiento de Escritura. y transferencia al ministerio de Educación Para la construcción del Jardin.

EXP. Nº 0601 = Julian Rivas Gonzales - Jefe de la oficina de Correos San Ramón, Referente a Renovación de contrato de Alquiler a S/. 50.00 de la oficina Correo - San Ramón.

EXP Nº 0215 = Aldo Valencia Mendoza - Contador de la Municipalidad San Ramón, en la que Informa que es necesario la Implementación de la Sección de Maquinarias

EXP Nº 0645 = Oficio Nº 022-MJ-CS-52-95 (FDO) Dr. José Santillán Orihuela - Director del Ministerio de Salud San Ramón, en la q' remite Informe de la Inspección Sanitaria llevada a cabo al Colegio Agropecuario IND 18 San Ramón, en la que solicita se declare en Emergencia.

EXP Nº 0267 = Carta de Guillermo Nuro Arbulú - contador, en la que ofrece sus Servicios como contador Para la formulación de Presupuesto 1995 del municipio a un costo de S/. 1,000.- Nuevos Soles.

EXP. Nº 0606 = Informe del Regidor Armando Salazar Fabian = Referente a liquidación de Obra Electrificación y Anexos a término de la

Resolución Municipal.
Exp. Nº 0662 = Oficio Nº -CS-SR-95 del Dr. José Santillán Arbuelo - Director del Centro de Salud San Ramón, en la que solicita apoyo con Auditorium Municipal y Alojamiento y Alimentación para un promedio de 30 personas

Exp. Nº 0666 = Dr. Moises Uribe Escudero y Gustavo Pacheco Solón - Presentan Recurso de Apelación a la Improcedencia del Reconocimiento al comité Integrado Vecinal Pro Agua y Alcantarillado San Ramón
Exp. Nº 445 = Ing. Dante Dias Hinostroza - Presenta Propuesta Económica para elaboración de Expediente Técnico Proyecto: Sistema de Abastecimiento de Agua por Bombeo del A.A.H.H. Nueva Vista San Ramón, a un costo de s/. 880.00 - Nuevos Soles.
Exp. Nº 0503 = Luis Albarracin Santana = Presento Propuesta de servicio mano de obra para los trabajos de Pintado interior y exterior un área de 2,865 m² del mercado Modelo San Ramón, a un costo de s/. 2,900.- Nuevos Soles.
- Gasfitería "San Pedro" de Pedro Aliano, Presento Propuesta para trabajos de reparación de Canaleta de todo el contorno del mercado modelo, a un costo de s/. 400.00 Nuevos Soles.

INFORMES:
El Sr. Salazar informa: 1) = Que hace ocho días se ha realizado una inspección en el Estadio Municipal, en la cual se ha constado q' hay problema con el servicio de Agua que no llega lo suficiente y es perjudicioso para la limpieza de los servicios Higiénicos, por lo q' se le ordenó al gasfitero para realizar el arreglo y limpieza, quien sugiere q' se provea un Tanque de Agua para el mejor servicio.
2) = Que el maderamen de camerinos de Suplente se encuentra totalmente deteriorado siendo de gran Peligro para los deportistas, por lo que es necesario cambiar el maderamen.
3) = Que para el mejor mantenimiento y limpieza de tribunas en el Estadio Municipal, es necesario adquirir una maquina desbrozadora, por tanto sugiere q' se considere en el Presupuesto 1995.

FELIX E. CANALES ROMAINVILLE
NOTARIO ABOGADO
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

El Sr. Chavalla, Informa: 1)= De Transportes: Que los días 18, 19 y 20 de los corrientes, se ha realizado el mantenimiento y limpieza de las calles del distrito de San Ramón y zonas periféricas, con la maquinaria del Proyecto Tarma-Chanchamayo-Satipo, en el cual se gastó en Petróleo, alimentación mas una propina para el maquinista y ayudante, quienes están llanos en seguir colaborando oportunamente.

- Que, se ha reubicado a los ambulantes que se encontraban entre la prolongación de la calle Progreso y Av. del Ejército.
- Que el moderamen del Puente Boyle está totalmente deteriorado, y en atención a los constantes quejas de los transportistas es necesario realizar el mantenimiento necesario del Puente. Oportunamente.
- Que habiendo realizado una inspección, se ha constatado que es necesario realizar el mantenimiento y resane de Pistas de la calle Progreso, Ulcuic, Chanchamayo y otros.

2) De Salud y Higiene: Se está coordinando con el Centro de Salud de San Ramón, en la que se está inspeccionando los utencilios en todos los establecimientos que expenden comida, dentro de la Jurisdicción del Distrito de San Ramón.

- Del Carnet de Sanidad: Que en coordinación con el Area de Rentas se está efectuando la campaña del Carnet de Sanidad hasta el 31 Marzo 95, en la que se ha reducido el costo a S/. 10.00 Nuevos Soles obteniéndose a la fecha ingresos considerables.

El Sr. Blas Informa: 1)= Que como Inspector del Area de Rentas hace 20 días se ha dado por iniciado la campaña del Pago de Impuesto Predial, cobrando por diferentes conceptos, cobrando por limpieza pública, Alquiler de mercado, Parques y Jardines, etc. Para ello se está elaborando los edictos respectivos para su Publicación.

- Que en coordinación con el Inspector de Mercado Sr. Quispe, se ha dispuesto el incremento de Alquiler de Puestos y tiendas del mercado modelo, considerando el Indice Inflacionario y el UIT del Pte. año, equivalente aproximadamente de S/. 8.00 a 9.00 N. Soles dichos contratos, lo está contabilizando la Sra. Norma.
- Que, conociendo la situación crítica en q' estamos atravesando y en apoyo a los comerciantes, se ha ampliado la cobranza

de Alquiler de Puestos y tiendas, Plazo que se ha dispuesto a los conductores q' adeudan de los años 1993-1994.

2) De las cabinas del Estadio Municipal: Informa q' por Encargo del Sr. Alcalde, en atención a los expedientes Presentados para la conducción de las cabinas de transmisión del Estadio Municipal, en coordinación con el Inspector de Deportes Sr. Salazar se ha llevado a cabo una reunión con los Periodistas que hacen Programas Deportivos en las diferentes Emisoras del Distrito como también de la Provincia, en la cual se llegó a la siguiente conclusión: Firma de un convenio, considerando lo siguiente: El Municipio hace entrega de las cabinas por el tiempo de año y medio, los conductores se responsabilizan de realizar el pintado, colocación de muebles, bajo la dirección de la Insp. de Deportes, acondicionar la publicación de notas de prensa en forma gratuita en sus Programas deportivos.

El Señor Martinez Informa: De la Inspección de Cementerio, que habiendo realizado una Inspección, se ha constatado q' actualmente el Guardián no se abastece de la limpieza por lo que sugiere se adquiera una mochila Fumigadora, lo que facilitaría el mejor servicio.

2) Que a la fecha sólo se cuenta con pocos nichos para la venta, por lo que sugiere se piense la construcción de mas pabellones de nichos en la brevedad posible.

Del Canal Municipal: Que no existe la construcción de una ni un lugar adecuado para guardar las leñas, los techos se encuentran deteriorados, en épocas de lluvias Filtra el agua y Perjudica el trabajo, Asimismo el servicio de agua es demasiado bajo lo q' no abastece para todos los desperdicios, hay quejas del vecindario por el mal olor q' existe. Los focos no Funcionan encontrándose totalmente deteriorados.

- Del Mercado Modelo: Habiéndose realizado una Inspección General en el Mercado Modelo, conjuntamente con el Policía Municipal Sr. Amadeo Bravo, se ha constatado lo siguiente: Poco servicio de Agua, se está investigando el funcionamiento de una cámara Frigorífica clandestina, quejas de los comerciantes de la sección

FELIX E. CANALES ROMAINVILLE
NOTARIO ABOGADO
C.N.J. 26
CHANCHAMAYO

abarrotes y comida por filtros de agua que cae del segundo piso.
El techo del 2do piso se encuentra totalmente deteriorado, sin viga, marco, etc, el techo está destrozado actualmente lo q' causa el empase de agua que filtra a los puestos y tiendas perjudicando el negocio de los conductores, se sugiere lo sgte:
- La reparación de canaletas de todo el contorno del mercado
- Mantenimiento y pintado total interior y exterior

PEDIDOS:
El Sr. Salazar pide: 1)- Se proyecte la construcción de un tanque de agua en el Estadio municipal. 2)- Cambio del maderamen y mantenimiento de las camerines de suplentes. 3) Se apruebe la firma del convenio para la entrega de las cabinas de transmisión a los periodistas q' tienen programas deportivos en atención al informe del Sr. Blas. 4) compra de almacheteadora a motor.
El Sr. Chavalla pide: 1) Se priorize en la brevedad posible el cambio y mantenimiento del maderamen del puente Bayle San Ramón, y que se recupere la madera que se ha prestado.
2) El resane de pistas de las principales calles.
El Sr. Blas pide: 1) Se adhiere al informe del Sr. Martinez, que se cumpla con la reparación del cielo raso, reparación de las canaletas y pintado total mercado modelo.
El Sr. Martinez pide: 1) compra de una mochila fugimadora para el mantenimiento del cementerio. 2)- Se realize las obras:
- Reparación de canaletas de todo el contorno del mercado modelo
- Pintado total del mercado modelo (Int. y ext.).
El Sr. Medina pide, solicitar informe sobre la existencia de la mochila fug. y gata del motor.
Orden del día.
Despacho:
Exp. Nº 0101 - de Juan Perez Camargo - Primer Jefe de la cía de Bomberos Voluntarios Nº 54 San Ramón, en la q' solicita la donación de terreno en el cementerio para la construcción de nichos para su personal.- Considerando que la compañía de Bomberos, brinda servicio a la comunidad en forma gratuita, contando con personal de

Servicio que trabajan a adhonoren, sacrificando sus vidas en muchas oportunidades, Por ello, la Municipalidad Distrital de San Ramón, de acuerdo a las Facultades q' le otorga la ley Orgánica de Municipalidades, Acuerda: Dar Por aceptado la Donación del terreno en el cementerio a Favor de la Compañía de Bomberos N°. 54 con sede en San Ramón, representado por Don Juan Perez Camargo. Terreno que servirá para la construcción de nichos para el personal de servicio mas no para los familiares. Previa coordinación con el Departamento de Obras y el Regidor encargado de la Inspección de Cementerio, se ubicará el terreno.

Exponio: Informe N°. 008-95-DST/SR - Ernesto Sanabria Cerdón - Jefe de la Div. de Serv. Técnico del Depto de Obras de la Municipalidad D.S.T. en la que Informa sobre la transferencia del terreno reservado para uso educativo a favor del Ministerio de Educación, para la construcción del Jardín de Niños N°. 251 "San José".

Considerando que la Municipalidad cuenta con las Resoluciones Administrativas N°. 009-88-UAD-XVI-J/ATDRP de fecha 06-04-88 y N°. 021-90-UAR-CORICH de fecha 29-08-90, dictada por el Ministerio de Agricultura a favor de este Municipio sobre Sesión de uso de la Faja Marginal, margen derecha del Río Tuis, y siendo político del Gobierno Municipal el de Propender el desarrollo de Educación en el sector correspondiente, favoreciendo la Instalación de Centros Educativos ó el mejoramiento de los actuales, tanto en el casco Urbano, como en los centros Poblados del distrito, Por ello, por unanimidad se Acuerda: transferir al Sector Educación, representado por el Director Zonal de Educación de Chanchamayo, un lote de terreno en condición gratuita, ubicado en el Barrio "San José" del Distrito de San Ramón, con una extensión de 465.00 m², para q' en ello se construya las instalaciones del Jardín de Niños N°. 251 "San José". El municipio através del Depto de Obras se compromete en realizar el levantamiento Topográfico (linderos y medidas perimétricas) y emitir la Resolución Municipal de transferencia de terreno.

FELIX E. CANALES ROMAINVILLE
NOTARIO ABOGADO 27
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO
UNIVERSAL

Exp. Nº. 0601 = Julian Rivas Gonzales - Jefe de la oficina de Correos San Ramón, en la que hace conocer referente a la Renovación de contrato de Alquiler de la oficina Correo - San Ramón, hacen referencia q' están dispuestos a Pagar la Suma de S/. 50.00 nuevos soles por dicho concepto a partir del Pte. año.
Siendo objetivo del Gobierno Local, Propender el desarrollo a favor de la comunidad, brindando un mejor servicio, por unanimidad se Acuerda: Dar por Aceptado la Petición del Jefe de la oficina de Correos San Ramón, cancelando la suma de S/. 50.00.- nuevos solos por Concepto de Alquiler de tienda en el Mercado modelo para el funcionamiento de la oficina de Correos - San Ramón.
Comunicar al Area de Rentas para efectuar la Renovación de Contrato - a partir del Presente año.
Exp Nº. 0215 = Aldo Valencia Mendoza - Contador de la Municipalidad en la que informa que es necesario implementar la Sección de Maquinarias del Municipio.
La Municipalidad, contando con un Pool de Maquinarios bastante considerable y estando ubicado en su estructura orgánica, con la opinión Favorable de los Señores Concejales y el Señor Alcalde se Acuerda: - Crear la Empresa Municipal de Maquinarios.
- Ordenar al Administrador, sobre los Proyectos de trabajo para la constitución de la Empresa de Maquinarios.
Exp. Nº. 0645 = Oficio Nº 022-MJ-CS-SR (Fdo) Dr. José Santillán Orihuela - Director del Centro de Salud San Ramón, en la que remite Informe de la Inspección Sanitaria llevada a cabo al Colegio Agropecuario Nº 18 San Ramón, en la que solicita se declare en ESTADO DE EMERGENCIA.
Al respecto, el Sr. Medina Informa q' efectivamente en coordinación con el Centro de Salud San Ramón, se ha llevado a cabo una Inspección Sanitaria, al Colegio Ina 18, en la que se constató que dicho plantel no cuenta con el Servicio de Agua y los servicios Higiénicos se encuentran en completo abandono totalmente deteriorado.
El Sr. Salazar Manifiesta que es demasiada negligencia del Director del Plantel quien es el único responsable de lo que está sucediendo en Primera Instancia debió declarar en ESTADO de Emergencia, además

del dinero de la matricula, un Porcentaje queda para el mantenimiento del plantel.
Luego de un amplio diálogo, se llegó al siguiente Acuerdo: La Municipalidad Distrital de San Ramón, conjuntamente con el CENTRO DE SALUD San Ramón, DECLARA EN ESTADO DE Emergencia al Colegio Estatal Agropecuario #Na 18 San Ramón, debiendo considerarse las Bases Legales del Ministerio de Salud y Ley de Educación.

Exp. Nº.0267: Carta de Guillermo Muro Arbulú - contador, en la que ofrece sus servicios como contador para la formulación del Presupuesto 1995 del municipio a un costo de S/. 1,000.00 Nuevos Soles.
Considerando que es necesario tomar los Servicios de un Contador Público Colegiado para la firma, sustentación y consolidación del Presupuesto 1995 de la municipalidad, Por unanimidad se Acuerda: Tomar los servicios de un Profesional Contador Público colegiado para la firma y consolidación del Presupuesto 1995.
Pase el expediente al síndico de Rentas para su coordinación, debiendo solicitar más Propuestas de los Profesionales Interesados.
Exp. Nº.0606: Informe del Regidor. Sr. Armando Salazar Fabian, en la que hace referencia referente a la liquidación de obra de electrificación del Distrito de San Ramón y Anexos, y termino de la Resolución Municipal.
Al respecto el Sr. Salazar manifiesta q' con la Cía Fonavi se ha liquidado la obra, Posteriormente será entregado a la Empresa Electrocentro lo que no se hizo hasta la fecha por una serie de observaciones.
El Señor Medina Sugiere solicitar informe detallado a la Empresa Electrocentro referente a la obra para salvar responsabilidades.
Luego de un amplio diálogo se acordó remitir el expediente al Asesor legal para su opinión.
Exp. Nº 0662: oficio del Centro de Salud San Ramón Fdo Dr. José Santillán Orihuela - Director, en la que solicita apoyo con el Auditorium municipal, Alojamiento y alimentación para un Promedio de 30 personas que efectuaran la Capacitación de Promotora de Salud sobre las Principales de la Zona - Fiebre Amarilla, Malaria, Dengue, etc. Por dos días 31 mayo y 01 de Abril.

FELIX E. CANALES ROMAINVILLE
NOTARIO ABOGADO 29
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

Aprobado, la municipalidad apoyará con dos (2) días de Alimentación Coordinar con el Sr. Chavalla, y comuníquese al Administrador para la atención respectiva. Apoyo con alimentación y Auditorium municipal.

Exp. Nº 0666 - Dr. Moises Uribe Escobero y Gustavo Pacheco Solón. En la que presentan recurso de Apelación a la Improcedencia del Reconocimiento al Comité Integrado Vecinal Río Asua y Alcantarillado San Ramón.

Al respecto, el Sr. Blas manifiesto, que en el recurso de Apelación hacen referencia del D.S. 006 - Silencio Administrativo, Por ello es necesario Pasar el expediente al Asesor legal adjuntando todo lo actuado, dando respuesta inmediata legalmente.

Luego de un amplio dialogo se Acordó, Pasar el expedientillo al Asesor legal con todo lo actuado Para que Proyecte el escrito en respuesta, Para dar respuesta inmediato legalmente.

Exp Nº 445 - Ing. Danic Díaz Hinostroza - Presenta Propuesto económica para elaboración del expediente Técnico Proyecto - "Sistema de Abastecimiento de Agua Por Bombeo del AA. HH. Nueva Vista San Ramón a un costo de S/ 880.00.- Nuevos Soles. - Aprobado realizar el Proyecto, Comuníquese al Sr. Administrador para Solicitar mas Propuestas.

Exp. Nº 0503 - Luis Albaricio Santana - Presenta Proforma de Servicio de Mano de obra Para trabajos de Pintado Interior y Exteriores del mercado modelo San Ramón (Area 2,865 m²) a un Costo de S/. 2,900.- Nuevos Soles - Aprobado realizar la obra, Comuníquese al Sr. Administrador Para Solicitar mas Propuestos y dar atención inmediata.

- Gasfitería "San Pedro" de Pedro Aliano - Presenta Propuesta para trabajos de reparación de Canaleta de todo el contorno del mercado modelo, a un costo de S/ 400.00.- Nuevos Soles. Aprobado, realizar la obra, comuníquese al Sr. Administrador Para Solicitar mas Propuestas y dar atención inmediata.

- Informes: Con conocimiento.

- Pedidos: Del Sr. Salazar se Aprueba la construcción de

un Tanque de Agua en el Estadio Municipal para el mejor abastecimiento de Agua, - solicitar Propuestas.

- Aprobado, Cambio de Madramen de los Camerines de Suplentes del Estadio Municipal, Solicitar Propuestas. Por la unidad de Administración.
- Denegado la firma del Convenio para la entrega de Cabinas de transmisión del Estadio Municipal a los Periodistas de Programas deportivos.
- Aprobado, la Compra de 01 Machetcadora a motor para la limpieza de Jardines y mantenimiento del Estadio Municipal.
- Aprobado Priorizar la obra Cambio y mantenimiento del Madera men del Puente Baile San Ramón, y que se recupere la Madera que se ha Prestado.
- Aprobado, realizar el resane de los Pistas de los principales calles del Distrito.- Incluir en el Presupuesto.
- Aprobado; realizar la obra de: Reparación del Cielo Raso, de canaletas, y Pintado total del Mercado modelo San Ramón.
- Aprobado, Solicitar Informe al Sr. Pablo Saia, cambio A los, Jacinto Jorge Roca sobre la Existencia y ubicación de la Machista Roturizadora a motor la Cata del tractor.

CONCEJO DISTRITAL SAN RAMON SECRETARIA Chanchamayo

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Pauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Victor Villachica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Ramírez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fitián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo [illegible] Ramírez
REGIDOR

FELIX NOTARIO ABOGADO C.N.J. 28 CHANCHAMAYO

Sesión Extraordinaria del 28-03-95

En la Ciudad de San Ramón, a los veintiocho días del mes de Marzo de Mil Novecientos Noventicinco, siendo las Doce del mediodía, se reunieron en el Salón de Actos de esta Municipalidad el Sr. Alcalde Don Victor Villachica Gambini; Señores Regidores: C.P.C Alejandro Blas Yause, Gerardo Medina Sánchez, Armando Salazar Fabian, Simón Chavalla Castillo, Etaldo Martinez Panez y el personal siguiente:

Teodoro Salas — Administrador
Aldo Valencia — Contador
Arq. Ernesto Sanabria — Servicios Técnicos
Olinda Puente — Area de Presupuesto
Marina Limaylla — Area de Rentas.

El Señor Alcalde da por aperturada la Reunión para deliberar el Cuadro de las Obras de Inversión a Presupuestarse para el ejercicio 1995, tanto para el Fondo de Compensación Municipal é Ingresos Propios invitando al Arquitecto Ernesto Sanabria para exponer el anteproyecto del referido Cuadro.

En la intervención del Arquitecto Ernesto Sanabria, hace notar que el Fondo de Conpensación Municipal debe ser invertidos en Obras especificos tal como está dispuesto por las normas de Reglamento de Presupuesto para el presente año, así mismo hace enfasis en cuanto que las Obras a ejecutarse debe mostrar impacto social, así mismo Priorizar de acuerdo a la importancia y al servicio que debe brindar tanto para los Sectores de Educación, Agricultura Transporte, Multisectorial, Coyuntural y Emergencia, a proseguido mostrando el Cuadro y preguntó la mecánica de la forma de la aprobación de las Proyectos de Inversión, por unanimidad se determina exponer y deliberar Sector por sector, en consecuencia se inicia de acuerdo a la ubicación on el cuadro de Presupuesto.

1-Educación.- El arquitecto Ernesto Sanabria propone que debería de atenderse a las diferentes Comunidades con Obras Especificas, siendo la propuesta de considerar a seis salones para el Tarrajeo tanto de las paredes interiores y exteriores, a tres salones para el techado y tres salones para la construcción del piso, para ello

en Sesión de Concejo se deberá elegir a las Comunidades de acuerdo a las condiciones que serán evaluadas.
El Señor Alcalde pregunta a los Regidores si tenían propuestas para mejorar, implementar ú observar.
Se dirige a los asistentes el Regidor Armando Salazar haciendo notar que en años anteriores básicamente el Municipio a orientado su labor en apoyo a las diferentes Comunidades sin que la intervención del Municipio tenga representatividad, por lo tanto se debe ejecutar una sola obra en el sector de Educación por lo que propone construir un módulo de dos aulas más servicios higiénicos que podría muy bien ser para los pobladores de Arias Dávila debido que en la actualidad no poseen una infraestructura debido a la Catástrofe ocurrido el año pasado a raíz de los vientos huracanados en el mes de Noviembre.
El Señor Simón Chavalla manifiesta estar de acuerdo con la opinión del Señor Armando Salazar.
El Señor Alejandro Blas preguntó al Arquitecto Ernesto Sanabria si era posible de ejecutar una sola obra tal como manifiestan los Regidores que antecedieron, la respuesta era que la desición definitiva se determinaba en esta reunión, por lo tanto es factible dicha programación toda vez que técnicamente facilitaba la elaboración del Expediente Técnico. así mismo la Ejecución de Obra.
Se aprueba por unanimidad construir un Centro Educativo con el monto de S/.23,378.00, cuya comunidad a beneficiarse será aprobado en Sesión de Concejo.
2- <u>Agricultura</u>: El Arquitecto Ernesto Sanabria dice que en el Sector a la que se hace referencia corresponde ejecutar la ampliación del Camal Municipal obra que a sido postergado por más de dos años toda vez que a sido programado dicha obra por Recursos propios y no habiendo capacidad Económica del Municipio. En esta oportunidad esta obra se a programado para ejecutar mediante el Fondo de Compensación Municipal, esta Obra consiste en la Ejecución de la zona de Corrales debiendose mejorar el piso y la distribución diferenciando tanto para los Vacunos,

33
NOTARIO
C.N.J. 26
CHANCHAMAYO

porcinos y otros, además contaran con bebederos, comederos y el techo de estos corrales, así mismo se prevee el mejoramiento de la zona de cocina y lavado de menudencias, estimandose un Presupuesto de S/. 15,000.00.

En la intervención de los señores Regidores, el señor Eraldo Martinez pregunto si es posible seguir invirtiendo dado a que dicho Camal quedaba en una zona rural y no habiendo evacuación directa de los desagües hacia el rio motivando cierta molestia a los vecinos del lugar.

Aclarando el Arquitecto Ernesto Sanabria manifiesta que con las Obras mejores programadas, dicho Camal tendria una vigencia hasta por diez años más por considerarse como un camal del tipo "D" cuyo funcionamiento oficial han sido tramitados ante el Ministerio de Agricultura garantizando su funcionamiento normal y autorizado. Hecha yá las aclaraciones y con la intervención de los Regidores, Simón Chavolla, Armando Salazar y el Tnte. Alcalde Alejandro Blas opinan la importancia de concluir la obra por lo tanto se aprueba por unanimidad.

3. Transportes:-

Al respecto el Arquitecto Ernesto Sanabria hace referencia que en este sector se a dispuesto el mayor porcentaje de inversión del Fondo de Compensación Municipal considerando la importancia de ejecutar obras de impacto Social, tambien dijo el Arquitecto que una de las Obras dentro de este Sector se consideran la pavimentación de 6840m² equivalente aproximadamente a ocho cuadras del que serán propuestos en Sesión de Concejo.

El Señor Alejandro Blas en su intervención hace referencia que dicha obra debe ser ejecutado en la brevedad posible debiendose cumplir y concluir tal como se está programando, considerando de gran importancia que mejorará el Ornato de la Ciudad, así mismo manifiesta que los usuarios por dicha obra pagarán un impuesto de acuerdo a lo que

establece las normas pertinentes para el caso.
Tambien los Señores Regidores presentes se adhieren a la manifestación del Señor Tnte. Alcalde Alejandro Blas.
El Señor Alcalde Victor Villachica dice que es necesario la remodelación de la Pavimentación de la calle Buena Ventura, León de Uriarte, tramo que comprende entre las Calles Rodriguez y Tarma, Concluyendo se determina lo siguiente:
a) Pavimentación de Pistas.- Para la ejecución del Pavimento de pistas en Sesión de Concejo se definirá las calles que básicamente cuentan con los servicios de agua y desagüe.
Con las justificaciones del caso se aprueba ejecutar esta Obra con un presupuesto estimado de S/. 191.520.00.
El Arquitecto Ernesto Sanabria expone que la segunda obra dentro de este Sector se considera tambien de vital importancia
b) Remodelación y Ampliación: de la zona del Puente sobre el Riachuelo Apurimac y su canalización correspondiente, obra que inevitablemente deberá ejecutarse o considerarse demostrando un aspecto urbano diferente del ingreso hacia la Ciudad, en la fecha ya se vienen ejecutando a estos trabajos de mejoramiento que corresponde a la habilitación de un area que se donará a la Oficina de Registros Publicos Selva central, tratando de integrar el sector de La Libertad con la Avenida San Ramón atravéz de la Avenida Miguel Grau.
Los Señores Regidores manifiestan que toda obra iniciada deben de ser concluidas dado que esta obra va ser vista por la Comunidad y los Turistas que vienen a conocer la Ciudad; y la zona no quedando esta obra inconclusa dando mala imagen a la gestión Municipal.
Se aprueba la ejecución de esta obra con una Asignación Presupuestal de S/. 52.929.00.
c) Mejoramiento de Carretera Vecinal: El Arquitecto Ernesto Sanabria dice de que el Municipio debe de tener una relación directa con las Comunidades en este caso mejorando o ampliando sus carreteras con la finalidad de facilitar la transi-

35
NOTARIO ABOGADO
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

tabilidad a fin de trasladar sus productos hacia los mercados tanto en la ciudad de San Ramón y La Merced, tambien sustenta que dentro del pool de máquinarias de Municipio se cuenta con un Tractor, por lo tanto se debe establecer trabajos para esta maquinaria. El presente año se programa 15 kilometros de mejoramiento. a diferencia del año pasado que a sido mucho más. Luego de la intervención de cada uno de los Señores Regidores se resume que esta Obra tambien debe ser atendido considerando todos los aspectos y caracteristicas de las carreteras con la finalidad de garantizar su servicio por un tiempo prudencial recomendando para el caso que el Supervisor de la Inspección de Maquinaria debe de indicar a los operadores de tal manera que el piso quede estable y operativo. Luego del sustento en las intervenciones se aprueba ejecutar esta obra con un presupuesto estimado de S/. 30,000.00.

d) <u>Apertura de Vias</u>: El Arquitecto Ernesto Sanabria expone diciendo que esta obra se justifica basado en el plan de ordenamiento de la Ciudad aprobados mediante ordenanzas Municipales Nº 002-91-MPCH, por lo tanto hay la necesidad de su aplicación por que es conocimiento General que dentro del Area de expansión Urbana se vienen asentandose varias lotizaciones y no es posible que habiendo este documento normativo se esté tratando de generar con el Asentamiento de familias dentro de las Areas de Vias ó Equipamiento urbano, por lo tanto la Municipalidad debe orientar esta acción con mayor autoridad.

Los Señores Regidores en sus intervenciones coinciden que la apertura de Vias en Area de expansión urbana debe ser resuelta casi de inmediato por que se viene gestando un gran número de Urbanizaciones y la correspondiente transferencia de lotes sin que la Municipalidad halla aperturado el Sistema Vial tal y conforme demuestran en los planos del plan de ordenamiento, entonces para evitar la ocupación

de las areas reservadas, tanto para vías, Educación, Recreación y otros fines deben ser aperturados en su totalidad las Vías por orden de prioridad.
Luego los Señores dieron un amplio comentario, y se aprobó con un Presupuesto de S/. 6.000.00.

4:- Multisectorial:-
El Arquitecto Ernesto Sanabria dice que dentro de este rubro se considera necesario la Construcción de un Pabellón de Nichos de 208 unidades, proyecto con doble frente de acuerdo al plan integral de distribución, obra que generalmente hasta el año pasado se venia ejecutando con Recursos Propios; el presente año se ejecutará mediante el Fondo de Compensación Municipal y por administración directa, y se cuenta con Expedientes Técnicos.
Se aprueba por unanimidad con un presupuesto de S/. 22.957.00

5.- Coyuntural:- Estadio - Rehab. Linea Cond. "El Pedregal - Apoyo varios
El Arquitecto Ernesto Sanabria expone diciendo que dentro de este rubro se considera compromisos ante cualquier Sector ó Comunidad como apoyo dependiendo de la necesidad y la importancia que será determinado en Sesión de Concejo. Estos apoyos generalmente están orientados a la solicitud de los anexos de la jurisdicción tanto en materiales de construccion, herramientas ó implementación ejecutiva, así mismo en este rubro se considera ejecutar estudios de diversas índoles, básicamente las propuestas de la Inspección de Industria y Turismo; Se aprueba por unanimidad con un presupuesto de S/. 30,000.00.

6.- Emergencia:- Catástrofes
El Arquitecto Ernesto Sanabria expone diciendo que este rubro debe tener un presupuesto intangible para casos de catástrofes por eventualidades de las condiciones climáticas de la zona, presupuesto que será manejado directamente por el Municipio en caso de no haber estas acciones se revertiran hacia alguna obra de ejecución y necesaria de concluirse. Se aprueba por unanimidad con un presupuesto de S/. 8.000.00.

FELIX E. CANALES ROMAINVILLE
NOTARIO ABOGADO
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

Luego de haber concluido con la programación y aprobación del cuadro de presupuesto ejercicio 1995 correspondiente al Fondo de Compensación Municipal, los asistentes dejan constancia que las Obras programadas deberán ser ejecutadas, para ello el Departamento de Obras deberá periódicamente informar al Municipio, así mismo recomiendan la pronta iniciación de las obras de acuerdo al cronograma de priorización que serán aprobados aprobados en Sesión de Concejo.

El Arquitecto Ernesto Sanabria explica que referente a los proyectos de Inversión por Recursos Propios el presente año se tiene ciertas limitaciones por la adquisición de un rodillo de 4,800 kilos, adquiridos mediante endeudamiento. Sin embargo haciendo las deducciones de las proyecciones se podrá obtener S/100,948.00, monto que de la posibilidad de ejecutar algunas obras de caracter local, mas que nada orientados al mantenimiento y mejoramiento de la línea de conducción de agua para consumo humano, de la unidad tanto de la fuente de las galerías filtrantes de El Pedregal y de las aguas subterráneas de Chalhuapuquio, tambien se podrá destinar un monto para la ampliación del Mercado Modelo y Coyunturalmente el Concejo debe considerar un presupuesto para los casos coyunturales.

Luego de la intervención de los señores Regidores respecto a la Inversión por ingresos propios manifestaron orientar básicamente a la Compra del Rodillo a fin de cumplir las obras de inversión programados por el Fondo de Compensación Municipal específicamente pavimentos.

El Techo Presupuestal estimado es de S/100,948.00, se acordó destinar para lo siguiente.

a) Educación - Recreación - S/ 15,000.00

b) Salud:

- Rehabilitación, Línea de Conducción El Pedregal - S/ 5,100.00
- Mantenimiento línea de Conducción Chalhuapuquio - S/ 20,000.00

c) Agricultura:

- Mercado Modelo - S/ 40,848.00

d) Coyuntural.-

-Apoyo varios - S/. 20,000.00

Siendo las 2:10 p.m se dió por terminada la sesión.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA
Chanchamayo

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Silas Yauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Victor Villachica Gamboa
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo [illegible] Panez
REGIDOR

CANALES ROMAINVILLE
39
NOTARIO ABOGADO
C.N.J. 88
CHANCHAMAYO

Sesion Extraordinaria del 29/03/95

En la ciudad de San Ramón, a los veintinueve días del mes de marzo del año mil novecientos noventicinco, reunidos en la Sala de Alcaldía de la municipalidad Distrital de San Ramón el Sr. Alcalde Don Victor Villachica Gambini, Señores Regidores Alejandro Blas Yauve, Gerardo Medina Sanchez, Armando Salazar Fabian, Simon Chavallo Carrillo y Eraldo Martinez Pancz, siendo las 4.00 pm con el Quorum reglamentario el Señor Alcalde declara Por Aperturada la Sesión, Se dió lectura al acta de Sesion Anterior quedando aprobada sin observación.

Agenda: Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones de la municipalidad Distrital de San Ramón.

Considerando que en Sesión de Concejo de fecha 24/01/95 se analizó el Reglamento de Organización y Funciones de la municipalidad Distrital de San Ramón, en la que se observó que dentro del Organigrama no se contaba con el Area de Bienestar Social Poredlo, se nombró una Comisión de Revisión para Implementar dicha Area. Que visto el oficio Nº 001-95-AR-MDSR de la Comision Revisora conformada por los Señores Regidores C.P.C. Alejandro Blas Yauve, Eraldo Martinez Pancz y Armando Salazar Fabian, en la que informan q' han cumplido y Planteado las funciones especificas del Area de Bienestar Social, siguiendo la secuencia de los Articulados del ROF, siendo como sigue: Art. 33º corresponde al Area de Bienestar Social las siguientes funciones: a) Organizar, dirigir y Ejecutar las actividades relacionadas con el bienestar del Personal y sus familiares desarrollando acciones de asistencia Preventiva de salud, recreación e Integridad. b) Realizar trabajos a petición de los Señores Regidores para el normal cumplimiento de sus funciones. c) Cumplirá otras funciones afines a su competencia que se le asigne.

Siendo objetivo de la municipalidad Distrital de San Ramón brindar mejor servicio a la Poblacón, es de gran importancia contar con el Reglamento de Organización y Funciones y el Organigrama respectivamente, Por ello luego de una amplia deliberación y Por unanimidad del concejo en Pleno Se Acordó:

APROBAR el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la municipalidad Distrital de San Ramón incluyendo el Area de Bienestar

Social con su artículo 33º.

Quedando el Sr. [illegible]

Reglamento de Organización y Funciones

Generalidades

Contenido y Ambito de Aplicación del Reglamento.

Del Art. 1º al Art. 2do.

TITULO I

De la naturaleza, Finalidad, Jurisdicción y objetivos

Del Art. 3º. al Art. 7º

TITULO II

De las funciones, Facultades y Atribuciones

Art. 8º.

De la Estructura Orgánica

Art. 9º

A. Organos de Gobierno y Dirección

B. Organos de Participación, Coordinación y Consultivos

C. Organos de Asesoría

D. Organos de Apoyo

E. Organos de Linea

CAPITULO I

ORGANOS DE GOBIERNO

Del Concejo Municipal

Del Art. 10º Al Art. 11º

De la Alcaldía

Del Art. 12º Al Art. 13º

De la Dirección Municipal

Art. 14º

CAPITULO II

Organos de Participación, Coordinación y Consultivos

De las Comisiones de Regidores

del Art. 15º al Art. 16º

FELIX E. CANALES ROMAINVILLE
NOTARIO
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

De las Juntas de Vecinos
Del Art. 17° al Art. 18°.
De la Asamblea de Agentes municipales
Art. 19°

CAPITULO III

Organos de Asesoría
Art. 20°
Del Area de Asesoría Jurídica
del Art. 21° al Art. 22°

CAPITULO IV

Organos de Apoyo
Art. 23°
Del Area de Secretaría General
Art. 24°
Del Area de Policía Municipal
del Art. 25° al Art. 26°
Unidad de Administración
del Art. 27° al Art. 29°
Art. 30° Area de Personal
Art. 31° Area de Contabilidad y Presupuesto
Area de Tesorería
Art. 32° Area de Rentas
Art. 33° Area de Bienestar Social

CAPITULO V

Organos de Línea
del Art. 34° al Art. 44°

TITULO III

Relaciones Interinstitucionales
del Art. 45° al Art. 48°

TITULO IV

Régimen laboral
Art. 49°

UNIVERSAL

TITULO V

Regimen Económico

Art. 50º al Art. 52º

TITULO VI

De las Disposiciones Complementarias

Del Art. 53º al Art. 55º

Disposiciones finales

Art. 56º

Orsan Grama al MDSR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Víctor Villachica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Pauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo [illegible] Ibáñez
REGIDOR

FELIX ... ROMAINVILLE
NOTARIO PÚBLICO
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

Sesion Ordinaria del 19/04/95

En la ciudad de San Ramón, a los diecinueve días del mes de Abril del año mil novecientos noventicinco, reunidos en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el señor Alcalde Don Victor Villachica Gambini, los señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Yause, Gerardo Medina S. Armando Salazar Fabian, Simón Chavalla Carrillo y Eraldo Martinez P. siendo las 4.00 pm con el quorum reglamentario el Sr. Alcalde dá por aperturado la sesión, se dió lectura al Acta de sesion anterior quedando aprobado sin observación.

Despacho:

Exp. Nro 0617: Marcial Porras Uribe - Tte Gobernador del Anexo Jesús María, solicita se oficialice la creación política del Anexo citado con la emisión de la Resolución, asimismo solicita el Reco nombramiento del Agente Municipal Don Teodocio Escalante Muñoz por acuerdo de Asamblea pública de los Pobladores llevado a cabo el día 12/3/95.

*Exp. 0865: Regidor C.P.C. Alejandro Blas Yause, solicita requerimiento de materiales para el Mercado Modelo como son: Amplificador completo, 04 parlantes y 30 focos de 500 wts.

Exp. Nro 0703: Comité Central Vaso de Leche San Ramón - Presidenta Doña María Vivas Sierra, solicita la rotación de responsable Regidor del Programa Vaso de Leche San Ramón, pedido por acuerdo de Asamblea de todos los Comités del Vaso de Leche y club de Madres.

Exp. Nro 0720: Paul Santos Rivera - Pastor Iglesia Asamblea de Dios "Templo Nazareth" San Ramón Chanchamayo, solicita donación de 12 bancas con sus respectivo respaldar para las Asambleas.

Informes:

El Sr. Alcalde informa: 1) que desde hace 3 meses se ordenó sacar cotizaciones para la compra de llantas que hasta la fecha ha quedado pendiente, sin embargo el día de hoy con el Sr. Camel Ayllas encargado de Abastecimientos, se realizó dicho trabajo, culminándose al medio día.

2) Informa q se recibió la visita del Administrador del Inabif San Ramón é informó que tienen presupuesto destinado para la construcción de un Albergue Centro Recreacional para niños y Ancianos, (según coordinación con el Sr. Medina) por ello solicitó la donación

de un terreno, y previa coordinación con el Sr. Medina existe un área patente al Puente Victoria lo que posteriormente se coordinará con el ministerio de Agricultura.

El Sr. Medina informa: 1) que en reunión con el Centro de Salud, micro Región y municipio, en cumplimiento al Convenio suscrito se acordó que la próxima semana se iniciará la obra construcción del Hospital menor San Ramón. El municipio está apoyando con la con. fección del perfil, maquinaria y donación de materiales.

2) Se está realizando trabajos de recubierta mas de 50 mts de la tubería de Agua Sector Naranjal

3) La cra Interdin comunicó por teléfono que la maquina visio- dora ya está embarcado y en 15 días aproximadamente llegará al Puerto Callao para luego ser trasladado a esta ciudad.

4) Informa que como noticia "FLASH" en una emisora Local, comuni- caron que por negligencia de las autoridades municipales se ha perdido la donación del BID. Presupuesto para obra de rehabi- tación de Agua y desague, del Distrito de San Ramón, comentario falso. Porque el municipio ha cumplido las exigencias de acuerdo a los requisitos, entregando todo el expediente en su debida oport- unidad en la Superintendencia del ministerio de la Presidencia sin tener respuesta hasta la fecha, ademas el Dr. Dante Palo mino está viajando constantemente a la ciudad de Lima haciendo las coordinaciones necesarias. Se tiene conocimiento que el 25/3/95 salió una nueva ley en la que piden como requisito tener 10,000 usuario.

5) Informa el Sr. Medina que los vecinos del AA HH Nueva Vista y Padres de familia, visitaron el municipio y solicitaron la construcción de una Escuela en dicho AA HH por encontrarse la actual escuela muy pequeño é insuficiente por el numero de alumnos.

El Sr. Salazar informa: 1) que se ha realizado una Inspección en el Parque municipal y se constató que las maderas de los asientos se encuentran deterioradas (Podridos) lo que es nece- sario cambiar y modificar toda la obra así como el cerco perimétrico

FELIX E. CANALES ROMAINVILLE
NOTARIO ADJUNTO
C.N.J. 25
45
CHANCHAMAYO

2) Informa que el municipio giró la suma de S/. 1,000.00 nuevos soles destinados para pagar los servicios de un ingeniero para la firma del Proyecto de Electrificación, cargando dicha cuenta a mi responsabilidad, el cual figura como deuda. Indica además que la Empresa COSANG EFISA adeuda al municipio la suma de S/. 1,800.00 nuevos soles por la construcción de las cajuelas comprometiéndose el Ing. Medina - Gerente General de la Empresa cancelar su deuda, y sugiere que dicho dinero se reemplace como devolución.
Al respecto el Señor Alcalde y Señores Regidores manifiestan que dicha suma S/ 1,800.- sea depositado normalmente, y en Sesión de Concejo posterior se tomará los acuerdos.
3) Informa que se ha inspeccionado la obra del Estadio municipal, las cabinas de transmisión hasta la fecha no se ha culminado, además se constató que la construcción de la Escalera caracol no reúne las condiciones del caso está muy débil que cualquier momento se destruirá, es una obra mala. Al respecto el Sr. Alcalde indica q' se inspeccione la obra y si no vale que se anule bajo responsabilidad del encargado.

PEDIDOS:

El Sr. Chavalla Pide: 1) Se implemente una plataforma al recolector de basura para la mejor atención a la población.

El Sr. Blas Pide: 1) Se compre una filmadora para los Actos oficiales, Inspección de obras y otras gestiones que realiza el Municipio.
2) Tomar los Servicios de un Profesional de calidad para ocupar el cargo de Administrador - Contador, que sepa administración Pública, ahorrando así el Presupuesto y corregir al Personal que no cumplen bien sus funciones.

El Sr. Salazar Pide: 1) Se tome los Servicios de un maestro de ceremonias para el Izamiento del Pabellón Nacional que se realiza todos los domingos, y como Relacionista Pública del municipio
2) Modificar la obra del Parque Municipal
3) Que se cancele la suma de S/. 25.00 nuevos soles por concepto de grabación de 10 casset con el Himno Nacional, Himno San Ramón que fueron repartidos a los centros Educativos

del distrito.

4) que se confeccione taquilleros con su respectiva llaves en la cabina de transmisión para el cuidado del Equipo, micro, casett, etc. para el normal desarrollo de la ceremonia de Izamiento del Pabellon Nac.

El Sr. Medina Pide: 1) que como obra del Municipio, se construya una Escuela en el AA. HH. Nueva Vista - San Ramón.

El Sr. Martinez Pide: Se compre 4 Rollos de alambre púa para el cercado zona crítica de la losa deportiva en el Asentamiento humano U. R. H. Torre - San Ramon

ORDEN DEL DIA:

Despacho:

Exp. Nº 0617: Del Anexo Jesus María.- Por unanimidad se Aprueba la creación del Anexo "Jesus María" - Jurisdicción del Distrito de San Ramón, Provincia de Chanchamayo, Previa consulta con el Depto de obras.

Exp. Nº 0865: Del Regidor Alejandro Blas.- Al respecto el Sr. Blas sindico de Rentas manifiesta que es una Preocupación de los Señores Regidores otorgar mayor actividad al mercado modelo, y por sugerencias de los Conductores Comerciantes es necesario cambio de Giro al mercado, por ello deja a consideración para su aprobación los materiales Solicitados. El Sr. Chavalla Sugiere se Confeccione el diseño tecnico para mejor la iluminación interno del mercado, asimismo colocar Parlante en la parte exterior e interior.

Luego de un amplio diálogo se Acordó adquirir los materiales Solicitados como son: un amplificador completo, 04 Parlantes y 30 focos de 500 wts, destinados para mejorar el mercado modelo San Ramón (mejor iluminación - mayor comunicación)

Exp. Nº 0703: Del comité Central Vaso de Leche San Ramon.

Al respecto el Sr. Salazar Informa que los padres del vaso de leche se encuentran molestas por motivo que en la ultima adquisicion de los Productos de leche, como fiscalizador di mi observacion por haberselo dado la buena Pro a una Empresa que no reunia las garantias del caso de acuerdo a las exigencias de las

FELIX E. CANALES ROMAINVILLE
47
NOTARIO ABOGADO
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

Bases confeccionadas por el comité, dichas observaciones son: no cuenta con el logotipo de la empresa, no figura fecha de vencimiento de. Por ello sugiere para evitar problemas el Sr. Administrador debe cambiar las bases porque a la fecha hay mucha contradicción, asimismo considera que está de acuerdo en dejar el caso que puede asumir otro Regidor y deja en claro que no hay Regidor del Vaso de Leche sólo fiscalizador, siendo una solución muy favorable todas las comisiones y cambiar las bases.

Para ello se invitó al Señor Salas-Administrador quien aclaró lo siguiente: que al adquirir los productos seduzca la calidad, cantidad, etc, que el proveedor sea dueño de una planta, cada proveedor q' se presenta al concurso ofrecen su donación económica ó otros.

En la última adquisición se dio la buena pro a la empresa del Sr. Cristian Casas por ser sus productos de buena calidad que hacen desgustados por las madres del Vaso de Leche, por firmar un cheque de garantía de acuerdo a las bases, por incremento de la donación económica que son depositados en caja y por tener mayor puntaje. El Sr. Casas se comprometió ante todos reunir los requisitos q' observó el Sr. Salazar q' a la fecha ya cumplió.

Luego de un amplio informe y aclaración se llegó al siguiente acuerdo:

1) Rotar la inspección del Programa Vaso de Leche, designándole al Regidor Alejandro Blas y a la Sra. Inspector del Programa Municipal del Vaso de Leche, quien asumirá dicha función a partir de la fecha.
2) Encargar a los integrantes del Comité de adquisición modificar las bases de adquisición de insumos de Leche, para que previo análisis deberá ser aprobado por sesión de Concejo.

Exp. 0720: De la Iglesia Anglica de Dios - "Templo Nazareth" Denegado por no contar con presupuestos para esos fines.

- Aprobado la construcción de una Escuela en el Asentamiento Humano Nueva Vista.

Municipalidad Distrital de San Ramón
Víctor Villachica Gambini
ALCALDE

- APROBADO, realizar la Remodelación del Parque Municipal
Presupuesto: Recursos Propios.
Encargar a la Dir. Ser. Tecnicos Confeccionar el diseño.
- A Pedido del Regidor Simón Chavalla se APRUEBA Organizar e Implementar la Inspección de Baja Policía.
- APROBADO, adquirir una Filmadora, Previa cotización con la Participación y evaluación de los Señores Regidores.
- APROBADO, Tomar los Servicios de un Maestro de Ceremonias el Cual por unanimidad se lo designa al Profesor Teobaldo Carhuamaca Zambrano, con un Sueldo minimo Vital.
Cargo: Maestro de Ceremonia y Relacionista Pública del Municipio
Horario de trabajo: Una (01) hora diaria y asistencia obligatoria Izamiento del Pabellón Nacional, Actos oficiales, etc.
- APROBADO, Cancelar la Suma de S/ 25.00 Nuevos Soles por concepto de Grabación de 10 CASSET con el HIMNO Nacional e HIMNO San Ramón.
- APROBADO Confeccionar Tres Guilleros con sus respectivos llaves en la Caja de locución de la Municipalidad para la Seguridad de los Implementos como son: mini componente, micro, CASSET, ETC. y para el normal desarrollo de la Ceremonia de Izamiento del Pabellón Nacional.
- APROBADO, comprar 04 Rollos de Alambre Púa para el cercado de la Zona crítica de la losa deportiva del Asentamiento Humano VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE.
- APROBADO Contratar los Servicios de un Profesional de calidad para ocupar el Cargo de Administrador-Contador Profesional titulado que sepa Administración Pública.
Sueldo: Entre S/ 800.00 a S/ 1,000.- Nuevos Soles
Condición de Contrato: Por Servicios NO Personales.
Se encarga a los los Concejales buscar al Profesional Indicado.
Por lo dispuesto, por unanimidad se acordó Cesar los Servicios de Sra. Teodora Salas Godoy en cumplimiento a su Contrato al 31/4/93.

FELIX L. ANALES ROMAINVILLE
NOTARIO ABOGADO 49
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

asimismo cesar los Servicios del Personal Contratado Sr. ALDO Valencia Mendoza en cumplimiento a su CONTRATO. En reemplazo de ellos se tomara a un Profesional para que ocupe el cargo de Administrador-Contador ahorrando así el Presupuesto. Para ello se le designa al Sr. Blas comunicar al Sr. Salas y Sr. Valencia el término de sus Servicios, exigiendo dejar toda la documentación en orden bajo Inventario minucioso de bienes entregados como también la documentación a su cargo.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA
Chanchamayo

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Yauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital de
- San Ramón -
Víctor Villachica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital
San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martínez Panez
REGIDOR

Sesion Extraordinaria del 25/04/95

En la ciudad de San Ramón, a los veinticinco dias del mes de Abril de mil novecientos noventicinco, reunidos en la Sala de Alcaldia de la Municipalidad Distrital de San Ramón el Sr. Alcalde don Victor Villachica Gambini, Señores Regidores C.P.C. Alejandro Blas Hauce, Gerardo Medina Sanchez, Armando Salazar Febian, Simón Chavalla Carrillo y Eraldo Martinez Ponce, siendo las 4:00 pm con el Quorum reglamentario el Sr. Alcalde declara por aperturada la Sesión, se dió lectura al Acta de Sesión Ordinaria Anterior quedando Aprobada sin Observación.

Agenda: Visita del Presidente de la Región "Andres A. Caceres" Dr. Eduardo Gonzales Maldonado.

Habiendolos confirmado oficialmente q' el dia de mañana miercoles 26/04/95 nos visita el señor Presidente de la Región "Andres Avelino Cáceres" Dr. Eduardo Gonzales Maldonado, quien colocará la Primera Piedra para la construcción del mini Hospital San Ramón, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junin, Región "Andres A. Cáceres".

Considerando que la Municipalidad Distrital de San Ramón se sienta honrado con vuestra visita lo que permitirá contar con un Hospital Menor en nuestro Distrito q' es un anhelo de todo el Pueblo SanRamonino y Por Ende de Selva Central.

Esta obra que muy generosamente es financiado Por el Gobierno Central atraves de la Región "Andres A. Cáceres" la misma q' será Administración directa segun Convenio Suscrito Con la Micro Región Chanchamayo, Centro de Salud y la Municipalidad Distrital de San Ramón, con el apoyo de otras Entidades.

Por lo expuesto, Por Unanimidad del Concejo en Pleno se Acordó:

Declarar al Dr. Eduardo Gonzales Maldonado-Presidente de la Región "Andres Avelino Cáceres" "Huesped Ilustre" del Distrito de San Ramón Puerta de Oro de Selva Central.

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Hauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Victor Villachica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Febian
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo ... Martinez
REGIDOR

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA
Chanchamayo

FELIX E. ANALES ROMAINVILLE
NOTARIO ASOCIADO 51
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

Sesion Ordinaria del 27/04/95

En la ciudad de San Ramón, a los Veintisiete días del mes de Abril del año mil novecientos noventicinco, reunidos en la Sala de Alcaldía de la municipalidad Distrital de San Ramón el señor Alcalde don Victor Villachica G, Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Yauce, Gerardo Medina Sanchez, Armando Salazar Fabián, Simón Chavalla Carrillo y Eraldo Martinez Paniz, siendo las 4:00 pm, con el quorum reglamentario el Sr. Alcalde dá por aperturada la Sesión, se dió lectura al Acta anterior quedando aprobada sin observ.

DESPACHO: Ninguno

INFORMES: El Sr. Alcalde informa:

1) Que el día viernes 21/04/95 conjuntamente con el Sr. Medina se asistió a la reunión q. se llevó a cabo en el Proyecto Especial Pichis Palcazu, con las autoridades con la finalidad de ver la Problemática de la zona de chanchamayo a nivel de Selva Central, la misma que se contó con la Presencia del señor Presidente de la Región "Andres A. Cáceres" y el Vice Ministro de la Presidencia.

2) Informa que el día de Ayer 26/04/95 nos honró con su Presencia el Dr. Eduardo Gonsales Maldonado-Presidente de la Región "Andres A. Caceres" y el vice ministro de la Presidencia, quienes colocaron la Primera Piedra para la construcción del Mini Hospital San Ramón, para ello el municipio programó la Ceremonia de recepción con un Pequeño Programa, en dicho Acto oficiaron todo tipo de Apoyo manifestando que dentro de 120 días se culminará la obra, obra que será financiado por el Gobierno Central atraves de la Region "Andres A. Caceres", la misma q. será por administración directa en cumplimiento al Convenio Suscrito con la Micro-Región Chyo, Centro de Salud y Municipio. Se contó con la Presencia del Director del Centro de Salud, UTES Chanchamayo, Personas representativos y Autoridades de la localidad. En dicho ACTO, la Municipalidad Declaró al Dr. Eduardo Gonsales Maldonado-Presidente de la Región "A.A. Cáceres" "Huesped Ilustre" del Distrito de San Ramón Puerta de Oro de Selva Central. Luego de la ceremonia se ofreció un Almuerzo a todos los asistentes en el Restaurant Turistico "El Patral".

3) Informa además, que el día de ayer 26/04/95 se celebró a nivel Nacional el día de la Secretaria y por motivo de muchos compromisos (visita del Pdte de la Región, reunión con los Pobladores del Anexo La

Esperanza, reunión con el Sr. Alcalde de Huasahuasi) la municipalidad no festejó el día de la Secretaria, postergándolo para el día 28/04/95, en forma conjunta celebrando a la vez el día del trabajador, se llevará a cabo una Pachamanca y Tarde Deportiva a partir de las 11-00 am. Para ello se destinó una partida con cargo a rendir cuentas para realizar dicho festejo.

El Sr. Medina Informa:

1) Reafirma el Informe del Sr. Alcalde, que el día 21/04/95, se asistió a la reunión que se llevó a cabo en el Proyecto Especial Pichis Palcazu con todas las Autoridades, en la que se contó con la Presencia del Vice-ministro de la Presidencia y el Presidente de la Región, En dicha reunión se trató la Problemática de la zona. San Ramón hizo conocer el Problema del Agua en lo referente al nuevo Decreto ley que fue Publicado el 25/3/95, en la que exigen cumplir con 10,000 usuarios para tener la donación del BID para obras de Rehabilitación de Agua y Desagüe, En este aspecto, el vice ministro ofreció poner sus buenos oficios en Lima para coordinar una reunión con todas las Provincias para hacer respetar el Primer Dispositivo de contar con 4,000 usuarios. Al respecto el sr. Salazar Sugiere sacar un Comunicado de Prensa aclarando el caso.

2) Informa, que a pedido de la Directora y APAFA de la Escuela J. Santos Atahualpa se está habriendo la Prolongación de la Av. del Ejército hasta el óvalo para hacer la rasante de la avenida dichos trabajos se está realizando con el tractor, cargador frontal y volquete, posteriormente se abrirá la calle hasta el colegio APENKAI.

El Sr. Blas Informa:

1) Que en Sesión con SEDAM San Ramón realizado el día 21/04/95 se acordó Emitir Comunicado de Prensa aclarando el caso de la noticia "FLASH" que sacaron las emisoras locales, en la que Indican que por negligencia de las Autoridades del Municipio el Distrito de San Ramón perdió la Donación del BID para obras de Rehabilitación de Agua y Desague - Información Falsa Porque el municipio como Gobierno Local Cumplió con todos los requisitos que exigió el Ministerio de la Presidencia, Presentando todos los documentos

FELIX E. CANALES MAINVILLE
NOTARIA 53 ABOGADO
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

en su debida oportunidad y que hasta la fecha no tenemos respuesta alguna del Ministerio.

Se llegó a saber quién es la persona que solicitó dicha información, y conseguido todos los documentos se emitirá un comunicado de prensa a la opinión pública de todo lo actuado aclarando el caso.

El Sr. Salazar informa:

1) Que se está asistiendo a todos los eventos deportivos que se realiza en el estadio municipal, así mismo se ha constatado que han reforzado la escalera caracol q' ahora está fuerte y sólo falta resanar, han rebajado la obra y no será posible de retirar. Luego pregunta el Sr. Salazar cuando se culminará la construcción de las cabinas de transmisión que a la fecha se encuentra paralizada la obra, al respecto se invita al Sr. Salas y Sr. Sanabria para la aclaración del caso.

El Sr. Sanabria-Jefe de la División de Servicios Técnicos del municipio informa que en el Presupuesto 1995 no está considerado la obra del estadio municipal por ese motivo a la fecha se encuentra paralizado la obra, y sugiere que puede ser con apoyo coyuntural para ello debe abrobarse en sesión de concejo para trasladar el presupuesto.

De la escalera caracol aclara que la Div. de Servicios Técnicos observó la deficiencia de la obra, se consultó al Arca de Agosto. comentos en la que se esclareció que no se adecuó al diseño técnico por falta de presupuesto.

El Sr. Teodoro Salas aclara que la persona que ganó la licitación habrá hecho mal su calculo y se retiró, por ese motivo se tomó los servicios de otro, el Departamento de obras observó que dentro del modelo habrá una modificación q' no encajaba, en la consistencia de la escalera se aumentó una varilla de fierro de 2" y ante la subsistencia se aumentó un tubo más y se verificó que si era consistente, a la fecha la obra está bien con todas las correcciones del caso, el costo es de S/. 650.00 N. soles.

Sugerencias: Para culminar la obra del Estadio Municipal, se puede hacer a través de Apoyo Coyuntural lo que deberá ser aprobado por sesión de concejo y comunicar al Departamento de obras para su ejecución.

El Sr. Chavalla Informa:

1) Que haciendo un analisis a los vehiculos se constato que se ocasiona mucho gasto en reparaciones, repuestos, etc. Por motivo que el motor del carro recolector de basura se encuentra en mal estado. Por ello sugiere se compre un vehiculo de mayor tonelaje o un motor para adaptar al carro verde y asi brindar un mejor servicio a la población.

Al respecto el Sr. Medina, apoya la iniciativa del Sr. Chavalla sugiriendo se adquiera una compactadora. Para ello se esta pidiendo cotización por FAX las condiciones y capacidad de una compactadora para el volquete pegado. Asimismo sugiere el Sr. Medina se exija mas el trabajo del factor humano.

PEDIDOS:

El Sr. Alcalde pide se acondicione un Pegadillo al camión cisterna I3030. Al respecto el Sr. Medina sugiere q' cada servicio que hace la cisterna se debe cobrar y abrir una cuenta aparte para el pago de seguro q' exige el Reglamento, caso contrario el municipio dará un Presupuesto.

El Sr. Chavalla pide se cotize una compactadora, para su ~~Adquisición~~ Adquisición y ser acoplada al volquete pegado e implementar la baja Policía para brindar mejor servicio a la población.

El Sr. Salazar pide: 1/ Que atraves de Apoyo Coyuntural se culmine la obra del Estadio Municipal.

2) Que en forma tajante se debe exigir el cobro del 10% del espectáculo deportivo en el Estadio municipal, por ello debe encargar a una persona para el cobro bajo responsabilidad.

3) Pide que el municipio construya dos kioskos de material noble para vivanderas en el estadio municipal y poner a licitación.

ORDEN DEL DIA:

- Emitir Comunicado de Prensa a la opinión Publica aclarando todo lo actuado referente a la donación del BID para obras de rehabilitación de Agua y Desague del Distrito de San

Ramón.

- Queda pendiente la culminación de la obra del Estadio municipal encargar al Depto de obras efectuar la valorización de la obra para ver si es posible su ejecución a través de Apoyo Comunal.
- Aprobado la adquisición de una compactadora previa cotización que será destinado para la base Policía.
- Aprobado acondicionar un regadillo de Agua al camión Cisterna I3u30 de Propiedad municipal
- Aprobado cobrar el 10% del Espectáculo deportivo en el Estadio municipal, para ello se designa a los Policías municipales y Personal empleado en forma rotativa realizar dicha función, los mismos que tendrán derecho a una comisión del 10% del total cobrado é ingresado x Tesorería del municipio.
- Queda pendiente la construcción de 2 Kioskos viviendas en el Estadio municipal.

Municipalidad Distrital de San Ramón
Víctor Villachica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Yauté
REGIDOR

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martínez Pañez
REGIDOR

FELIX E. CANALES ROMAINVILLE
NOTARIO ABOGADO
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

Sesion Ordinaria del 10/05/95

En la ciudad de San Ramón, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos noventicinco, siendo las 4.00 p.m. se reunieron en la Sala de Alcaldía el Señor Alcalde don Victor Villachica Gambini, Señoras Regidores C.P.C. Alejandro Blas Yause, Gerardo Medina Sanchez, Armando Salazar Fabián, Simón Chavalla Carrillo y Eraldo Martinez Pancz, con el quorum reglamentario el Señor Alcalde declara por aperturada la sesión, se dió lectura al acta de sesion anterior quedando aprobada sin observación:

DESPACHO:

EXP. Nº 1014: Colegio Estatal San Ramón (Fdo). Oficio Nº 080-95-DCSR, solicita la donación de un juego de implementos deportivos para la disciplina de Fútbol, para participar en eventos deportivos en representación del Colegio.

EXP. Nº 0765: Representantes del Anexo de San Pedro de Cañaveral (Fdo) Agente municipal y Tte. Gobernador, Solicitan Construcción de Posta medica en el Anexo para ello se comprometen con la mano de obra no calificada.

Al respecto el Sr. Medina recomienda Serra conveniente canalizar un lugar para la construcción de la Posta y atender a la Población en general.

EXP. Nº 1046: Antonio Romero S. - Presidente del comité Pro electrificación del Centro Poblado del Anexo "Quebrada Santa Rosa", Solicitan apoyo económico la suma de S/. 2,000: nuevos soles, con fines de cancelar los servicios del Ingeniero electricista Nicolas Aquino Fernandez por concepto de elaboración de los Planos y Proyecto de electrificación del Anexo.

EXP. Nº 0970: Eduardo del Castillo Molina - Solicita elaborar Proyecto para Implementación de la Biblioteca Municipal financiado por FONCODES, costo del trabajo S/. 2,000.- nuevos soles, elaboración en 45 días a la firma del contrato.

EXP. Nº 0609 - Informe Nº 013-95-DST/SR, Contrato con el Sr. Jose Andrade Pacheco para estudio Portada o Panel turistico San Ramón. Informe del Jefe de la Div. Serv. Tecnico del Departamento de Obras del municipio.

FELIX E. CANALES ROMAINVILLE
NOTARIO ABOGADO
C.N.J. 28

Se dió lectura al Exp N°. Resolución donde se crea [illegible] en el Anexo de Pichita Alto y Encanto Toropaccha

Informes:

El Sr. Alcalde informa: 1) que estando de viaje de comisión de servicio en la ciudad de Lima en compañía del Sr. Cambel Aylas - Jefe de Abastecimientos se cumplió en comprar todos los encargos así como las 4 llantas de las cuales dos nos dejó para pagar con facilidades firmando una letra a 30 días amortizable.,

- 04 Parlantes y un amplificador completo para el mercado modelo
- el sirena para la casa Policía, y otras gestiones.

Recomienda el Sr. Alcalde que es mejor y más facil hacer las adquisiciones en la ciudad de Lima.

El Sr. Chavalla informa, que en atención a la solicitud de la Policía Nacional del Perú de San Ramón, se realizó una inspección el local Policial con el A.G. Teonel Castro, y previo informe se otorgó la donación de Pinturas, Barniz, etc para el mejoramiento y refacción del local Policial, en vista que la próxima semana se contará con la asistencia del Coronel y altos mandos, la delegación Policial San Ramón vendrá hacer un Centro de Instrucción Antisubversivo

El Sr. Salazar informa: 1) que visitó el Estadio municipal y se constató que hasta la fecha no se concluye la obra de la cabina de transmisión, el problema de la escalera ya está superado sólo falta el resane.

2) que el día domingo pasado se ha perdido el CASSETT del Himno de San Ramón, se tuvo inconveniente en el desarrollo del Izamiento del Pabellon Nacional, el mini componente no se encontraba en la cabina tal como se acordó en sesion anterior. Por ello pide se sancione al Personal responsable y exija la entrega del CASSETT.

El Sr. Blas informa: 1) que como síndico de Rentas y habiendo sido designado por el Sr. Alcalde para cumplir con la Auditoría de Parte de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, informa que a la 1:00 pm se apersonaron la comisión auditora del municipio Provincial conformada por la Señora: Xenia Mal Partida - Residora

del Programa del vaso de leche, Señor José Llanco - Regidor Insp. de Distritos, Sra Doña Silva N. defe(e) de Administración, Sr. Daniel Laiq M. - Asesor Técnico, Sra Ida Pascua O. - Secretaria Programa Vaso de Lecho, asimismo estuvieron Presentes el Personal de ésta municipalidad responsables de Areas como son: Sra Soledad Orihuela A - Tesoreia, Sra Marina Limaylla Torres - Rentas, Sra. Olinda Puente - (e) Presupuesto y Sra. Crisálida Laos - Asistente Social - Programa Vaso de Leche. En dicha reunión se llevó a cabo la evaluación final del Presupuesto 1994, Presupuesto 1995, Informe. ción Contable 1994 para la cuenta General, y Documentación Sustentaria del Programa Vaso de Leche. La Comisión revisora evaluó y dispuso las medidas correctivas con recomendaciones, llevando todo lo observado, los mismos que serán oficializados con los Informes técnicos del caso.

2) Que el Personal (e) del Area de Abastecimientos cumplió con trasladar al mercado modelo los 4 parlantes y el amplificador completo los que serán colocados en la parte exterior e interior del mercado modelo para mejorar el servicio.

Pedidos:

El Sr. Alcalde Pide: 1) Refaccionar en su totalidad la Propiedad ubicada en la Primera cuadra del Jr. Pardo, para ello se solicitará la entrega del local al ICTA San Ramón y Cooperación Popular, considerando que dichas Instituciones tuvieron tiempo suficiente para procurarse en buscar un local Propio y adecuado.

2) Pide que se compre un motor para el volquete verde.

3) Pide poner un chofer Permanente al camión cisterna. Al respecto el Sr. Medina recomienda se cosie por el servicio de la cisterna para automantenerse con una cuenta especial que por los es necesario asegurar al vehículo según Ordenanza del ministerio de la Presidencia y designar un chofer Permanente.

4) Pide se saque una Licitación Pública dando de baja la fotocopiadora que está malograda y comprar otra nueva.

5) Pide a los Señores Regidores visitar é Inspeccionar la obra ampliación del local Municipal para el día viernes Prox. a horas 10.00 am.

FELIX ANABEL MAINVILLE CHANCHAMAYO NOTARIO ABOGADO C.N.J. UNIVERSAL

*El Sr. Blas Pide: 1) Se retoque y pintado general del interior del mercado modelo San Ramon.
2) Contratar a otro Policia municipal para mejor atencion y servicio al mercado modelo, porque se ha constatado que no se abastece un sólo personal.
3) que el Departamento de obras elabore el diseño de la Distribucion general de las oficinas del municipio. para la mejor atención al público.

El Sr. Chavalla Pide 1) Se compre dos (02) equipos completos (casco, chaqueta y correa) para la implementación de la Policia de tránsito que será otorgado a la Policia Nacional del Perú-San Ramón bajo convenio ellos nos apoyará con dos personal para tránsito.

El Sr. Medina Pide Contratar a un Policia municipal exclusivamente para el Departamento de obras por existir mucho trabajo que realizar, como son inspecciones, notificación, etc.

El Sr. Salazar Pide se implemente el local de la biblioteca municipal con la adquisición de anaqueles de madera o metálico.

Orden del Día:

Despacho:

Exp. Nº 1014 = del colegio Estatal San Ramón, en la que solicitan la donación de un juego de implementos deportivos.- DENEGADO por no contar con Presupuesto.

Exp. Nro. 0765 = Representantes del anexo San Pedro de cañaveral, en la que solicitan la construcción de Posta médica en el mencionado Anexo.
- Adjuntar al expediente en el paquete para priorizar las obras y ser enviados a la oficina zonal del ex PEIS. Previo acuerdo de Sesión.

Exp. Nº 1046 = Comité Pro electrificación del Anexo de Quebrada Santa Rosa solicitan donación económica de S/. 2,000.- nuevos soles para cancelar los servicios del Ing. electricista por la elaboración del expediente técnico Proyecto de Electrificación.

Al respecto el Sr. Alcalde manifiesta que en los últimos días el Anexo ha sido afectado por los huaycos y derrumbes, en tal sentido sería factible apoyar a nuestro anexo. Por lo menos con el 50%.

El Sr. Salazar manifiesta que la obra está canalizado a través

de FONCODES, entidad que Paga todo con una Pre-Inversión.
Luego de una amplia deliberación, Queda APROBADO APOYAR con la Donación de S/. 1,000.- Nuevos Soles, recomendando al Pdte del Comité Solicitar la Pre-Inversión a FONCODES dinero q' les servirá al Comité para otros fines.
EXPEDIENTE Nº 0970: Eduardo del Castillo Molina, solicita elaborar Proyecto para Implementación de la Biblioteca Municipal por la Suma de S/ 2,000.- Nuevos Soles.
Considerando que va ser financiado por FONCODES el mismo q' será devuelto en una Pre-Inversión, Por unanimidad Queda APROBADO elaborar el Proyecto en las condiciones que se indica:
Costo: S/ 2,000.- nuevos soles
S/ 1,000 a la firma del convenio y S/. 1,000 al termino el trabajo.
Pasa al OAP al Inspector de Cultura para su coordinación y contacción del convenio.
EXP. Nº 0609 Informe Nº 013-95-DST/SR, contrato con el Arq. José Andrade Pacheco para Estudio Portada o Panel turístico San Ramón.
Visto el Informe de la División de Servicios técnicos del Departamento de Obras - Sr. Sanabria, Queda APROBADO realizar el Proyecto con cargo al Fondo de Compensación Municipal.

PEDIDOS:

. Del Sr. Alcalde sobre refacción del local ubicado en el Jr. Pardo 110. Por unanimidad queda APROBADO refaccionar totalmente la Propiedad ubicado en la primera cuadra de la calle Pardo con fines de bien Social, debiendo notificar al ICTA y COOP para que Procedan a la entrega del local.
2) APROBADO comprar el motor para el volquete verde, comunicar al Area de Abastecimiento solicitar las correspondientes Cotizaciones.
3) Queda APROBADO por unanimidad sacar una Licitación Pública dando de baja, A los bienes, muebles, maquinarias, útiles de oficina, etc. que se encuentran obsoletos, previo Informe técnico y reglamento de Abastecimientos, para ello se nombra la siguiente Comisión.; conformada por lo sgte:

FELIX E. CANALES ROMAINVILLE
NOTARIO 61 ABOGADO
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

C.P.C. Alejando Blas Yause _ Regidor
Simón Chavalla carrillo _ Regidor
Cambel Aylas Baca _ (e) del Area de abastecimientos.

Pedido del Sr. Blas:

Aprobado realizar la obra Pintado general del interior del mercado modelo, Encargar al Area de Abastecimientos adquirir Pintura, de la cantidad deberá coordinar con el depto de obras.

Pedido del Sr. chavalla:

Por unanimidad queda Aprobado comprar 02 Equipos completos (casco, correa y chaqueta) para la implementación de la Policía de transito que será otorgado bajo Convenio a la Delegación Policial San Ramón para que nos brinde su apoyo con Personal para transportes.

Pedido del Sr. Salazar

. Aprobado adquirir anaqueles metálicos para la biblioteca municipal.

. Aprobado culminar la obra Resane de las escaleras del Estadio municipal, para ello se designa al Regidor Armando Salazar hacer cumplir dicho trabajo.

Pedido del Sr. Blas y Sr. Medina:

Con la finalidad de brindar un mejor servicio y atención a la población, y por necesitar de Servicios Por unanimidad se Aprueba contratar a dos (2) Policías municipales:

- El Personal Policía municipal será designado exclusivamente para el departamento de obras.
- El Personal Policía municipal, designado para el mercado modelo San Ramón.

Comunicar al Area de Personal confeccionar el contrato hasta el 31/12/95, para la cual oportunamente se le estará haciendo llegar las correspondientes Propuestas.

Asimismo se ha contemplado los Servicios del Señor Ruben Mendoza Sanchez y José Salcedo Solorzano

Que luego de un amplio análisis se llegó al siguiente Acuerdo:

El Sr. Ruben Mendoza Sanchez se le designa el cargo de: Guardiania, limpieza, atenciones oficiales (Sesion Solemne, matrimonios, etc) Cabina Municipal e Izamiento del Pabellón Nacional.

El Sr. José Salledo Solorzano, se le designa el cargo de: Conserje, electricista y Servicios Multiples.

El Sr. Celestino Esquivel, Servicios Internos

Dicha función rige a partir de la fecha hasta un nuevo Acuerdo, comunicar al Area de Personal hacer cumplido lo dispuesto.

Municipalidad Distrital de San Ramón
Victor Villachica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Baltic
REGIDOR

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA
Chanchamayo

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo [illegible] Sánchez
REGIDOR

FELIX E. CANALES ROMAINVILLE
NOTARIO ADSCRITO
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

Sesion Extraordinaria del 17/05/95

En la ciudad de San Ramón, a los diecisiete dias del mes de mayo de mil novecientos noventicinco, siendo las 12.00 del mediodia, se reunieron en la Sala de Alcaldia de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde don Victor Villachica Gambini, Señores Regidores C.P.C. Alejandro Blas Yause, Gerardo Medina Sanchez, Armando Salazar Fabian, Simón Chavalla Carrillo y Eraldo Martinez Pancs, asimismo se contó con la Presencia del sr. Ernesto Sanabria Carrión - Jefe de la Division de Servicios Técnicos del Departamento de Obras y Sr. Leonel Castro Diaz - Area de Estudios Depto de Obras, con el quorum reglamentario el Sr. Alcalde declara Por aperturada la Sesion, se dió lectura al Acta de Sesion anterior quedando Aprobada sin observación, dicha reunión se lleva a cabo con la finalidad de tratar la siguiente Agenda:

1) Eleccion de Comunidades beneficiarias para los obras Por el Programa de Generación de Empleos como Apoyo a los Gobiernos Locales.
2) Determinación de Porcentajes de contribución Por mejoras Para las obras de Pavimentación.

Agenda Nº 1: Al respecto el Arquitecto Ernesto Sanabria - Jefe de la Division de Servicios Técnicos del Departamento de Obras de la Municipalidad Distrital de San Ramón informa que de acuerdo al objetivo del Programa de Generación de Empleos Como Apoyo a los Gobiernos Locales (Ex PEIS), la Municipalidad, Previamente debe Seleccionar comunidades tanto en la zona urbana como en la zona rural para ser beneficiados con obras a través del Programa de Generación de Empleo, con la finalidad de que los funcionarios puedan realizar la Organización y capacitación en cumplimiento a sus objetivos.

Luego del Informe del Arq. Sanabria y de una amplia deliberación, en Acorde a las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades, se Aprobó Priorizar las siguientes obras en los siguientes Anexos del Distrito:

- Puntayacu : Obra - Agua y Losa Deportiva
- La Codicada : Obra - Agua y Desague

+ 2 Sesiones en Acta Varias.
64 → 01 Sesion Creacion de la Universidad.

- Malecón Taima : Obra - Losa Polideportiva
- Amable María : Obra - Posta Médica
- Nueva Vista : Obra - Agua
- Oxagamba - Lourdes : Obra - Escuela
- La Auvernia : Obra - Agua
- Arias Dávila : Obra - Escuela

Comuníquese a la oficina Zonal Programa de Generación de Empleos para los fines Necesarios.

Agenda Nº 2 : Determinación de Porcentajes de contribución por mejoras para las obras de Pavimentación.

Considerando que la Municipalidad Distrital de San Ramón contará próximamente con un Rodillo Vibratorio está abocada en realizar obras de Pavimentación en el Distrito de San Ramón durante el presente año, por ello se acordó lo sgte.

El municipio coordinará con los propietarios beneficiarios para definir el aporte que les corresponde por mejoras para las obras de Pavimentación, para ello se hará llegar el planteamiento en el sentido que los aportes que les corresponderá a cada uno será en Cemento, de acuerdo a la longitud de sus frentes y por el 50% de la sección de las vías a pavimentarse.

Las calles a pavimentarse son:

- Pachitea : 4ta y 5ta cuadra
- Leonardo Alvariño : 1ra, 2da, 3ra y 5ta cuadra
- Av. del Ejercito : 1ra cuadra
- Paucartambo : 3ra cuadra
- Apurímac : 3ra cuadra.

Queda encargado el Depto de Obras para efectuar las citaciones progresivamente, iniciándose con los propietarios de la calle Pachitea 4ta y 5ta cdra y Av. del ejercito 1ra cdra para el día viernes 19/03/95 a horas 4.00 P.m.

Municipalidad Distrital de San Ramón
Víctor Villachica Gambini
Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabián
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Yanez
REGIDOR

Eraldo Martínez Panez
REGIDOR

FELIX E. CANALES ROMAINVILLE
NOTARIO ABOGADO
C.N.J. 65
CHANCHAMAYO
UNIVERSAL

Sesion Extraordinaria del 31/05/95

En la ciudad de San Ramón, a los Treintiun días del mes de mayo de Mil Novecientos Noventicinco, siendo las 4.00 Pm de la tarde se reunieron en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde Don Victor Villachica Gambini, los Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Yause, Gerardo Medina Sánchez, Armando Salazar Fabian, Simon Chavalla Carrillo y Eraldo Martinez Pancz, asimismo se contó con la Presencia del Arquitecto Ernesto Sanabria Cerrón - Jefe de la División de Servicios Técnicos de la Municipalidad Dist. San Ramón, con el Quorum reglamentario el Sr. Alcalde declara Aperturado la Sesión en la que se tratará la siguiente Agenda: Elección de comunidades Beneficiarias para las obras por el Programa de Generación de Empleos como Apoyo a los Gobiernos Locales.

Al respecto el Arquitecto Ernesto Sanabria Informa que de acuerdo al objetivo del Programa de Generación de Empleos como Apoyo a los Gobiernos Locales (ex PEIS), la Municipalidad Preciamente debe seleccionar comunidades tanto en la zona Urbana como en la zona rural para ser beneficiadas con obras atraves del Programa de Generación de Empleos con la finalidad de que los funcionarios puedan realizar la organización y capacitación en cumplimiento a sus objetivos. Alcanza en seguida la relación de Comunidades que en mayoría cuentan con expedientes completo.

Luego del Informe del Sr. Sanabria y de una amplia deliberación, en Acorde a las facultades que otorga la Ley Organica de Municipalidades 23853, se Aprobó Priorizar las siguientes obras en los siguientes Anexos del Distrito de San Ramón:

PRIORIZACION DE OBRAS

1) Centro Educativo Estatal del Anexo Oxabamba - Lourdes
   Obra: Ampliación de dos (2) aulas más direcaón.
2) Jardin de Niños 332 Paucartambo
   Obra: Ampliación de dos (2) aulas más Servicios Higienicos
3) Sector Periférico "Malecón Tarma"
   Obra: Losa Polideportiva.

4) Anexo "Quebrada Santa Rosa"
obra: Agua
5) Asociacion de Vivienda "El Milagro"
obra: Losa Polideportiva
6) Anexo de chincana
obra: Losa Polideportiva.
7) Anexo de Simayaco
obra: Puente
8) Asociación de Pobladores Puente "La Victoria"
obra: Agua
9) Asentamiento Humano "Villa del Triunfo".
obra: Losa Polideportiva.

Asimismo se nombró al Arquitecto Ernesto Sanabria Cerrón como Representante Técnico y a la Señora Soledad Orihuela Avila como representante Administrativo.

Copia del Presente Acta se alcanzará a la Coordinación del Programa Generación de Empleo de Apoyo a Gobiernos Locales Para Conocimiento y la determinación de las acciones correspondientes. haciendo extensivo que el Municipio brindará el Apoyo requerible a fin de complir los objetivos y metas tanto del Municipio y del Programa.

Siendo las 7.30 Pm, Se levanta la Sesion, Pasando a firmar el Acta.

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Yauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Victor Villachica Gamboa
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Erdio Martinez Panez
REGIDOR

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA
Chanchamayo

Municipalidad Distrital de San Ramón
ERNESTO SANABRIA C.
Of. Técnica Dpto. de Obras

FELIX E. CANALES ROMAINVILLE
NOTARIO ABOGADO
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

Sesion Extraordinaria del 05/06/95

En la ciudad de San Ramón, a los cinco días del mes de Junio del año mil Novecientos Noventicinco, siendo las 4.00 Pm. se reunieron en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Señor Alcalde Don Victor Villachica Gambini, los Señores Regidores C.P.C. Alejandro Blas Y., Gerardo Medina Sanchez, Armando Salazar Fabián, Simón Chavalla Carrillo, y Eraldo Martinez Pancz, con el Quorum reglamentario el Señor Alcalde declara por aperturada la Sesión, se dió lectura al acta de Sesión anterior quedando aprobado sin observación. Agenda a Tratar: Formación de la Comisión de Fiestas Patrias 1995.

Al respecto, el Señor Alcalde manifiesta que con motivo de celebrarse el próximo 28 de Julio el 174º Aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú, es necesario formar la comisión para coordinar con las Instituciones, colegios, Promotores de espectáculos etc, que deseen realizar Actividades Sociales, Deportivas, culturales, etc.

Luego de entrar a un amplio diálogo se acordó formar la Comisión tal como fué el año pasado, quedando como sigue:

Comision Fiestas Patrias 1995

Presidente: Victor Villachica Gambini - Alcalde.

Regidor: Alejandro Blas Yauce

Comision: - Conferación de Programas
- Prensa y Propaganda.

Regidor: Gerardo Medina Sanchez

Comision: - Desfile Escolar - Militar
- Contratación de Banda de Músicos.

Regidor: Armando Salazar Fabian

Comision: - Programación Deportiva
- Campeonato de Bailes.

Regidor: Simón Chavalla Carrillo

Comision: Actividades Sociales (Bailes)
Presentaciones folklóricas.

Regidor : Eraldo Martinez Panez

Comision : - Sesion Solemne y Agasajo

- Arreglo Total del Salon de ACTOS.

Con el objetivo de cubrir el pago de la Banda de Músicos que animará las Fiestas Patrias 1995, queda a cargo de la Municipalidad la organización de actividades Sociales (Bailes) y las Instituciones, Promotores, Escuelas, etc. que desean realizar dicha actividad, deberán aportar su colaboración económica en el Arca de tesorería para la banda de Músicos.

En lo que se refiere a la Banda de Musicos que animará las Fiestas Patrias 1995 se contratará por 3 días:

27/07/95 - Ingreso en horas de la Tarde

28/07/95 - Todo el día

29/07/95 - Retiro en horas de la noche.

Se fija el plazo para entrega del boceto del Programa para el día 15/07/95.

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Dauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Victor Villechica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital
San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Falcon
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo [illegible]nez
REGIDOR

FELIX E. CANALES ROMAINVILLE
NOTARIO PUBLICO
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

Sesion Ordinaria del 12/06/95

En la ciudad de San Ramón, a los Doce dias del mes de Junio del año mil Novecientos Noventicinco, Siendo las 4.48. P.M, se reunieron en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde Don Victor Villachica Gambini, los Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Yause, Gerardo Medina Sanchez, Armando Salazar F., Simón Chavalla Carrillo, y Eraldo Martinez Banez, con el Quorum del Reglamento el Sr. Alcalde Inicia la Sesión, se dió lectura al Acta de Sesion Anterior quedando Aprobada Sin Observación.

DESPACHO: Documentos Ingresados.

EXP. 3172 = Director y Presidente del APAFA del colegio Estatal Integrado Agro Industrial de Naranjal, en la que solicitan apoyo para la Instalación del Molino de Granos del C.E.I.A.

EXP. 1405 = José Valle H - Presidente del Comité de Electrificación Campamento Chino-Tres Estrellas Chanchamayo, solicitan 27 bolsas de Cemento de Acuerdo al Convenio firmado

EXP. 0869 = Asociación de Productores Agrarios de Oxabamba San Ramón - Pdte Oscar Baca Bellezo, solicitan reposición de caseta de Pontazgo del Puente Victoria que fue afectada por un fuerte huayco el Pasado 06/04/95.

EXP. Nro. 1060 = Agricultores de la Zona Alta de Simayacu del Anexo "La Esperanza" solicitan la donación de 50 mts de cables de Segunda para construir huaro sobre el Rio Simayacu en la Parte Alta.

EXP. Nro. 1300 = Dirección, Personal Docente, APAFA del Colegio Estatal Industrial Femenino "Santa Rosa" de San Ramón, solicitan el Apoyo con la donación de 50 bolsas de cemento para el encofrado de un aula.

EXP. Nro. 1327 = Econ. Sixto Vitor Patiño - Director de la oficina Zonal ICTA San Ramón, of Nro 096, en la que Propone el Pago de fluido Electrico del local a Partir del mes de Junio 95 y referente al local ICTA San Ramón se comunicará con la Instancia Superior de Hyo para que Presupuesten el Alquiler Mensual.

EXP. Nro. 1158 = Direcaon y APAFA de la Escuela Estatal Nro 31273

de Playa Hermosa, Soliatan la donación de materiales Electricos como son: 21 Flourecasntes de 22 wts, 24 Tubos P.V.C para la iluminación de las Aulas.

EXP. Nº 1171: Comité de Aula del 2do año "A" del Colegio Nacional "San Ramón", Solicitan apoyo con 15 bolsas de cemento, 10 kg de Oxte rojo y 01 volqueteada de arena para el Piso del aula.

EXP. Nº 1129: Municipalidad Distrital de Vitoc, Solicita apoyo económico para la celebración de sus Fiestas Patronales en Honor al Santo Patrón de Vitoc.

EXP. Nº 1135: Autoridades del Asentamiento Humano "Nueva Vista", Solicitan que el AA.HH. Nueva Vista, se eleve a la categoría de Urbanización ó en todo caso a Anexo, ya que cuentan con las calles delimitadas legalmente y con las necesidades Vitales como son Luz, desague, Escuela, Parque y Campo deportivo.

EXP. Nº 1273: Liga Distrital de Ajedrez San Ramón, solicitan ocupar el local municipal sito en el Jr. Progreso Nº 496 para el funcionamiento de la Liga.

EXP. Nº: 1304: José Aguilar Gómez - Tecnico Electricista Presenta Propuesta de Remodelación del Alumbrado del mercado modelo San Ramón, a un valor de S/. 1,724.00 nuevos Soles a todo costo.

EXP. Nº 1432: T. Alfredo Torres Pona - Director del Colegio Estatal "San Ramón", Solicita la donación de un Juego de Implementos deportivos (Camisas, camisetas, y medias 15 de c/Juego). Para el equipo de fútbol del Plantel Quienes Sacaron en alto el nombre de San Ramón. chanchamayo

EXP. Nº 1373: Animadora y Pata del APAFA del PRONOEI "Botitas del Rocío" de la Urbanización Las Palmas San Ramón, Solicitan la donación de materiales de construcción, Calaminas y Tablas para la construcción del PRONOEI.

EXP. Nº 1411: Dirección y APAFA de la Escuela Estatal 31273 de Playa Hermosa, Solicitan apoyo con la donación de un millar de Ladrillos KIN-KON de 15' para culminar el cercado del Plantel.

FELIX E. CANALES ROMAINVILLE
71
NOTARIO ABOGADO
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

EXP. Nro 1402 :- Arc. Carlos Rodrigues Herrera - Presidente de la Comision Organizadora del Forum: Rol de la micro y Pequeña Empresa en el Desarrollo Regional - Selva Central, solicita apoyo y colaboracion Economica para concretizar este evento a realizarse los dias 23, 24 del Pte.

EXP. Nro. 1451 :- E. Noima Barreto Meneses - Director del Colegio Estatal Agropecuario Nro 18 San Ramon, en la que solicita la donacion de 10 planchas de calamina para el techado de un aula.

EXP. Nro 1301 :- Pedro Torres Caihuancho, solicita Puesto vacante para el Cargo de Policia Municipal.

- Informe Nro 04-AR-95-MDSE :- de Armando Salazar Fabian - Regidor, solicita Autorizacion Por escrito para la demolicion de la escalera de la Biblioteca municipal. y funcionar la biblioteca ya que se tuvo una conversacion verbal para la implementacion y conduccion de la biblioteca en nuestra Comunidad.

- Informe s/n del Regidor Simon Chavalia, que siendo necesario adquirir Implementos para la Policia de Transito (de la Policia Nacional del Peru) sean cotizado en la casa SICSA de la ciudad de Lima lo siguiente: casco s/ 75.00; correaje s/. 8.00; cartuchera s/. 7.00.- Vara s/. 8.00.- y chaleco a s/ 14.00.- cada uno.

INFORMES: (21/06/95)

El Sr. Alcalde Informa: que con el Sr. Regidor Medina se asistió a la reunion convocada por SEDAM chanchamayo para formalizar SEDAM en General a nivel de sus Region Selva Central.

2) que el dia de Ayer con el asesor Legal se asistió al Juzgado Civil de la Merced en la que se ha presentado el recurso de amparo sobre el cierre del local "El Infierno verde" ubicado en Jr. Acoyali 216 San Ramon

3) que en el diario el "Comercio" hace cuatro dias atras aproximadamente ha salido Publicado que existe un Problema con la Universidad que solicitaron apoyo economico y creacion de la universidad en este distrito, Por ello hasta que se Emita de la Instancia Superior la Resolucion de la creacion de la Universidad en nuestro distrito, la municipalidad no brindara ninguna clase de Apoyo economico.

El Sr. Medina Informa que el dia de Ayer se asistió con el Sr. Alcalde a la reunion convocada por SEDAM - chanchamayo en la que Partici-

Raron todos los distritos, dicha reunión se llevó a cabo con la finalidad de formalizar el SEOAM en General a nivel de la Sub-Region Selva Central, posteriormente se convocará a otra reunion para informar la cantidad de usuarios de cada distrito y luego ser elevado a UTE-FONAVI. Es necesario viajar a la ciudad de Huancayo con el segundo paquete para su revisión de SEOAM-Junin y elevar los documentos a UTE-FONAVI.

El Sr. Salazar informa q' habiendose aprobado la implementacion de la Biblioteca municipal se ha contratado al Profesor Eduardo del Castillo Molina quien ya concluyó el Proyecto que será presentado a FONCODES. Solicita se defina el local para el funcionamiento de la biblioteca municipal.

2) De Electrificacion informa que muchas personas tanto de la zona rural y urbana se están apersonando a este municipio para que voluntariamente firmaran su contrato de Electrificacion.

3) Informa que extraoficialmente se tiene conocimiento que la obra Construccion de Aulas del AA.HH. Nueva Vista vá ser financiado por InfES, en tal sentido es necesario trasladar el Presupuesto programado por la municipalidad para otro Asentamiento Humano.

PEDIDOS:

El Sr. Chavalla pide que se priorize la compra de los implementos para la Policía de Tránsito y bajo un convenio será entregado a la Policía Nacional (Delegacion del Distrito) quienes brindaron su apoyo con dos efectivos para el control del tránsito en nuestro distrito.

El Sr. Salazar pide se priorize la obra remodelación del Parque Municipal para la buena presentación en las próximas Fiestas Patronales del Distrito.

2) Que el Presupuesto que está programado para la construccion-ampliacion de Aulas en la Escuela del AA.HH. Nueva Vista, sea trasladada al AA.HH. Juan Pablo II en vista que la obra de Nueva vista será financiado por el InfES.

Orden del Día: Despacho

E.P. Nº 3172: Director y APAFA del Colegio Estatal Integrado

FELIX E. CANALES ROMERO VILLE
NOTARIO ABOGADO
C.N.J. 26
CHANCHAMAYO

Agroindustrial del Anexo de Naranjal, en la que solicita Apoyo para la instalación del molino de granos del CEIA Naranjal. Visto el expediente se Acuerda Efectuar una Inspección a través del Regidor de Educación y Cultura para su Atención.

Exp. 1405: José Valle-Presidente del Comité de Electrificación de Campamento Chino-Tics Estrellas, solicitan 27 bolsas de Cemento de Acuerdo al convenio. Visto el expediente se Acordó: En cumplimiento al convenio Suscrito entre la Micro-Región y la Municipalidad en el año 1993-1994 dar por Aceptado otorgar las 27 bolsas de cemento que serán destinados para el reforzamiento de los Postes de la obra de Electrificación del Sector. Comunique al Administrador ordenar a quien corresponda atender lo solicitado.

Exp. 0869: Asociación de Productores Agrarios del Anexo de Oyabamba San Ramón - Pdte Sr. Oscar Baca Bellezo, solicitan la reposición de caseta de Pontazgo del Puente Colgante "La Victoria" que fue afectada por un fuerte huaico el pasado 6/4/95.

Leído el documento y luego de un amplio diálogo se Acordó:

Considerando que con fecha anterior la Municipalidad y la Asociación de Productores Previamente constituido se llevó a cabo una reunión interno en el cual se ha coordinado q' dicha Asociación se encargaría de la cobranza y Administración de los ingresos por concepto de Pontazgo, la misma que serviría para el mantenimiento del Puente, la habilitación de una caseta, pago por comisiones y otros. Dicha administración estando en funcionamiento y del tiempo instalado cuentan con los fondos necesarios para la construcción ó habilitación de la caseta. En consecuencia La Municipalidad no puede financiar lo solicitado.

Exp. Nº 1060: Agricultores de la Zona alta de Simayaco del Anexo de "La Esperanza", Solicitan la donación de 50 mts de cables de segunda para construir Huaro Sobre el Rio Simayaco en la parte alta.

Apiobado, pase al Departamento de Obras para su coordinación y Atención.

Exp. Nº 1300: Dirección, Personal Docente y APAFA del CEIF "Santa Rosa" de San Ramón, solicitan el Apoyo con la donación de 50 bolsas de cemento para el encofrado de un Aula.

Visto el expediente y luego de un amplio dialogo se Acordó: que en esta oportunidad no será Posible brindar la Ayuda Solicitada por motivo que la Municipalidad dentro del Programa de obras de Inversión acordó efectuar obras de Pavimentación determinándose el 95% del Presupuesto lo cual Imposibilita brindar el Apoyo Solicitado.

Exp. 1327: Econ. Sixto Victor Patiño - Director oficina Zonal ICTA San Ramón, of. Nº 096, en la que Propone el Pago de fluido Eléctrico a partir del Mes de Junio 95 y referente al Local ICTA San Ramón Se Comunicaran con la Instancia Superior de Huancayo Para que Presupuesten el Alquiler Mensual.

Visto el expediente. y, considerando que la Municipalidad en Sesion anterior acordó refaccionar el local Municipal del Jr. Pardo donde actualmente funciona el ICTA San Ramón Para la cual se Comunicó oficialmente Para la entrega del local, y, siendo objetivo de la Municipalidad Permanecer dicha oficina en el Distrito de San Ramón Para beneficio de la comunidad, Por unanimidad del Concejo en Pleno Se Acordó: Otorgar un Local al ICTA San Ramón en calidad de Alquiler y Pago del fluido Eléctrico, ubicado en el Jr. Pachite Tienda A-15 del Mercado Modelo San Ramón Para el funcionamiento de la oficina Zonal ICTA San Ramón.

Oficiar a la Dirección General de Huancayo haciendo conocer lo acordado

Exp. Nº 1158 : Dirección y APAFA de la ESCUELA Estatal Nº 31273 del Anexo de Playa Hermosa, Solicitan la donación de materiales Eléctricos como son: 2J Fluorescentes de 22 wts, 24 tubos P.V.C Para la iluminación de las aulas del Plantel.

Visto el expediente, en esta oportunidad no será Posible brindar la ayuda Solicitada Por haber determinado el 95% del Presupuesto en la obra de Pavimentación.

Exp. Nº 1171 : Comité de Aula del 2do año "A" del Colegio Estatal San Ramón, Solicitan apoyo con 15 bolsas de cemento, 10 Kg de

FELIX ROMAINVILLE NALES
NOTARIO ABOGADO
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

Octe rojo y el volqueteada de Arena para el Piso del aula.
Visto el expediente, en esta oportunidad no sera posible brindar la Ayuda solicitada por haberse determinado el 95% del Presupuesto en la obra de Pavimentación, sin embargo nos comprometemos apoyarla con una volqueteada de Arena para ello deberá coordinarse con el Depto Obras.
Exp. Nro 1129 = Municipalidad Distrital de Vitoc, solicita Apoyo económico para la celebración de sus Fiestas Patronales en Honor al Santo Patrón de Vitoc.
Por no contar con Presupuestos y al haberse determinado el 95% del Presupuesto en la obra de Pavimentación, en esta oportunidad no sera posible brindar el Apoyo Solicitado.
Exp Nro 1135 = Autoridades del A.A.H.H. Nueva Vista, solicitan que el AA.HH. Nueva Vista se eleve a la categoria de Urbanización o en todo caso a Anexo ya que cuentan con las calles delimitadas legalmente, con los necesidades Vitales como Luz, Agua desague, Escuela parque y campo deportivo.
Leido el documento y, considerando que el A.A.H.H. Nueva Vista, Jurisdicción del Distrito de San Ramón, cuenta con todas las necesidades Vitales y con las calles delimitadas legalmente, Por unanimidad queda aprobado elevar de categoria previo informe tecnico del departamento de obras.
Exp Nro 1273 = Liga Distrital de Ajedrez San Ramón, solicitan ocupar el local municipal sito en el Jr. Progreso 496 San Ramón para el funcionamiento de la Liga.
Leido el documento, y siendo objetivo de la Municipalidad incentivar la Practica del Deporte, Por unanimidad se Acuerda: Otorgar un local en los ambientes del 2do Piso del mercado modelo en forma Provisional y Gratuita para el funcionamiento de la Liga Distrital de Ajedrez, comprometiendose el municipio a efectuar la refacción del local.
Exp. 1304 = Jose Aguilar Gomez - Tec. Electricista Presenta. Proforma Remodelación del alumbrado del Mercado modelo San Ramón a un valor de s/ 1,724.00: Nuevos Soles a todo costo.
Pasa al Area de Abastecimiento para solicitar no: Proformas, 06.

tener tres (3) Pastores a todo Costo.

Exp. Nº 1432 = T. Alfredo Torres Poma - Director del Colegio Estatal "San Ramón" Solicita la donación de un juego de implementos deportivos (chuzas, camisetas y medias 15 c/u) para el equipo de fútbol del plantel Jóvenes Sacarán en alto el nombre de San Ramón chanchamayo.

Leído el documento, y siendo objetivo de la Municipalidad incentivar la Practica del deporte y considerando que el colegio San Ramón (el Equipo de Fotbol) Sacará en Alto el nombre de San Ramon y de la Provincia de chanchamayo, Previa cotización a través del Area de Abastecimiento, la municipalidad brindará el Apoyo necesario el cual tendrá el Logotipo de la municipalidad y será entregado Públicamente.

Exp. Nº 1373 = Animadora y Pdta del APAFA del PRONOEI "Gotitos del Rocío" de la Urbanización "las Palmas" San Ramón, Solicitan donación de materiales de construcción, calaminas y tablas para la construcción del PRONOEI.

En esta oportunidad no será Posible brindar el apoyo solicitado por no contar con Presupuesto.

Exp. Nº 1411 = Dirección y APAFA de la Escuela Estatal Nº 31273 del Anexo de Playa Hermosa, Solicitan apoyo con la donación de un millar de ladrillo KINKON de 15' para Culminar el cercado del plantel.

Leído el documento, por motivo de encontrarnos Agotados de Presupuesto por unanimidad se acordó Apoyar con la donación de 20 bolsas de cemento y 01 volqueteada de Arena para la fabricación de Ladrillos.

Exp. Nº 1402 = Lic. Carlos Rodrigues Herrera - Pdte de la Comisión Organizadora del Foro denominado "Rol de la micro y pequeña Empresa en el desarrollo Regional - Selva Central, Solicita apoyo y colaboración económica para concretar este importante evento a realizarse los días 23 y 24 del pte. mes.

Visto el expediente y luego de un amplio dialogo se acordó que en esta oportunidad no será Posible brindar la Ayuda solicitada por haberse determinado el 95% del Presupuesto en la obra de

ANALES ROMAINVILLE
NOTARIO
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

Documentación lo cual imposibilita brindar el Apoyo.
Exp. Nro 1451:- E. Norma Barreto Meneses - Directora del Colegio Estatal Agropecuario Nro 18 San Ramón, en la que solicita la donación de 10 planchas de calaminas para el techado de un aula.
No será posible brindar el Apoyo por no contar con Presupuesto
Exp. Nro 1301:- Pedro Torres Caithuancho, Solicita puesto vacante para el cargo de Policía Municipal.
Visto el Concejo in Vitae y habiéndose acordado anteriormente Tomar los Servicios de 2 Policías Municipales, por unanimidad queda Aprobado tomar los Servicios del Sr. Pedro Torres Caithuancho en el cargo de Policía Municipal exclusivamente para el Depto de obras, cuyo haber Mensual será el Sueldo Mínimo Vital. Comuníquese al Area de Personal para la contratación de su contrato a partir del 1ro Julio.
Informe Nro 04-AR-95-MDSR :- Del Sr. Armando Salazar Fabian - Residor, solicita Autorización por escrito para la demolición de Escalera del local de la Biblioteca Municipal.
Leído el Documento y luego de un amplio diálogo se Acordó:
La biblioteca Municipal funcionará en el 1er Piso del nuevo Local Municipal sin demolición de la escalera, para ello se pondrá una reja de madera en la parte Alta en forma Provisional

Exp. Informe del Sr. Chavalla, en la que informa que siendo necesario la adquisición de Implementos para la Policía de tránsito se ha cotizado en esta casa Sicsa de la ciudad de Lima lo siguiente: Casco S/. 75.00 Nuevos Soles c/u, correaje S/. 8.00 c/u, cartuchera S/. 7.00 c/u, vara S/. 8.00 c/u, chaleco S/ 14.00 c/u.
Luego de un amplio diálogo se Aprobó la adquisición de Implementos para la Policía de tránsito y bajo convenio será entregado a la Policía Nacional del Perú Quienes brindarán su apoyo con dos efectivos para el control del tránsito en nuestro distrito. Solicitar mas Propinas.
Informes:
Del Sr. Medina sobre Sadam - San Ramón, Queda Aprobado viajar a la ciudad de Huancayo llevando el 2do Paquete (expediente Técnico)

a SEDAM- Huancayo para su revisión y ser elevado a UTE-FONAVI

PEDIDOS: Del Sr. Chavalla:

Aprobado Priorizar la compra de implementos para la policía de transito, comuníquese al Sr. Administrador para su coordinación y bajo un convenio entregar a la P.N.P quienes brindaron su apoyo con 2 efectivos para el control de transito en nuestro distrito.

Del Sr. Salazar: Aprobado Priorizar la obra remodelación del Parque Municipal.

Pedido del Sr. Salazar Sobre Presupuesto de Construcción de Aulas, Teniendo conocimiento que la obra Construcción-Ampliación de Aulas del A.A.HH. Nueva Vista serán financiados por INFES - FONCODES, en tal sentido se Acordó: Que la obra del AA.HH. Nueva Vista Programada por esta Municipalidad será trasladado para el AA.HH Juan Pablo II, por lo que se recomienda al Departamento de obras elaborar el expediente Técnico con adecuación al terreno disponible en dicho Asentamiento para la Construcción - Ampliación de Aulas.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA
Chanchamayo

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Daulz
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Victor Villachica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital
San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo [illegible] Ibañez
REGIDOR

79
NOTARIO ABOGADO
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

Sesion Extraordinaria del 26/06/95

En la ciudad de San Ramón, a los veintiseis días del mes de Junio del año Mil novecientos noventicinco, reunidos en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón el Sr. Alcalde Don Victor Villa chica Gambini, Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Yauri, Sr. Gerardo Medina Sánchez, Sr. Amando Salazar Fabian, Simón Chavalla Carrillo, Eraldo Martinez Paniz, con el Quorum reglamentario el Sr. Alcalde dió por aperturado la Sesión, se dió lectura al Acta de Sesion Anterior quedando aprobada sin observación.

Agenda: 1) Programación de Asistencia a Actos Celebratorios por Aniversario de diferentes Anexos del Distrito.

2) Donación de Galloncete.

Al respecto el Sr. Alcalde indica que ha ingresado a este Despacho varios expedientes de invitación para participar en los Actos Celebratorios por Aniversario del Anexo de Playa Hermosa, Juan Pablo II, Puntayacu y Canaveral, a realizarse en el transcurso de esta semana. Luego de haber leido los documentos y entrar en un amplio dialogo se acordó participar en los diversos Actos Celebratorios siendo como sigue:

Jueves 29/06/95: Aniversario Anexo San Pedro de Puntayacu - Día Central
Hora: 9.00 am Misa e Izamiento del Pabellón Nacional.
Aniversario Anexo Playa Hermosa - Día Central
11.00 am Asistencia Luego de la visita de Puntayacu
Izamiento del Pabellón Nacional, Desfile Escolar Militar y Sesion Solemne.

Viernes 30/06/95
Aniversario AA.HH. Juan Pablo II - Tarde Deportiva.

Sabado 01/07/95
Aniversario A.H. Juan Pablo II - Día Central
10.00 am - Misa Solemne
- Desfile Escolar Militar.

Domingo 02/07/95
Aniversario Anexo San Pedro de Canaveral - Día Central
Asistencia a partir de las 11.00 am despues del Izamiento del Pabellón Nacional en la Plaza de Armas.

Segunda Agenda: Donación de Gallardete.

Visto el expediente Nº 1566 de Máximo Ingaruca Ingaruca - Agente Municipal del Anexo de Playa Hermosa en la que solicitan la donación de un Gallardete para el Ganador del desfile Escolar-Militar de Playa Hermosa a realizarse el día 29/06/95. Considerando que, siendo objetivo de la Municipalidad incentivar a los Planteles por su participación en Actos Importantes como es el Desfile Escolar-Militar, y, en apoyo a los Anexos por la celebración de su Aniversario, por unanimidad de Concejo en Pleno se Acordó: Donar un Gallardete al Anexo de Playa Hermosa lo que servirá para estimular a los Centros Educativos que resulten Ganadores en el Desfile Escolar-Militar a realizarse el día 29/06/95 por motivo de la celebración de Aniversario de Bodas de Plata y rendir Homenaje al Santo Patrono San Pedro.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA
Chanchamayo

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Yauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Víctor Villachica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martínez Yanez
REGIDOR

FELIX E. CANALES ROMAINVILLE
NOTARIO ABOGADO
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

Sesión Ordinaria del día 27/06/9

En la ciudad de San Ramón, a los veintisiete días del mes de junio del año mil novecientos noventa y cinco, reunidos en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón el Sr. Alcalde Don Víctor Villachica Ramírez, los Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Yauce, Geraldo Medina Sánchez, Simón Chavalla Carrillo, y Eraldo Martínez Pancé. Con el Quorum reglamentario el Sr. Alcalde declara por aperturada la sesión, se dio lectura al Acta de Sesión Anterior quedando aprobada sin observación.

DESPACHO:

EXP. Nº 1540: Lic. Aquilina Palpa Peralta - Directora (e) de la Escuela Estatal Nº 30926 "Jesús Arias Águila" de Campamento Chino, en la que solicita el apoyo con 5 Litros de Insecticida para la fumigación de la Escuela por abundante zancudo que está quejando al educando en general.

Al respecto se coordinó lo siguiente: La municipalidad hará las gestiones necesarias con el Centro de Salud para ver q' cantidad de Insecticida se utilizará y cómo se adquirirá puesto que su costo es demasiado Alto, la atención será a la Población en General, siendo la modalidad del trabajo en forma Integral no sectorizado. Sugerir a dicho Plantel realizar la misma gestión ante el Centro de Salud y la oficina de la Malaria.

EXP. Nº 1592: Lic. César J. Rojas López - Director del Centro Educativo "Joaquín Capelo" de la ciudad de La Merced, Solicita Apoyo económico voluntario con motivo de recaudar Fondos para la Implementación de la Banda de Músicos del Plantel para participar en el II concurso Provincial de Bandas y en el Concurso Nacional de Bandas Escolares en la ciudad de Huancayo.

Por motivos de no contar con Presupuesto, en esta oportunidad no será posible brindar el apoyo solicitado.

EXP. Nº 1423: ASHANIN'S TOURS - Luis Sotelo Asanto - Gerente, Presenta Proyecto de Auspicio de Plano Virgano de la Merced y San Ramón a un costo de S/. 1,000.- Nuevos Soles.

No es Aceptado por motivo de no contar con Presupuesto, sin embargo más adelante se puede Adquirir un Ducto de la Edición para ser distribuidos en la Biblioteca Municipal.

Exp. Nro 1643 :- Honorato T. Orosco Joón - Director de la Escuela Estatal Nro 31613 del Anexo "La Auvernia", Solicita la donación de útiles de Escritorio y 10 Bolsas de Cemento para la Escuela. Pasa a orden del día.

Exp. Nro 1595 :- Mario Velaide Espinoza - Presidente de la Liga Distrital de Voleibol San Ramón, Solicita apoyo económico de S/. 50.00 Nuevos Soles para sufragar gastos de viaje de la Selección de Voleibol categoría Infantil de San Ramón que participará en el campeonato departamental con sede en la ciudad de Jauja-Hyo. Pasa al orden del día.

Informes:

El Sr. Alcalde Informa que el día Domingo 25/06/95 en alcance al oficio de Invitación se participó en la actividad Tarde Deportiva y Parrillada en el Anexo de "La Esperanza" los fondos ha recaudarse Pro Implementación del Centro de Salud del Anexo. Se Asistió con la delegación de Fulbito y Voleibol en la que se participó en la Tarde Deportiva.

2) Que el día de hoy en horas de la mañana nos visitaron los Ingenieros encargados de la obra Pavimentación de la Carretera Tarma-Chanchamayo. Satipo, dicha visita se realizó con la finalidad de ver los Problemas de la Instalación de la tubería de Agua que viene por el alcantarillado y eje de la carretera, en conclusión se vió hacer el desvío de la tubería por donde fué antes la carretera cuyo Tramo Aproximado es de 100 metros y el costo en tuberías lo asumirá el concejo, se vió restituir toda la planta lo que fué antes la vía ampliándose la Pista.

3) Que esta mañana nos visitó la Sita. Clelia Solari acompañada de una Socia del Barrio San José Quienes se encuentran trabajando en la Construcción de un Pequeño Parque Jardín del barrio por ello Solicitaron apoyarlos en la construcción de 3 bancas simples, para el cual no se puede negar y previa coordinación con el Jefe de Obras se apoyará dicho Pedido.

El Sr. Blas Informa que a través del vaso de leche y Club de Madres se está incentivando a los Asentamientos Humanos en el mantenimiento y/o construcción de Parques (Jardines) de su Sector y en recompensa se está distribuyendo alimentos en esta oportunidad para obtenido a través de PRONAA. Asimismo en el Anexo de Puente Victoria se realizó el trabajo de cosecha de maní.

FELIX ... ANALES ROMAINVILLE
NOTARIO ABOGADO
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

Se ha pedido un local en el 2do piso del mercado modelo para iniciar con los trabajos de Artesanía y costura a través del club de Madrid y vaso de leche, los trabajos que se realiza (productos) serán vendidos por las mismas socias en las fiestas patronales. Para mejor aprendizaje de las madres se contará con una instructora de la ciudad de Hyo.

El Sr. Medina informa que nos encontramos en la mitad de la pavimentación de la 5ta cuadra de la calle Pachitea y aproximadamente este fin de semana se acabe la obra. Asimismo se está realizando el trabajo de reafirmado de la 4ta cuadra y sugiere tomar los servicios de más personal para redoblar el trabajo y culminar con la obra en un tiempo prudencial.

El Sr. Alcalde indica q' dicha obra deberá ser inaugurada el 28 de julio.

El Sr. Martinez informa que el núcleo ejecutor de obra (escuela) del AA.HH. Nueva vista se ha desintegrado por tal motivo FONCODES no quiere apoyar con la construcción de la escuela. Asimismo informa que INFES ofreció su apoyo con la construcción de una gran escuela siempre en cuando destinemos un terreno con mayor extensión, en ese sentido se ha pensado y previa coordinación con el departamento de obras tomar todo el área de recreación-campo deportivo del AA.HH para ello se llevará a cabo una asamblea general con los moradores para determinar el área y comunicar a INFES, caso contrario perderemos el apoyo.

Los señores concejales manifiestan que es una buena idea tomar dichas áreas para poder contar con el apoyo de INFES y obtener una buena escuela con mayor ampliación para beneficio del asentamiento humano, por ello sugiere que en la asamblea general éste presente los representantes de la municipalidad.

2) Que ya se está culminando con la primera etapa de la obra construcción de nichos en el cementerio general y la otra semana se iniciará la 2da etapa.

PEDIDOS:

El Sr. Alcalde pide se compre una cámara filmadora con el objetivo de filmar todos los actos-obras que realiza el municipio.

El Sr. Chavalla pide se priorize el cambio total del maderamen del puente Bayle por las constantes quejas de los transportistas.

Orden del día:

Exp. Nº 1643 = Honorato T. Orosco León - Director de la Escuela Estatal Nº 31613 del Anexo "La Auvernia", solicita la donación de útiles de escritorio y 10 Bolsas de cemento. Leído el documento y luego de un amplio diálogo por unanimidad se aprobó apoyar a la Escuela Nº 31613 con la donación de 10 Bolsas de cemento.

Exp. Nº 1593 = Mario Velarde Espinoza - Presidente de la Liga Distrital de Voleibol San Ramón, solicita apoyo económico de S/. 50.00 Nuevos para sufragar gastos de viaje del Seleccionado de Voleibol Categoría Infantil, que participará en el campeonato departamental en la ciudad de Jauja.

Luego de un amplio diálogo, y siendo objetivo de la Municipalidad incentivar la práctica del deporte, por unanimidad se acordó apoyar a la Liga de Voleibol con la donación económica de S/. 50.00 Nuevos Soles para los fines solicitados quienes representará al Distrito de San Ramón.

Recomendar a dicha Institución trabajar desde inicio de año para sufragar sus gasto.

Pedidos:

1) Aprobado comprar una cámara filmadora, ordenar al Administrador para q' previa cotización se cumpla lo indicado.

2) Aprobado priorizar el cambio total del Maderamen del Puente Bayle, comunque al Administrador adquirir madera necesaria para dicho fin.

Asimismo se acordó por unanimidad, encargar al Sr. Administrador Inicien Acción Judicial al Sr. José Bocardo Zelada - Gerente de Radio Challenger para recuperar la madera que se le otorgó en calidad de préstamo

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martínez Pánez
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Dauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Víctor Villachica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón Chavalla Carrillo
REGIDOR

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMÓN
SECRETARÍA
Chanchamayo

FELIX E. ...LES ROMAINVILLE
NOTARIO ABOGADO
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

Sesion Ordinaria del 12/07/95.

En la ciudad de San Ramón, a los doce días del mes de Julio del año mil novecientos noventicinco, siendo las 4.30 p.m. reunidos en el Salón de Actos de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde Don Víctor Villachica Gambini, los señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Yause, Gerardo Medina Sánchez, Armando Salazar Fabián, Simón Chavalla Carrillo, y Eraldo Martínez Pancz, con el quorum Reglamentario el Sr. Alcalde dá por Aperturado la sesión.

Despacho: Doc' recibidos:

Exp. Nº 1657: Presidente, Hte. Gobernador y Agente Municipal del AA.HH. Nueva Vista, solicitan Resolución Municipal de cambio de uso de Parque a Centro Educativo por acuerdo con los pobladores en la asamblea general del día 18/06/95, con la finalidad de contar con la construcción de una Infraestructura Escolar con todos sus compartimientos necesarios.

Al respecto el Sr. Martínez informa q' habiendo coordinado en la Municipalidad Provincial de la Merced, le indicaron q' por Ley está prohibido hacer el cambio de uso, en consecuencia por unanimidad del conceso en pleno de acuerdo a Ley queda prohibido realizar el cambio de uso.

Exp. Nº. Informe Nº 016-95-AE-MDSR de Leonel Castro Días-of. técnica del Departamento de obras-MDSR, informa que en atención al expediente Nº 1000 del "Jardín de Niños Nº 251 San José" solicita apoyo en la construcción de un ambiente provisional por tal motivo ha efectuado el levantamiento del terreno y la elaboración del proyecto para la construcción de 1 aula de forma poligonal de 37.54 m², cuyas características son: muro de ladrillo, parvadomus, columneta de concreto armado, techo de calamina, ventana de madera sólida y piso de concreto armado ciclópeo, adjunta relación de materiales. Pasa a orden del día.

Exp. Nº 0838: Dirección y APAFA de la Escuela Estatal Nº 30079 Urb. Arias Dávila, solicita donación de 30 bolsas de cemento para el piso del local Escolar. Según informe del Arq. Leonel Castro del Depto Obras previa inspección ocular solicita 35 bolsas de cemento y 9 m² de hormigón. Leído el documento el Sr. Medina-Regidor del Depto de Obras indica q' dicha urbanización no está reconocida y posiblemente el local escolar no tiene un terreno propio, por ello, por unanimidad queda pendiente brindar el apoyo hasta que presenten la Regularización de la situación legal de la

Urbanización,

Exp. Nº 1599: Pedro Gonzales Garay. Solicita una Inspeccion del Rio Apulimac Sector San Antonio por estar convertido en un foco infeccioso peligro para los habitantes puesto que es un vertedero de basura y desagüe.

Pase el expediente al Inspector de higiene para una inspeccion y tomar las medidas necesarias.

Exp. Nº 1558: Sixto Vitor Patiño - Director de la oficina zonal ICTA San Ramón, solicita reconsideración a lo estipulado en el oficio Nº 167-95-A-MDSR, haciendo conocer q' la of. ICTA San Ramón está dispuesto a pagar alquiler y fluido eléctrico.

Al respecto el Sr. Alcalde informa que nos ha visitado el Ing. Director Regional del ICTA-Huancayo, se coordinó sobre el alquiler del local ICTA San Ramón, y se llegó a la conclusión que seguirá funcionando en el Jr. Pardo 110 con pago de fluido eléctrico a partir del mes de junio 95 y pago de alquiler a partir del año 1996.

Exp. Nº 1658: Agente Municipal y Presidente de la comunidad de Chalhuapuquio, solicitan apoyo de máquina catarpillar para nivelación de carretera troncal, como tambien 01 volquetada de arena fina y 10 bolsas de cemento para implementar el PRONOEI del anexo.

Pase el expediente al Depto de obras para efectuar una inspeccion y coordinacion de su atención en lo q' fuera posible.

Exp. Nº 1323: Socios de la Asociacion Pro-vivienda "El Milagro" todos residentes en la Av. Juan Santos Atahualpa, presentan memorial en la que solicitan reconstruccion de una parte de la Av. Juan Santos Atahualpa en la urb. El Milagro", en coordinación con la Direccion Regional de transportes vivienda y construcción de Chanchamayo para realizar dichos trabajos.

Leida el documento se acordó, sacar copia fotostática del memorial y hacer conocer esta preocupación a la compañía encargada de la pavimentación carretera Tarma-Chanchamayo - Satipo.

Exp. Nº 1056: Informe Nº 014-95-AE/MDSR del Arq. Leonel Castro informa sobre construcción del techo zona de parqueo del Estadio Municipal el cual consta de 7 módulos.

Pasa a orden del día.

FELIX E. CANALES ROMAINVILLE
NOTARIO ABOGADO
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

Informes:

El Sr. Blas Informa que la Municipalidad brindó su apoyo al ICTA San Ramón con dos Policías Municipales en las Inspecciones a los hoteles y otros Establecimientos Comerciales que se realizó con el Director Regional del ICTA de Huancayo, en nuestro distrito.

El Sr. Medina Informa: 1) que la Municipalidad brindará el apoyo al Centro de Salud con el pool de Maquinarias para el vaciado de techo de la obra construcción Hospital Menor San Ramón.

. Que las Maquinarias y otros objetos importantes que están en el Estadio Municipal, actualmente se encuentran a la Interperie con perjuicio de deterioro, por no contar con un garaje adecuado.

El Sr. Salazar Informa: q' se está buscando propuesta para la construcción de la obra remodelación del Parque Municipal y ningún albañil cuenta con la maquinaria especializado en granitos por ese motivo q' hasta el momento no se hiciera la obra.

El Sr. Martínez Informa, q' se ha inspeccionado la obra construcción de nichos en el Cementerio Municipal, el cual no tiene avance por motivo q' hasta la fecha el Area de Abast. no hace entrega de cemento.

Pedidos: Ninguno.

Orden del Día: Exp. Nº 1000 del Jardín de niños 251 "San José" e Informe Nº 016-95. AE/MDSR. del Arq. Leonel Castro. Visto el Informe, y por motivos que la Municipalidad no cuenta con presupuesto suficiente, se compromete en apoyar sólo con materiales agregados.

Exp. Nº 1056 = Informe Nº 014-95 - AE/MDSR. - Leonel Castro - Informa sobre construcción de techo zona de parque del Estadio Municipal. Visto el Informe y considerando q' las Maquinarias y objetos importantes se encuentran en la Interperie por unanimidad queda Aprobado. Comuníquese al Administrador para q' indique a qué presupuesto será afectado.

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Vance
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Víctor Villechica Gambini
ALCALDE

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMÓN
SECRETARÍA
Chanchamayo

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martínez Panez
REGIDOR

Sesion Extraordinaria del 19/07/95.

En la ciudad de San Ramon, a los Diecinueve dias del mes de Julio del año mil Novecientos Noventicinco, siendo las 4.55 p m reunidos en la Sala de Alcaldia de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde Don Victor Villachica Gambini, los Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Y., Geraldo Medina Sanchez, Armando Salazar Fabian, Simón Chavalla Carrillo, y Eraldo Martinez Sanchez, con el Quorum Reglamentario el Sr. Alcalde declara por Aperturada la Sesión, se dió lectura al Acta anterior quedando aprobada sin observación. Agenda: Fiestas Patrias 1995. - Otros Acuerdos.

En lo que se refiere a las Fiestas Patrias 1995, los Señores Concejales Informan:

El Sr. Blas Informa que se ha recepcionado el Bosquejo de Programa de las diferentes Comisiones a excepción del Sr. Medina referente al desfile y la Participación de la Banda de Músicos. Ya está el Bosquejo de Programa y posiblemente el dia de Mañana se envíe a Imprimir.

El Sr. Medina Informa que el dia de Ayer se-tuvo una reunión con el Director del ADE-Chanchamayo y los Directores de los Diferentes Planteles del Distrito, donde se definió que de Acuerdo a la Directiva de Educacion Nº el dia 27/07/95 se efectuaría el DESFILE CIVICO-ESCOLAR-MILITAR.

Referente a la Banda de Músicos se obtiene 2 Propuestas:

1) Banda de Músicos "Sensacion 2,000" de Hyo con 20 Profesores
   Por 3 dias 27, 28 y 29 la Suma de S/. 3,300.- mas Pasaje Ida y Vuelta, Alimentacion y Hospedaje.
2) Banda Magisterial San Ramon.
   Por 2 dias la Suma de S/. 2,400.- mas Alimentacion y Hospedaje.

Por ello desea a consideracion del Concejo para acordar a qué Banda de Músicas se Tomará las Sanciones.

El Sr. Chavalla Informa que despues de haberse Conformado la Comisión Central de Fiestas Patrias 1995, la Comisión de Actividades Sociales a mi cargo desde fines del mes de Junio a todas las Instituciones, Promotores, Personas, Planteles q' han organizado Actividades Sociales se les está efectuando el Aporte económico PRO-BANDA DE MÚSICOS, y las fechas exclusivas como son: 27, 28 y 29 fueron vendidos a diferentes Promotores al costo de S/. 500.00 nuevos Soles Pro Banda, y según Informe de Tesoreria hasta la fecha tenemos recaudado aproximadamente la Suma de S/. 2,5600 (Dos mil quinientos nuevos Soles).

FELIX E. CANALES ROMANVILLE
NOTARIO ABOGADO
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

Asimismo informa que hay muchas personas q' están solicitando la instalación de Cantinas para Fiestas Patrias.

El Sr. Salazar informa que referente a la Inspección de Educación y Cultura se ha coordinado con el Instituto Nacional de Cultura Provincial y Distrital del cual ya se hizo llegar el Programa.

En lo que se refiere a deportes, hay un pequeño problema por lo que en coordinación con el APA la Promoción del Colegio Agropecuario quienes organizaron el campeonato de natación los días 28 y 29, se han comprometido en abonar el (20%) osea S/. 250.00 Nuevos Soles Pro-Banda de Músicos de Fiestas Patrias, pero es el caso q' al momento de depositar el dinero en tesorería, los encargados del Area de Rentas se opusieron aduciendo que primero paguen la cuenta anterior el Impuesto de un Bingo, y viendo esto la convención los organizadores se retiraron con el dinero en la mano y hasta la fecha no se apersonan a regularizar, parece q' la organización gratuitamente, recayendo la responsabilidad al Area de Rentas, por ello pide se tome las medidas correctivas.

Informa que el día 30/07/95, la Liga de Fútbol efectuará un encuentro futbolístico en el Estadio Municipal entre el "Sport Boys" - categoría Sub 17, ellos dejaron el 20% Pro-Banda de Músicos.

Del campeonato de Gallos Navideños, hasta la fecha el Sr. José Bocardo no se apersona a pagar sus derechos por la actividad que realizará.

El Asesor está cumpliendo con hacer sellar los Boletajes y el pago de Impuesto el cual será integrado al Programa oficial de Fiestas Patrias.

El Sr. Ramos, informa que referente a su comisión se vendrá a realizar lo siguiente: Refacción y limpieza de los cuadros q' se encuentran en el salón de actos, lijado y lacrado de la mesa grande, confección de un Standarte, lavado de cortinas, etc. Posteriormente se confeccionará el Programa especial de Sesión Solemne.

Luego de los informes y entrar en un amplio diálogo se acordó lo siguiente:

Primero:- Contratar la Banda de Músicos "Sensación 2000" de la ciudad de Huancayo que animará las Fiestas Patrias 1995 en nuestro distrito por el lapso de 3 días 27, 28 y 29 de los corrientes, considerando el aporte económico de los diferentes Instituciones y Paga bandas la mejor Presentación

y alegria del Pueblo.

Segundo: Mediante Memorandum llamar la atencion al Area de Rentas por no cobrar en su oportunidad al Colegio Agropecuario N° 18 de su Campeonato de Motocros, asi mismo se sirva regularizar el Pago bajo responsabilidad.

- Notificar al Sr. José Bocardo se sirva apersonarse en el termino de la distancia para regularizar el Pago correspondiente por la actividad que esta realizando (campeonato de Gallos y Rifa) caso contrario nos veremos obligadas a solicitar a la Instancia Superior la cancelacion de la actividad.

Tercero: Instalar Stands de Cantina por Fiestas Patrias 1995.

Comision a cargo del Sr. Simon Chavalla Camillo

Lugar: Calle Mercado Dias: 27, 28, 29 y 30

- Instalar Stand para la Presentacion de Platos Tipicos y Bebidas exoticas de la Region.

Comision a cargo del Sr. C.P.C. Alejandro Blas Jaime

Lugar: Plaza de Armas dias: 27, 28 y 29.

Cuarto: El dia 27/7/95 se efectuara el DESFILE CIVICO ESCOLAR por las Inmediaciones del Jr. Progreso.

- El dia 28/07/95:

Santa Misa y Tedeum, Paseo de la Bandera Nacional, Izamiento del Pabellon nacional y la Sesion Solemne.

OTROS ACUERDOS: PRIMERO:

Asimismo se ha contemplado los Servicios que Presta el Sr. Jorge Córdova Asabache, del cual Previa consulta con las Instancias Superiores está Prohibido por Ley que un Profesional ocupe dos Cargos (en esta oportunidad: Administrador-Contador) Por ello luego de entrar en un Amplio dialogo y Analisis respectivo se Acordo por unanimidad: que a Partir de la fecha el Sr. Jorge Córdova Asabache ocupara sólo el cargo de Contador de esta Municipalidad, con un haber mensual de S/. 800.00 Nuevos Soles, por motivo de Incompatibilidad de ejercer dos Cargos afines.

En el lapso de no contar con un Administrador las Ordenes serán dadas directamente al Area correspondiente para

FELIX E. CANALES ROMAINVILLE
NOTARIO ABOGADO
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

Su elevación.

SEGUNDO : Visto el expediente Nº 1666 del Asentamiento Humano Barrio "San José", en la que Solicitan Ampliación del desfogue del desagüe de la calle Junín al río Tarma, y la construcción de 3 bancos de cemento para el Parquecito a cargo de las Damas Señoras del lugar., y estando el Informe de la División de Servicios Técnicos del Departamento de obras de esta municipalidad, luego de entrar en un amplio diálogo se Acordó:

1º La Ampliación de 25 m2 de tubería diámetro 8" con recubrimiento de concreto por no tener altura Suficiente de Protección de tierra.

2º Implementación de 3 Bancos de concreto en la Jardinera en Construcción.

material requerible : - 17 tubos de cemento x 1.50 ø 8", - 20 Bolsas de cemento, - 2 volquetadas de hormigón x 4 m3, - 2 volquetadas de piedra, - 2 varillas de fierro Liso ø 1/4", - 2 varillas de fierro corrugado ø 3/8", 1 Kg de alambre Nº 16.

Afectándose al Presupuesto : 50% Higiene-Salud y 50% Parques y Jardines.

Comuníquese al Departamento de obras y Area de Abastecimientos para su atención.

CONCEJO DISTRITAL SECRETARIA Chanchamayo

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Mas Yauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital de - San Ramón -
Victor Villachica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martínez Panez
REGIDOR

Sesion Ordinaria del 21/07/95.

En la ciudad de San Ramón, a los veintiun días del mes de Julio del año Mil Novecientos Noventicinco, siendo las 4.00 pm, se reunieron en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Señor Alcalde Don Victor Villachica Gambini, los Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Yause, Geraldo Medina Sanchez, Armando Salazar Fabian, Simón Chavalla Camillo y Eraldo Martinez Perez, con el Quorum reglamentario el Sr. Alcalde declara por Aperturado la Sesión, se dió lectura al Acta anterior quedando aprobada sin observación.

DESPACHO: Doc recibidos:

- Presentan Proformas para la construcción de 4 ventanas destinados para la Escuela del Anexo "La Esperanza". Pasa orden del día.
- Exp. Nro. 1505 — Del Ec. Raúl Capcha Huamani, Presenta Propuesta de Trabajo, Organización, Implementación y Operatividad de la Empresa SEDAM-San Ramón en dos Alternativas: la 1ra a un costo de S/. 2,500.00 Soles. y la 2da a S/. 1,000.- Nuevos Soles mensuales hasta el mes de Dic. 95.

INFORMES:

El Sr. Alcalde Informa que el ex-comandante Walter Mendoza Castro se tomó la libertad de entrometerse directa e indirectamente el motivo por la obra de Pavimentación y apoyo con el Pool de Maquinarias al centro de Salud. Nuestro Pool de Maquinarias como son: Cargador Frontal, Mezcladora y Volvo sirvió de mucho para avanzar y culminar temprano el vaceado de techo de la ampliación del Centro de Salud, del cual el director de la Sub Región muy contento nos felicitó y manifestó que por primera vez vió que un Concejo puso un Pool de Maquinaria para tan importante obra.

2) Que se asistió conjuntamente con el Sr. Blas y Sr. Administrador al curso de Control de Gestión Municipal llevado a cabo en la ciudad de Huancayo Organizado por la Contraloría General de la República, Curso que fué muy importante donde asistieron Alcaldes y funcionarios de diferentes municipalidades, en una ocasión dentro del desarrollo del curso tomé la palabra manifestando que se adquirió un Pool de Maquinaria el cual se puso con el trabajo de las mismas máquinas, Precisé también que quizá cometemos errores pero no hemos robado, la culpa la tiene la municipalidad provinciales y la Contraloría porque su obligación es hacer Auditoria a por lo menos una vez al mes ni cuando se les da la gana fue-

allí donde los asistentes felicitaron y aplaudieron.

3) Que el día Domingo 16/07/95 el Sr. Ramón Guerrero hizo un informe público referente a la creación del colegio San Ramón nombrando a personas que nada tienen que ver en la creación de dicho Plantel el cual chocó Porque Cuando yo era Alcalde - con la visita del Sub-Director Regional de Educación de la ciudad de Huancayo un 30 de AGOSTO en Fiestas Patronales del distrito y ante el Pedido de todos los Asistentes en la Ceremonia de Creación de la Señorita "San Ramón" se creó el colegio, Posteriormente se compró el terreno del Sr. Santos Cuevas uno de los dueños de la Hacienda "El Milagro". Al respecto se remitió oficio al director del Plantel

4) Que se ha presentado una Contadora de la ciudad de Huancayo solicitando Trabajo cuya pretención económica es de S/. 1,000.-

El señor Blas Informa: 1) Que se asistió al Curso de Control de Gestión Municipal en la ciudad de Huancayo organizado por la Contraloría, el curso ha sido dirigido a las Autoridades municipales de todo Junín abarcando de la ciudad de Cerro de Pasco y Huánuco. Curso Importante en la que se trató temas como ejecución y manejo del Presupuesto, Vaso de Leche, ejecución de obras, etc, se trajo algunos separatas y se compromete a sacar copias para todos los Señores Regidores, en su oportunidad no ha sido posible por motivo de abocarse a la elaboración del Programa de Fiestas Patrias 1995.

2) Del Programa Vaso de Leche informa que el día Lunes se llevó a cabo la apertura de sobres de los insumos del vaso de leche y para mayor garantía se ha publicado en el diario "El Correo" y en el Panelógrafo de la municipalidad. Se presentaron 4 Empresas de los cuales sólo una Empresa presentó la adquisición de Leche quedando pendiente para el próximo martes 25/7/95. De Avena Kuatuor ganó la Empresa "Santa Rita" el cual ya está en coordinación con el Area de Abastecimiento. el Insumo no ha sido aceptado por el comité se dió la Buena Pro por el precio pero no por la calidad.

Causa preocupación indica el Sr. Blas por motivo que hay comentarios de un periodista que no vió a la realidad de los hechos, sino a la columna el cual la Sra Presidenta ha sido muy afectada por ello salió en defensa de los 63 Comités de V. Leche del distrito,

FELIX E. CANALES ROMANI VILLEGAS
NOTARIO ABOGADO
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

El Señor Salazar Informa que recibió un memorandum para informar el logro y avance de las obras para el discurso de Orden y eso es importante, pero causa preocupación y es lamentable que todo lo que se acuerda en Sesión de Concejo no se cumple, hasta la fecha no se cumplió con la compra de una machacadora y construcción de tanque de Agua en el estadio municipal eso se debe ejecutar. De la obra Remodelación del Parque municipal no se avanza por motivo que no hay pastores sólo un albañil a nivel de chanchamayo que cuenta con maquinaria especializado que hace los trabajos de graniros, para ello solicita si se le dé la buena pro a este único Albañil. El Alcalde indica que el señor presente su propuesta.

DE Educación = Informa si se ha inspeccionado la obra Construcción de la Escuela en el AA.HH. Juan Pablo II, los pobladores están avanzando la obra y para demostrar mayor trabajo están solicitando cilindros, dos palas y colectillas. Al respecto el Sr. Medina informa que ya se atendió con 2 colectillas del mercado y la coordinación de arena.

El Sr. Medina informa: que la municipalidad apoyó con el pool de maquinaria al Centro de Salud para el vaciado de techo, también se atendió con el apoyo de 94 bolsas de cemento.

La obra de pavimentación se paralizó unos días por motivos que no llegaba cemento y que además en la obra del Centro de Salud se malogró la mezcladora por la rotura de dos engranajes el cual estuvo en la mecánica para su reparación, a la fecha todo se ha superado y se está avanzando la obra y posiblemente mañana inicien con la pista.

2) Al no contar con material (chamizón) para la obra de pavimentación se estuvo sacando del sector puente Victoria, pero resulto que llego una denuncia de la fiscalía provincial contra mi persona por invasión de terreno de doña Thelma Sánchez, a consecuencia de ello se suspendió la extracción del material y se mando oficio al director del ministerio de Agricultura para una evaluación y deslindar el área invadida.

Ahora se está sacando material del AA.HH "El Progreso" a la vez se está haciendo la apertura de calle, material faltante se trajo de la Merced cuatro camionadas.

3) Que, se recibió de Sedam Chanchamayo, modelo de una carta a la Superintendencia Nacional de Servicio de Saneamiento - Lima

FELIX ANALES ROMAINVILLE
NOTARIO ABOGADO
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

Solicitando la integración a la Empresa multiprovincial a conformarse con las Provincias de chanchamayo, Satipo, oxapampa y sus respectivos Distritos, para ello es necesario tomar un acuerdo y adjuntar copia del Acta.

4) Hay Propuesta del Sr. Economista Raúl Capcha para asesorar el trabajo, Organización, Implementación y Operatividad de la Empresa SEDAM - San Ramón y si es posible integrarnos a la Empresa Multiprovincial.

Como se sabe, ha salido una Ley en que prohibe q un Regidor integre a una empresa municipal, por ello SEDAM San Ramón está en standby. Al respecto el Sr. Blas informa q en la mañana se tuvo una reunión con el Sr. Capcha quien aduce que el día viernes pasado ha salido una ley desactivando al INAP ellos fueron que sacaron esa ley, de la Regularización posiblemente no se realize por estar en desactivación. El camino correcto es trabajar con la Superintendencia de Saneamiento.

Del Servicio de Agua los Señores Consejales manifiestan que es necesario priorizar la rehabilitación de las galerías de agua porque a la fecha se ha notado mucha deficiencia del Servicio y hay muchas quejas de la población, q[illegible] se puede construir pozos, buzones, etc ó hacer nueva filtración. El Señor Medina agradece el apoyo por la Preocupación y sugiere se forme una Comisión de rehabilitación de las galerías de Agua.

Respecto a la versión del ex comandante Walter Mendoza Castro en q[illegible] manifestó porque recién aparecen las maquinarias el Sr. Medina aclara que el año pasado las maquinarias apoyó y trabajó en diferentes anexos rurales con la rehabilitación de las carreteras, y este año apenas llegó el rodillo vibrador se inició con la obra de pavimentación.

El Sr. Chavalla informa: de la Inspección de Higiene y Salud que en el Mercado Modelo hay un problema del Servicio de Agua por motivo que a las 7:00 de la mañana el mercado ya no cuenta con agua todo el día y hay mucha antihigiene por ello pide se tome cartas en el asunto para notificar el Servicio del agua y atender las quejas de los vecinos.

Que, el carro recolector de basura no es suficiente para todo el distrito, darse dé como sueltas y no alcanza tiempo, es necesario que se adquiera ó designar otro vehículo más amplio para avanzar con

la limpieza, y del factor humano se hará restructuración de personal para la limpieza de las calles.

De transporte, informa que el puente Bayle está deteriorado y hay muchas quejas de los transportistas, y sugiere que se exija al Sr. Córdova que se confeccione el contrato de la compra de madera e iniciar la obra en la brevedad.

PEDIDOS

El Sr. Alcalde pide: 1) Se construya un tanque bebedero en el canal municipal.

2) Remodelar de los servicios higiénicos de la calle Mercado, priorizar para las fiestas patronales.

*El Sr. Blas pide: 1) que se haga reiterativo la aprobación de la sesión anterior de la aprobación de la remodelación de las instalaciones eléctricas del interior del mercado modelo. Aprobado

2) Reparar las canaletas del mercado - Aprobado.

3) Instalar un medidor en el local - depósito de los insumos de leche del mercado modelo porque hasta la fecha el local no cuenta con fluido eléctrico. Aprobado.

El Sr. Salazar pide: 1) que la obra Remodelación del Parque Municipal se efectúe en la modalidad de contrato a todo costo con un tiempo - limitado el cual se llamará a licitación.

2) La construcción de tanque de agua en el estadio municipal en la modalidad a todo costo.

3) Pide el servicio del camión cisterna para el regadillo de las plantas del parque municipal, el pago será afectado al presupuesto de parques y jardines.- Aprobado

4) Que al personal se le dé un plazo limitado para ejecutar los acuerdos bajo responsabilidad de ley que cumplan su deber y trabajo.

El Sr. Chavalla pide se construya un tanque reservorio de agua en el mercado modelo.

ORDEN DEL DÍA.

Exp. 1505 propuesta del Sr. Raul Capcha, queda pendiente, se invitará al Sr. Capcha a una Reunión para el día martes 25/07/95 a horas 11.00 am. quien explicará su condición de trabajo, la exposición

FELIX E. CANALES ROMAINVILLE
NOTARIO 97 PUBLICO
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

referente a la nueva ley y se definirá si es posible o no integrarnos a la Empresa Multiprovincial.

- Aprobado el Pedido del Sr. Alcalde, la construcción de un tanque sedero en el canal municipal. Modalidad contrato a todo costo.
- Aprobado, Remodelación y ampliación de los Servicios Higiénicos de la calle Mercado, Prioridad la obra para las Fiestas Patronales, modalidad de trabajo contrato a todo costo. Asimismo se considerará los servicios del Anciano José por estar laborando desde hace tiempo.
- Aprobado, la obra Remodelación del Parque Municipal, Al no haber postores se tomará los servicios al único Albañil que cuenta con la especialidad en granitos, para el cual deberá presentar su propuesta. Modalidad del trabajo contrato a todo costo, Prioridad para las Fiestas Patronales, Asimismo se acuerda llamar a Licitación.
- Aprobado construcción de tanque de Agua en el Estadio municipal, modalidad de trabajo contrato a todo costo.
- Aprobado construcción de tanque de Agua en el Mercado nuevo previa consulta técnica.
- Aprobado Al personal se le dará un plazo limitado para ejecutar los acuerdos bajo responsabilidad de ley si cumplan su deber y trabajo, para ello cada Regidor debe estar firmando el documento dejando ser Avalado por el Señor Alcalde la orden.
- Se Aprueba comprar 20 cilindros vacios para la baja Policía.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA
Chanchamayo

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Dauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Victor Villachica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martínez Panez
REGIDOR

Sesion Extraordinaria del 24/07/95

En la ciudad de San Ramon, a los veinticuatro dias del mes de Julio del año mil novecientos noventicinco, siendo las 4.10 pm. se reunieron en la Sala de Alcaldia de la Municipalidad Distrital de San Ramón el Señor Alcalde Don Victor Villachica Gambini, los Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Yause, Geraldo Medina Sanchez, Armando Salazar Fabián, Simón Chavalla Carrillo y Eraldo Martinez Pancz, con el Quorum reglamentario el Sr. Alcalde dio por Aperturado la sesión, se dió lectura del Acta de Sesion anterior quedando aprobada sin observación.

Agenda: Gestiones de nuestra Empresa de Servicios de Agua Para adecuarnos a la Ley 26338.

Al respecto el Señor Alcalde manifiesta que como es de conocimiento, se ha venido efectuando gestiones necesarias ante la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento, con el proposito de adecuar a nuestra empresa de Servicios de Agua Potable a la Ley 26338 - Ley General de Servicios de Saneamiento Para llegar a constituir una Empresa multiprovincial Prestadora de Servicio de Saneamiento, la misma que estaria integrado por los Provincias de Chanchamayo, Oxapampa, Satipo y sus respectivos Distritos.

De acuerdo a la Directiva Aprobada por Resolución de Superintendencia Nº. 046-95/DPES/UMI/SSS de fecha 23 de Marzo de 1995, en su rubro "B" precisa que Para Iniciar el tramite de Reconocimiento como Empresa Prestadora de Servicios (EPS), los Solicitantes deberán Presentar entre otras informaciones básicas CARTA DE INTENCION de sus Alcaldes Provinciales y Distritales Para Integrar la Empresa Prestadora de Servicios.

Por estas razones, la Municipalidad Distrital de San Ramón, siendo su objetivo brindar un mejor Servicio de Agua Potable y Alcantarillado a la Población Sanramonina, luego de un amplio dialogo, Por unanimidad del Concejo en Pleno se Acordó:

Hacer llegar a la Superintendencia Nacional de

FELIX E. CANALES ROMAINVILLE
NOTARIO ADSCRITO 99
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

Servicio de Saneamiento CARTA DE INTENCION DE INTEGRAR la Empresa Prestadora de Servicio Multiprovincial a Conformarse con las Provincias de Chanchamayo, Satipo, Otapampa y sus respectivos Distritos, asimismo Información basica requerido para iniciar el trámite de reconocimiento.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA
Chanchamayo

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Pauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
ALCALDIA
Chanchamayo
Municipalidad Distrital de San Ramón
Victor Villachica Zambrano
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martínez Panez
REGIDOR

Sesion Extraordinaria del 31/07/95.

En la ciudad de San Ramón, a los treintiun días del mes de Julio del año mil novecientos noventicinco, siendo las 4.05 Pm, se reunieron en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde Don Victor Villachica Gambini, Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Yause, Geroldo Medina Sanchez, Armando Salazar Fabian, Simón Chavalla Carrillo y Geraldo Martinez Perez, Con el Quorum reglamentario el Sr. Alcalde dio por aperturado la Sesión, se dió lectura al Acta de Sesion Anterior quedando aprobada sin observación.

Agenda: Comisiones Fiestas Patronales 1995.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Distrito de San Ramón el 31 de Agosto Proximo cumple 148º Aniversario de la celebración de las Fiestas Patronales 1995, por ello es necesario formar Comisiones de los diferentes Actividades a desarrollarse en las Festividades Patronales.

Informa el Sr. Alcalde, que nos visito el comité de damas de la compañía minera San Ignacio de Morococha - SIMSA Presidida por la Señora OASSO quienes han solicitado el desarrollo del Reinado Funcion de coronación y Baile de Gala por las Fiestas Patronales de San Ramón, cuyos fondos a recaudarse serán Pro beneficio de los niños desamparados, del cual les hice conocer que el baile de gala es la única actividad que cubre el pago de la Banda de Músicas y otros gastos que se realizo, manifestando las damas que el comité se encargaría de pagar la Banda para ello fueron una respuesta de confirmación del compromiso.

Asi mismo informa el Sr. Alcalde. Que se apersonaron la Directiva del Club Social Deportivo Sport Union Minas y solicitaron la fecha del dia 30/8/95 para realizar una Tarde deportiva Bailable en el Estadio Municipal quienes se comprometen abonar la suma de S/. 500.00 (quinientos soles) y el pago de un dia de Banda de Musicos, para ello se coordinara con el Insp. Encargado.

El Sr. Blas informa que referente al Programa, se ha ido aclarando tomando los servicios de un fotógrafo

FELIX E. CANALES ROMAN-VILLA
101
NOTARIO ABOGADO
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

Para Tomar fotos de las zonas turisticas de San Ramon Para la caratula del Programa.

Pide el Sr. Blas que en esta oportunidad la Feria Artesanal-Industrial-Agropecuaria sea organizado directamente por la Municipalidad en coordinacion con otras Instituciones, ya que se tiene experiencia.

El Sr. Chavalla Pide que se ratifique la comision igual que el año pasado por motivo que los Regidores ya tienen experiencia,

Siendo las 4.45 pm se hace presente el Sr. Tec. FAP Carlos Gutierrez, y al respecto el Sr. Medina Presenta al tec. Gutierrez manifestando que se le ha invitado para que participe en cualquiera de las comisiones en representacion de la FAP ya que tiene experiencia y valor humano para la organizacion de este tipo de actividades que resalte a la Poblacion, esto ya fue demostrado en el Aniversario de la FAP.

El tec. Gutierrez agradece por la invitacion y la confianza depositada y manifiesta que este año las Fiestas Patronales de San Ramon debe ser diferente con participacion de todos los Anexos, Sugiere que el reinado puede ser con los treinta anexos que tiene San Ramon, que el Pueblo elija a su reina, participacion de toda la poblacion valorando a los Anexos.

Al respecto el Sr. Salazar indica que es muy importante la opinion y/o Sugerencias del técnico Gutierrez, en todo caso si se le dá el reinado al Comité de Damas de SIMSA con una condicion que participen los Anexos y que pague la Banda de Musicos.

Referente a la Banda de Musicos manifiesta el tec. Gutierrez que el Coronel esta llano en Apoyar, y es necesario formar un Equipo para trabajar y tocamos las puertas de las Instituciones para que brinden su apoyo, con la venia del Sr. Alcalde y los Regidores visitar a las Entidades y es muy factible que la FAP participe con su banda de musicos para ello hay q' formar una comision y solicitar al Coronel, y el gasto de Banda sera menor.

Del Presupuesto Para Organizar los diferentes Actividades por Fiestas Patronales 1995, luego de las manifestaciones de los Señores Regidores se inscribió al Sr. Jorge Córdova - Contador de la Municipalidad de San Ramón, quien indica que toda la salida de dinero tienen que justificar, debe haber coordinacion administrativa y financiera Para decidir el monto a gastarse, la ley faculta Pero no Puede haber ninguna deuda, luego de las explicaciones del Sr. Cordova se Acordó que cada Regidor de acuerdo a sus Comisiones. Presente su Presupuesto bajo responsabilidad Personal, asi mismo por unanimidad se nombra al Sr. Jorge Córdova Tesorero de la Comisión Central de Fiestas PATRONALES 1995.

Acuerdos:

1) Nombrar la Comisión de Fiestas PATRONALES 1995, igual que el Año Pasado, siendo como sigue:

Comision Central Fiestas PATRONALES 1995.

Presidente: Victor Villachica Gambini - Alcalde.

C.P.C Alejandro Blas Gause - Regidor

Comision: Eventos, Propagandas, Ferias, Serenata, Promoción Turistica, Cantina.

Eraldo Medina Sanchez - Regidor

Comision: DESFILE, Banda, Escenario, Alumbrado, Parlantes.

Armando Salazar Fabian - Regidor

Comision: Emision, Radio, charlas, Seminarios, Concursos, Binkana, Inauguración.

Simon Chavalla Carrillo - Regidor

Comisión: Actos Sociales, Reinados, Bailes, moda, Baile de Gala.

Eraldo Martinez Panez - Regidor

Comisión: DEPORTES, MOTOCROSS, Gallos, Carreras (triciclos - motokatis) Voleibol, Asedrez, Maratón.

FELIX E. CANALES ROMAINVILLE
NOTARIO PUBLICO
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

2) La Municipalidad Distrital de San Ramon, en esta oportunidad organizara directamente la Feria Artesanal - Industrial - Agropecuaria, en coordinacion con las principales instituciones como son: ICTA, ministerio de Agricultura, Proyecto, INIA, etc, para ello queda a cargo del Regidor C.P.C. Alejandro Blas Jauce.

3) Se nombra Tesorero de la comision central de Fiestas Patronales 1995, al Sr. C.P.C. Jorge Cordova Abadoche - Contador de la Municipalidad Distrital de San Ramon.

4) Cada Regidor de Acuerdo a los Comisiones designados debe presentar su Presupuesto bajo responsabilidad Personal para ejecutar el financiamiento, con cargo a resolucion con el Balance correspondiente.

Siendo las 7:00 P.M. se levanta la Sesion

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Jauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Victor Villachica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martínez Panez
REGIDOR

Sesion Ordinaria del 02/08/95.

En la ciudad de San Ramón, a los dos días del mes de Agosto del año mil Novecientos Noventicinco, siendo las 4.00 pm, se reunieron en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, Don Victor Villachica Bambini-Alcalde, los Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Jauge, Eduardo Medina Sánchez, Armando Salazar Fabián, Simon Chavalla Camillo y Eraldo Martinez Perez, con el Quorum reglamentario el Sr. Alcalde declara por Aperturada la Sesión, se dió lectura al Acta de Sesión anterior quedando aprobada sin observación:

Despacho:

Exp. Nº 1953- Jorge Córdova Abasacho-Administrador de la Municipalidad, Solicita reconsideración al Memorandum Nº 0270 concretando el acuerdo de Sesión de Concejo.

-Presentan Pro-forma para realizar la obra: Remodelación del Parque municipal 2 módulos de 135 m2. Diagonal, el Presupuesto esta presentado en dos partes: Estructura y terraza cuyo costo aprox. es de S/. 15,000.- Nuevos Soles.

Informes:

El Sr. Medina informe que realizará trabajo de Encausada la Recaptación de las Galerías de Agua, aproximadamente 109 mts para acoplar al sistema y una cantidad de 97 mts que no tiene tubería es por ello la deficiencia de Agua en la Población, se ha visitado el lugar con el Sr. Alcalde y el Administrador, los días Jueves y viernes se trabajara a tiempo completo hasta terminar la obra para ello se tomara personal de: 4 trabajadores encargados del Cementerio, 04 de la Municipalidad y 04 de la Base Policía y con el apoyo de la Empresa Constructora "Andrade Gutierrez" que pondrá una cama baja, y el cargador. Cuando viene el Ing. encargado de la Carretera se regularizara los gastos que se hará, es urgente realizar dicho trabajo por la deficiencia de agua, por ello pide la autorización para efectuar dicho trabajo.

Del gasto:

Se utilizara 27 tubos, compra de cemento, retroexcavadora

FELIX C. CANALES ROMAINVILLE
105
NOTARIO ABOGADO
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

para todo el personal por el trabajo a tiempo completo.
El Sr. Salazar informa: que hasta el momento no ha iniciado la obra remodelación del parque municipal porque no hay postores, el día de hoy en horas de la mañana se coordinó con el Sr. Córdova sobre unas proformas presentadas el cual asume a un costo aprox. de S/ 15,000.- nuevos soles por ser separados; 3 cotizaciones del terraso y sólo uno del concreto por dos módulos con 135 m2 de diagonal, no hay postores y deja a consideración de los Señores concejales.
Al respecto el Sr. Córdova, indica que en realidad el presupuesto está presentado en dos partes: estructura y terraso, hay un sólo postor pero se debe cumplir con los requisitos, se pediría garantía, ellos se comprometen en terminar la obra para las Fiestas Patronales. El Sr. Alcalde manifiesta que se realice el contrato por todo pero que se comprometen en terminar sólo 1 módulo para las Fiestas Patronales debiendo ser la fecha de entrega el 26/08/95.
Pedidos:
- El Sr. Salazar pide que el día de mañana se inicie la obra Remodelación del Parque municipal para la mejor presentación en las Fiestas Patronales 1995.
- El Sr. Medina pide se autorice los gastos que se vá ha realizar en la obra: Recaptación de las galerías de Agua.

ORDEN DEL DIA:
EXP. Nº 1953 - de Jorge Córdova en la que solicita Reconsideración al memorandum Nº 0270 comunicando el acuerdo de Sesión de concejo de fecha 19/07/95.
Al respecto se invitó al Sr. Córdova quien manifiesta que le consideren el contrato hasta el 31/07/95 con el sueldo de S/. 1,200.00 nuevos soles, y a partir del mes de Agosto cumplir con lo acordado en Sesión de concejo de fecha 19/07/95, informa además que la contabilidad de la municipalidad no está al día desde el mes de Enero hasta el mes de mayo, a parte el balance del año 1994

que se tiene que regularizar, cuyo costo por dejar al día toda la documentación contable totalmente regularizado es de S/. 800.00 nuevos soles mensuales.

Luego de una amplia explicación se acordó:

1) Considerar el haber de S/. 1,200.00 nuevos soles hasta el 31/07/95 quedando anulado el Memorandum Nº 00270 de fecha 20/07/95.
2) A partir del mes de AGOSTO cumplir con el Acuerdo de Sesión de Concejo de fecha 19/07/95 en la que percibirá su haber de S/. 800.00 nuevos soles tomando el cargo sólo de Contador.
3) Contratar Contrato por Regularización de la documentación Contable por cinco (5) meses (Enero, Feb. Marzo-Abril y Mayo) cuyo costo se acuerda en S/. 600.00 nuevos soles mensuales.

Aprobado iniciar la obra Remodelación del parque Municipal, bajo la coordinación del Sr. Contador, Area de Abastecimientos y el Regidor responsable, plazo de entrega de la obra el día 26/8/95.

- Aprobado realizar la obra recaptación de los galerías de Nava. Para ello el municipio asumirá todos los gastos, debiendo ser considerado el pago de refrigerio del personal de trabajo.

Siendo los 7.15 P.M. se levanta la sesión.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA
Chanchamayo

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Pauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Victor Villachica Ganabini
ALCALDE

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martínez Yanez
REGIDOR

Sesion Extraordinaria del 07/08/95

En la ciudad de San Ramón, a los siete dias del mes de Agosto del año mil Novecientos Noventicinco, siendo las 4.00 p.m, se reunieron en la Sala de Alcaldia de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde Don Victor Villachica Gambini, los Señores Regidores = C.P.C. Alejandro Blas Jause, Geraldo Medina Sánchez, Armando Salazar F. Simón Chavalla Carrillo y Evaldo Martinez Pancs, Con el quorum reglamentario el Sr. Alcalde declara por aperturada la Sesión, se dió lectura al Acta de Sesión Anterior quedando aprobada sin observación.

Agenda: Avance - Informe Ferias Patronales

- Contratación de Banda de Musicos

Al respecto, el Sr. Blas informo que se está coordinando con las principales Instituciones como son: Ministerio de Agricultura, ICTO, Inia, Proyecto Pichis, etc. Para la realización de la Feria Artesanal. Industral Agropecuaria, del cual están llanos en colaborar, la feria se llevará a cabo en todo el Perimetro dela Plaza de Armas. El Sr. Chavalla informa que el comité de Damas de la Cía Sinsa ha desistido en realizar el reinado y Baile de Gala, deseaban realizarlo sin gabonar ningún apoyo al Municipio, en este sentido dicha actividad se ha dado a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de San Ramon que lo preside el Sr. Ernesto Sanabria e integra la Sra. Marta Vivas y el tecnico Boticrio.

En una reunión con los trabajadores, se decidió que el reinado se llevará a cabo Inter Anexos, para ello la Sra Vivas se compromete brindar su apoyo y dejó una lista de 12 Asentamientos Humanos que están mas Organizados a nivel del Programa del Vaso de Leche, de allí se eligirá a Señorita San Ramon 1995. Como primera actividad de la comisión de reinado el dia Sábado 19 de los corrientes se llevará a cabo la Presentación de los candidatos en la Plaza de Armas, cada AA.HH. se presentará con su Carro Alegórico, su Candidata, y Estampa folklórica, y el dia 27/08/95. elección y coronación de Señorita San Ramón 1995 en el local del club Lucero con un Programa Especial.

El Sr. Salazar informa que se está coordinando con el Instituto Nacional de Cultura, la actividad que se realizará; el monto aproximado a gastarse mañana se presentará el Presupuesto.
El Sr. Martinez informa, sobre deportes que del día 25 al 31 Peleas de Gallos en el Ají seco. 25-26 Campeonato de motocross. 30 Futbol en el Estadio Municipal a cargo del Club Sport. Unión Minas.
El Sr. Medina informa: refiriendo a su Comisión que el Sr. Benito viajó a la ciudad de Huancayo a buscar propuestas para la Banda de Músicos, y trajo lo siguiente:

Banda Show 20 Profesores S/. 1,200.- diarios + Pasaje, alim. Hospedaje.
Banda Centenario de Acolla 20 Profesores S/. 1,000.- " + " " " "
Banda Espectáculo Continental 22 Prof. S/. 5,300.- x 4 días + Pas. Al. Hosp.
Banda "Santa Cecilia de Acolla 22 Prof. S/. 3,000.- x 4 días + " " "
Banda Armonía de Jauja S/. 800.-

Asimismo informa que llamó el Director de la Banda de Músicos Santa Cecilia de Yoche, cuyo Presupuesto es el siguiente: con 20 Profesores S/. 1,500.- diarios más Pasaje-Hospedaje y Alimentación.
Luego de un amplio debate se Acordó:
Para la mejor Alegría a la Población y por ser una buena Banda. Se Contratará a la Banda de Músicos "Santa Lucía de Yoche" por cinco (5) días del 27 al 31 Agosto. 95.
Siendo las 8.05 pm se levanta la Sesión.

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Yauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Víctor Villechica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fatlán
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martínez Lunes
REGIDOR

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA
Chanchamayo

FELIX E. CANALES ROMANI VILLE
NOTARIO 109 ABOGADO
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

Sesion Extraordinaria del 23/08/95

En la ciudad de San Ramon, a los veintitres dias del mes de Agosto del año mil novecientos noventaicinco, siendo las 4.15 p.m se reunieron en la sala de Alcaldia de la Municipalidad Distrital de San Ramon, el Sr. Alcalde Don Victor Villochica Bambini, Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Yauri, Sr. Berardo Medina Sanchez, Armando Salazar Fabian, Simon Chavalla Camillo, y Eraldo Martinez Banez, con el quorum reglamentario el Sr. Alcalde dió por aperturada la Sesión se dió lectura al Acta de Sesión Anterior quedando aprobada sin observ.

Agenda: Aclaracion nota de prensa de Radio Challenger - Sr. Bocardo.

Al respecto el Sr. Simon Chavalla - encargado de la Sub comisión de Actividades Sociales - Fiestas Patronales 1995 informa que el dia sabado 19/8/95 se llevó a cabo la Presentacion de las Señoritas candidatas a competir el Cetro Señorita San Ramon 1995, en la cual participaron 10 Asentamientos Humanos como son: Playa Hermosa, Nueva vista, Urb. La Libertad #1, Huacaro, Fundo Italia, Malecon Tarma, Libertad #2, Juan Pablo II, Las Palmas y campamento chino. La actividad fue muy importante y bonito, tuvo bastante acogida por el Público Porque es la Primera vez que se realiza este tipo de Actividad.

Sin embargo Señor Alcalde formulo mi denuncia ante el Sr. Jose Bocardo Belado - Gerente de Radio Challenger quien en su nota de Prensa indica que dicha actividad no fue muy acogida y como es Posible que estén participando Señoritas de los Asentamientos Humanos, asi mismo indica que el locutor favoreció a una candidata Srta. Santa Maria para el cual ya es la ganadora del certamen y que las otras Señoritas se sienten cohibidas sin querer participar porque ya hay una ganadora.

Esta noticia está perjudicando a las Señoritas candidatas, a la Comisión y sobre todo a los Señores Jurados, los jurados Presentaron en sobre cerrado y sellado el resultado del Primer cómputo y el dia 27 se darán todos los resultados, en consecuencia hasta el momento no se sabe que A.A.H.H. tiene el mayor Puntaje, sin embargo la noticia del Sr. bocardo es totalmente Falso y Perjudicable, por ello Pide se aclare esta versión.

Por Invitación del Sr. Alcalde y a Petición de los Señores Regidores

Se hace presente el Sr. Bocardo. El Señor Alcalde llama la atención al Sr. Bocardo sobre la nota de prensa, en ese sentido el Sr. Bocardo indica: que el día 19/8/95 en la presentación de las Señoritas candidatas, los vecinos presenciaron la claridad como el Señor J.J. Avalos - Maestro de Ceremonia resaltó más la presencia de la Srta Karina Santa María, el locutor se paralizó y las otras Señoritas candidatas fueron a la Radio a indicar lo q' sucedió.
El Sr. Alcalde manifiesta que hay cinco jurados que ellos deciden, se elegirá a la Señorita San Ramón de acuerdo a su cultura y desenvolvimiento.
El Sr. Medina como miembro del jurado aclara al Sr. Bocardo que la comisión calificadora hizo un cómputo general y se acordó que los resultados se dará a conocer el día 27/08/95 para el segundo cómputo, para ello se entregó a la comisión central los resultados en un sobre cerrado y sellado, nadie sabe hasta el momento que Asentamiento Humano llevó el mayor puntaje, en consecuencia ud. Señor Bocardo está muy equivocado al indicar públicamente que ya hay una candidata ganadora.
Piden los Señores Concejales al Sr. Bocardo que se rectifique la nota de prensa para el bienestar del pueblo sin dañar a las personas y colaborando en la programación de las Fiestas patronales, además los AA.HH muy gustosamente hicieron su presencia y hay q' tener confianza en los jurados.
El Sr. Bocardo compromete su rectificación y apoyar en la programación de las Fiestas patronales para el bienestar de la población.
Siendo las 5.30 pm se levanta la sesión.

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Yauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Víctor Villachica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martínez Panez
REGIDOR

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMÓN
SECRETARÍA
Chanchamayo

FELIX GRANVILLE
NOTARIADO 111
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

Sesion Ordinaria del 23/8/95

Presente los Señores concejales, con el Quorum reglamentario, siendo las 7.40 de la noche se dio inicio la Sesión Ordinaria.

Despacho:

EXP. Nº. 0838:- Antonieta Ponce Zapata - Directora de la E.E. Nº 30079 "Arias Aguila", Solicita donación de 30 bolsas de cemento para el Piso del local Anterior Escolar.

EXP. Nº 1205:- Andres Tayre Quispe - Presidente del A.A.H.H. El Progreso" Solicita la donación de 100 Tubos de 1" para la instalación de Agua en el Sector.

Considerando que dicho Asentamiento humano ha sido afectado por el huaico, por unanimidad se acordó apoyar con la donación de 80 tubos de 1" que beneficiará a los moradores del sector con la instalación de Agua.

EXP. Nº. 1980:- Informe Nº. 018-95-AE/MDSR del Arq. Leonel Castro en la que Previa Inspección Alcanza la relación de materiales de construcción para el apoyo al Jardín de niños # 281 de Naranjal para la construcción de un muro lateral de 12.75 m.L. y la Pavimentación del Patio Principal de 55 m²

EXP. Nº 1496:- oficio circ. Nº 146-95/CEIF-SR-CHYO, Dirección, Personal docente, administrativo, APAFA y alumnos del colegio Femenino Industrial "Santa Rosa", Solicitan apoyo economico para la compra de instrumentos musicales para la Banda Escolar.

- Por motivo de encontrarnos agotados en el Presupuesto, en esta oportunidad no sería posible brindar el apoyo solicitado.

EXP. Nº 1999:- Jose el Escobilca Paucar - Directora de la E.E. Nº 30545 "La Libertad", Solicita la donación de 01 Juego de Camisetas deportivas para Fútbol y/o Voleibol para el Equipo de la Escuela. - Por unanimidad queda aprobado apoyar con la donación de 01 Juego de Camisetas deportivas para el Equipo de Voleibol, aporte que redundará en beneficio de la niñez estudiosa deportista de esta parte de la Selva central y sobre todo a un centro educativo de reciente creación.

EXP Nº 1916:- oficio Nº 014 del comité Integrado de la Promoción 1995 "Isabel Flores de Oliva" del Colegio Estatal Integrado

Sagrado Corazón de Jesús, solicitan rebaja de pago de impuesto correspondiente a la actividad de Bingo Pollada que se realizó el día 23/7/95, piden rebaja toda vez que el costo que corresponde a la Pollada es de S/. 3.50 por cartón.

Pasa al Sr. Contador para su informe si es procedente o nó.

Exp. Nro 1779: Directora y APAFA de la E-E. Nro 31273 del Anexo de Playa Hermosa, para terminar el cercado de la Escuela solicitan la donación de 12 volq. de hormigón, 08 volq. de piedra y 02 volq. de arena rosa.

Pase el Exp. al Depto de obras para su inspección e informe.

Exp. Nro 1822: Marcial Huayalhuamán Quiñas - Presidente APAFA de la Escuela Estatal San Juan de Tulumayo, solicita la donación de 10 bolsas de cemento y tubos de desague para la construcción de los servicios higiénicos de la Escuela.

Pase el Exp. al Depto de obras para su inspección e informe.

Exp. Nro 1930: Eduardo del Castillo Molina - solicita confeccionar proyecto de creación de un Instituto Superior Tecnológico San Ramón, a un costo de S/. Pendiente.

Exp. 1849: Autoridades del nuevo Anexo de Encanto Toropaccha de San Ramón, para terminar con el techado de la Escuela Estatal Nro 3000152 solicitan la donación de 50 tubos de 1", 50 planchas de calamina, una carretilla, dos lampones y dos picos.

Considerando que es una Escuela de reciente creación y en apoyo a la educación por unanimidad se acuerda:

Apoyar a la Escuela Estatal Nro 3000152 con la donación de: 50 tubos de 1", 01 carretilla, 01 lampon y 01 pico, ordenar al Area de Abastecimientos para su atención.

- Informe Nro 008-95-AR-MDSR del Regidor Armando Salazar Fabian, en la que solicita se forme una comisión de nomenclatura con la finalidad de regularizar los nombres de las futuras calles de San Ramón, ya que hasta el momento los nombres de las calles son puestos a título personal de Arquitectos Profesionales sin respetar las normas y reglamentos

FELIX E. CANALES ROMAINVILLE
113
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

Exp. Nº 1736 - Ricardo Rafael Hinostroza

Solicita licencia Provisional para la apertura del club nocturno "El Escorpión" ubicado en el Barrio Miraflores San Ramón.

Al respecto el Sr. Alcalde informa que la Municipalidad no debería autorizar el funcionamiento de dicho club nocturno, sin embargo el solicitante cuenta con autorización de la FAP, IETA, P.N.P, subprefectura y opinión favorable del Asesor legal de esta comuna, en virtud a ello y previo informe y/o inspección de obras y policía municipal, la Municipalidad concederá permiso provisional por sesenta (60) días para el funcionamiento del club nocturno "El Escorpión" debiendo cancelar el 50% de la licencia por el periodo de la actividad, con la siguiente condición: Debiendo firmar un Acta de compromiso que en caso de presentarse memoriales de quejas, escándalos que dañan la tranquilidad y moral del ciudadano. Previa constatación de las Autoridades pertinentes se procederá a la cancelación y cierre definitivo del funcionamiento del club.

Asimismo señala el Sr. Alcalde que el solicitante se comprometió donar al Castillo (Jegos Artificiales) por fiestas patronales del distrito, del cual se decidió abstenernos de recibir dicha donación por evitar muchos comentarios.

INFORMES:

El Sr. Alcalde informa: 1) Que por información oficial de la Fiscalía Provincial se ganó el juicio al Taller de Motos "El Infierno Verde".

2) Que el día sábado 19/08/95 falleció el ex-concejal teniente Alcalde Virgilio Mori, la Municipalidad brindó todas las facilidades del caso: Se facilitó el local de la biblioteca municipal para el velorio, anteriormente se donó un nicho, se entregó un aparato floral, y a las 3.00 pm se acompañó al cementerio municipal. Estas consideraciones se debe tener presente para todos los señores concejales.

- En horas de la mañana (del mismo día domingo 20/08/95) previa invitación se asistió al Acto de Navidad por Aniversario del Centro de Salud en la que se atendió con la donación de al

Pelota y un trofeo.

El Sr. Medina Informa: Que a solicitud de la municipalidad vinieron dos Ingenieros de la Compañía Minera San Ignacio de Morococha - SIMSA, y se llevaron los planos del Proyecto Canalización del Riachuelo Apulimac para su revisión y de acuerdo a eso se realizará la obra, ellos emitiran el Informe respectivo.

2) Informa que ya se está terminando la Pavimentación de la 4ta y 5ta Cuadra de la calle Pachitea, están en los acabados de las Cunetas y otras. Problamente el día de mañana se limpia la parte que está en el Mercado, ya se terminó de echar la brea, el Jardín ya está listo se llevó seis camionadas de tierra negra.

El Sr. Salazar Informa: referente a la reapertura de la biblioteca Municipal, lamenta que le hayan nombrado al Sr. David Roca para la atención de la biblioteca, indica q' el Sr. Roca es una persona anciano y no puede brindar eficientemente sus servicios, el día de hoy indica que le llamó la atención, hasta le levantó la voz porque no quiere limpiar ni arreglar los libros, no avanza con los trabajos y lo peor ya no tiene buena visión. Al respecto el Sr. Alcalde indica que el Sr. Roca ya no vé pero sin embargo no quiere usar lentes, en mesa de partes cometía muchos errores colocando mal los sellos del cual se llamó la atención con memorandum, manifiesta al Sr. Salazar que presente su informe y lo pedido para tomar una decisión.

Prosigue el Sr. Salazar informando que los stantes para la ubicación de los libros ya están listos se está realizando un buen inventario con la señora Juana Quispe ex-encargada de la biblioteca.

Lo preocupante es que hasta el momento no cumplen con cerrar la escalera que conduce al 2do piso del nuevo local Municipal, Al respecto se acordó emitir memorandum al Jefe de obras reiterando que se cumpla con dicho trabajo.

Prosigue el Sr. Salazar que pronto entrará en funcionamiento la biblioteca Municipal y para ello se necesita lo sgte: dos (2) mesas grandes y 24 sillas; es necesario que se reubique las máquinas de coser del Club de Madres y q' las máquinas trabajen, caso con el Gobierno Central lo recogerá.

FELIX CANALES CHANCHAMAYO 115 NOTARIO C.N.J. 28

Respecto al nombramiento de las calles, se coordinó con el Arq. Oscar Hinostroza Trabajador de la Municipalidad Provincial quien manifestó que la Municipalidad Distrital debe dar la iniciativa de hacer respetar las normas en coordinación con la Municipalidad Provincial puesto que existe un reglamento, efectivamente en conversación con el Arq. Sanabria mostró el Reglamento, por ello se cree necesario formar una Comisión de Nomenclatura.

Los Señores Concejales, creen necesario formar dicha comisión con la finalidad de regularizar los nombres de las futuras calles de San Ramón, haciendo cumplir el reglamento y evitar responsabilidades.

El Sr. Chavalla informa: de la inspección de tránsito, que en la Municipalidad Provincial se llevó a cabo una Reunión que estuvo a cargo del Responsable de tránsito vial - Ing. Gaspar, ellos querían hacerse cargo de la circulación en San Ramón, pero se dejó en claro que el Municipio Distrital como gobierno local tiene autonomía a decisión, tal es así que en el Jr. Progreso y Pardo se va cambiar uno de los turnos. Asimismo en dicha reunión se acordó que una de las líneas vá circular por la calle Toma - Pachiteo pasando por el pequeño puente ubicado sobre el río Riachuelo por el canal municipal. Al respecto el Sr. Medina indica que el Sr. Chavalla debe proponer el cambio de los turnos para aprobar en sesión de concejo. Asimismo recomienda que el pequeño puente sobre el Riachuelo Apolinar que se encuentra ubicado por el canal municipal es muy débil y es un riesgo para la circulación de los vehículos porque no hay seguridad, no es conveniente cambiar de Ruta por la calle Toma. El Sr. Chavalla indica que se tomará en cuenta la recomendación del Sr. Medina ya que en la primera semana del mes de Setiembre se llevará a cabo la segunda reunión.

Pedidos:

1) El Sr. Salazar pide se confeccione 02 mesas grandes y 24 sillas para la biblioteca municipal.

2) Que se forme la comisión de nomenclatura de las calles.

ORDEN DEL DIA:

Despacho:

EXP. Nº 0838: Antonieta Ponce Zapata - Directora de la Escuela Estatal Nº 30079 "Arias Aguila" Solicita la donación de 30 bolsas de cemento

Para el Piso del local Escolar.
Visto el exp. en Sesión Anterior se solicitó a los interesados la regularización de la situación legal de la urbanización, cumpliendo esto por unanimidad se acordó apoyar a dicha Escuela con los materiales que previo informe indica el Departamento de obras como son: 35 bolsas de cemento y 9 m³ de Hormigón, comuníquese al Depto de obras y Abastecimientos para su atención.
Exp. Nº. 1980 - Informe Nº 018-95-AE/MDSR del A.q. Leonel Castro, en la que previa inspección alcanza la relación de materiales de construcción para el apoyo del Jardín de Niños Nº 281 de Naranjal para la construcción de un muro lateral de 12.75 m2 y la pavimentación del patio principal de 55 m². Luego de un amplio diálogo y en apoyo a la Educación se acordó donar el 100% de materiales siendo como sigue: Agregados: Hormigón, piedra grande, piedra mediana x m³. Materiales de construcción: 49 bls de cemento, 09 fierro liso ∅ 1/4" 03 fierros corrugados 1/2", 360 ladrillo parvadomus 15x20x40. Comuníquese al Depto de obras y Abastecimientos para su atención.

- Donación de 50 tubos de 1" para la instalación de agua en el AA.HH. El Progreso.
- Donación de un juego de camisetas para el equipo de voleibol de la Escuela "La Libertad"
- Donación de 50 tubos de 1", 01 carretilla, 01 lampón y 01 pico para terminar el techado de la escuela de reciente creación Nº 3000152 del Anexo Encanto Toropaccha.
- Después de las Fiestas Patronales de San Ramón, con la venia del Sr. Alcalde y Departamento de obras se formará la Comisión de Nomenclatura de las calles de San Ramón. - Adquirir para la Biblioteca Municipal 02 mesas grandes y 30 sillas.

Siendo las 10.35 pm se levantó la sesión.

Municipalidad Distrital de San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Pauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Víctor Villachica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martínez Yáñez
REGIDOR

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMÓN
SECRETARÍA
Chanchamayo

FELIX ANALES ROMAINVILLE
NOTARIO ABOGADO
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

Sesion Extraordinaria del 11/09/95

En la ciudad de San Ramón, a los once días del mes de Setiembre del año mil novecientos noventicinco, reunidos en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde Don Víctor Villachica Gambini, Señores Regidores, C.P.C. Alejandro Blas Yause, Geraldo Medina Sánchez, Armando Salazar Fabian, Simón Chavalla Carrillo, y Eraldo Martinez Panez, Asimismo por invitación asistió el Sr. C.P.C. Jorge Córdova Azabache - Contador de la Municipalidad, y el Economista Raúl Capcha Huamaní, siendo las 4.08 PM el Sr. Alcalde con el Quorum Reglamentario dió por Aperturado la Sesión, se dió lectura al Acta de Sesión anterior quedando aprobada sin observación.

Agenda: Problemática del Servicio de Agua Potable de San Ramón.

Al respecto, habiendo viajado el Sr. Econ. Raúl Capcha Huamaní a la ciudad de Lima para realizar gestiones ante la Super-Intendencia Nacional de Servicios de Saneamiento en el Ministerio de la Presidencia, Proyecto Especial de Agua Potable y Programa Nacional de Agua Potable (PRONAP), informa lo siguiente: Que, se encuentra en proceso de formación la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Multiprovincial integrado por las Provincias de Chanchamayo, Satipo y Oxapampa, entidad dentro del marco de la ley Nº. 26338, siendo integrado el Distrito de San Ramón puesto que existe una carta de aceptación de ésta Municipalidad Distrital de San Ramón para integrarse a la Entidad Provincial. La Empresa Multiprovincial ya cuenta con la Resolución favorable de trámite por parte de la Super-Intendencia Nacional de Servicios de Saneamiento del Ministerio de la Presidencia, a partir del otorgamiento de la Resolución, la Entidad en formación cuenta con un plazo máximo de seis (6) meses para elaborar y alcanzar los diferentes documentos exigidos para reconocimiento, una vez reconocido tendrá acceso a créditos para ejecutar proyectos de ampliación de servicios de Agua potable y Alcantarillado. El otorgamiento de crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para ejecución de obras de Infraestructura de Saneamiento comprende dos etapas bastante diferenciadas: la primera etapa comprende el Programa de Rehabilitación (Mejoramiento de servicios existentes) en esta primera opción los servicios de saneamiento de la ciudad de San Ramón

ha sido presupuestado para 1995 con S/. 710,000.- importe que ha sido trasladado a otra Entidad Prestadora del Norte reconocido por la Superintendencia, a pesar que San Ramón a puesto todo sus esfuerzos.
En la Segunda Etapa del Programa de Crédito del BID comprende ampliación de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado a nuevas Urbanizaciones y Asentamientos Humanos, que serán presupuestado para los años 1996-1997, a esta Segunda opción de crédito entraran las Entidades de Servicios Reconocidos por la Super-Intendencia Nacional de Saneamiento y que cuenta con el Proyecto o expediente Tecnico listo. Informa el Sr. Capcha de la Empresa SEDAM-SAN RAMON q' con fecha 17/06/95 salió la ley 26483 en la que prohibe que un Regidor sea miembro del Directorio dando un plazo de solución hasta el mes de setiembre, cuya reglamentación y Normas complementarios estaba a cargo del INAP y siendo desactivado INAP a motivado que se amplie el plazo hasta el mes de diciembre del Presente.
En conclusión el Sr. Capcha opina que ya no es viable el funcionamiento de la Empresa SEDAM-SAN RAMON, y q' crea el Programa de ampliación de Servicios de Saneamiento en la ciudad de San Ramón.
Prosigue informando el Sr. Capcha que, habiendo realizado el trabajo de gabinete (En la municipalidad distrital de San Ramon-del servicio de Agua) se ha constatado que San Ramón tiene un problema muy grande con el Servicio de Agua, sobre todo los Asentamientos Humanos: La Libertad, Urb. Colón, el Amauro, San Felix, Padre Larros, Daniel Alcides Carrión, El Milagro, Los Palmas, El milagro-min. de Agricultura, y otros, ademas que ninguno de ellos tiene desague solo silo. El año 1995 San Ramón ha creado en Población y Urbanización por ello hay desface de Agua y se necesita una solucion inmediata, recomienda la construcción de un pozo de almacenamiento dando una solución transitoria y voluntaria y paralelo a ello gestionar crédito ante FONAVI para el Programa de Ampliación de Servicios de Saneamiento para la ciudad de San Ramón.

NOTARIO ABOGADO
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

Luego del informe del Sr. Capcha el Sr. Alcalde toma la palabra e indica que la EMPRESA SEDAM-SAN RAMON ya está formada y tiene que entrar en operatividad y que además tiene garantía para gestionar Préstamo que puede ser el Pool de maquinarias, nos integraremos a la Entidad Multiprovincial con una Empresa bien formada.

Y respecto a la construcción de un reservorio de agua para atender a los Asentamientos Humanos, manifiesta el Sr. Alcalde que el día de hoy en horas de la mañana en atención al expediente N°. de la urbanización "Libertad" que lo preside el Sr. Amadeo Bravo en. Por decisión propia del concejo, conjuntamente con el Sr. Medina, Sr. Chavalla, y el Sr. contador, viendo la problemática del servicio de agua se acordó realizar la construcción de un reservorio de almacenamiento de agua para captar el rebose del tanque principal, ubicado en el A.A.H.H. La Libertad, y el AA.HH. Nueva Vista también ya se solucionado. El Sr. Regidor Medina tomó la palabra felicitando la atención al Sr. Capcha, manifestando que se tomó los servicios del Sr. Capcha para que ponga en operatividad a la EMPRESA SEDAM San Ramón y la transferencia respectiva sin embargo se equivocó su función, porque según su informe eso no es nuevo para nosotros, y no está de acuerdo en que se desactive la EMPRESA SEDAM-SAN RAMON. manifiesta el Sr. Medina que la necesidad del servicio de agua es urgente por ello se hizo el Proyecto Integral, la EMPRESA SEDAM San Ramón ya está formada y debe funcionar, ahora hay que ver el camino por donde vamos a obtener el Préstamo para el Programa de Ampliación de Servicio de Saneamiento del Distrito de San Ramón y atender a nuevas urbanizaciones y A.A.H.H. SEDAM-San Ramón tiene garantía el Pool de maquinarias. Para integrarnos a la Entidad Multiprovincial debemos hacerlo con una Empresa bien formada con dependencia técnica y administrativa.

Los Señores Concejales pide al Sr. Capcha que se aboque exclusivamente a la operatividad y transferencia de SEDAM-SAN RAMON. Asimismo el Sr. Regidor Medina reitera que declaramos en el día de hoy en horas de la mañana, con el Sr. Alcalde, el Sr. Chavalla y el Sr. Contador se acordó definitivamente realizar la construcción de

un reservorio de Almacenamiento de Agua que será ubicado en la Urbanización La Libertad, para allo se buscará el Presupuesto respectivo, y la elaboración el Perfil.

El Sr. Salazar opina que no sería conveniente que se desactive la Empresa SEDAM-San Ramón porque se ha efectuado un gasto, SEDAM debe funcionar. Para integrarnos a la Entidad Multi-Provincial lo primero que debemos hacer es firmar un convenio para tener dependencia técnica y Administrativa.

Así mismo indica el Sr. Salazar que es buena la idea de gestionar el Prestamo para el Programa de ampliación del Servicio de Saneamiento para los nuevos urbanizaciones que serán para el futuro, pero ahora es necesario atender a los A.A. 4/4 con una solución voluntaria y rápida, ya que se construirá el reservorio de Agua en la libertad, informa que el comité de Agua de la Urb. La Libertad anteriormente elaboraron su Perfil el cual se encuentra desactualizado pero se puede regularizar para ello se comprometé a coordinar con la Junta Directiva para que nos haga llegar el Perfil y regularizar atraves del Departamento de obras.

Del Presupuesto informa el Sr. Jorge Córdova que la única solución es dos caminos: 1) Canalización de Ingresos Propios, atraves de campaña de fiscalización de todos los Impuestos, campaña Amnistia tributaria y buena Publicidad. 2) Paralelo a ello gestionar linea de crédito a Entidades como Banco de la Nación y/o UTE FONAVI con garantía del Pool de Maquinarias. El Sr. Chavalla Pide al Sr. Córdova que gestione la linea de crédito con garantía del Pool de Maquinarias en coordinación con la Comisión de Economía y Finanzas.

Los Señores Concejales Piden y/o acuerdan el funcionamiento Operacional de la Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado SEDAM-SAN RAMON.

De la Elevación de los ESTATUTOS de SEDAM-San Ramón a los Registros Públicos, el Sr. Medina informa que dicha oficina está cobrando la suma Aproximada de S/. 2,000.00 Nuevos Soles, al respecto los Presentes manifiestan que se puede gestionar una contrapartida por el uso de las oficinas de Propiedad Inmueble y la transferencia de terreno

FELIX CAMAN-LUIS HUMANVILLE
121
NOTARIO ABOGADO
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

para la construcción del local institucional - Registros Públicos San Ramón.
Luego de un amplio diálogo por unanimidad se acordó:

1) Ratificar la implementación y transferencia de la Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado SEDAM-SAN RAMON para iniciar el funcionamiento operacional.
La integración a la Entidad multiprovincial será con una Empresa bien formada con dependencia técnico-administrativa para ello se firmará un convenio. Toda esta gestión estará a cargo del Economista. Raul Capcha Huamani.

2) Elevar a los Registros Públicos los estatutos de la Empresa para su inscripción, el pago del costo total será contrapartida por las propiedades que el municipio brinda para el funcionamiento de la oficina Registral San Ramón.

3) Gestionar Linea de crédito ante Entidades Financieras UTE FONAVI y/o Banco de la Nación para el Programa de Ampliación de Servicios de Saneamiento en la ciudad de San Ramón, cuya gestión queda a cargo del señor Jorge Córdova - Contador de la Municipalidad.

4) Construir un Reservorio de Almacenamiento de Agua para captar el resose del tanque Principal que servirá para brindar servicio de Agua a los Asent. Hum. La Libertad, Padre Latios, San Felix, El Anguila, Daniel A. Carrión, y otros. Cuya ubicación será en la prolongación de la calle Las Orquideas pegado en el Talud a la urbanización del ministerio de Agricultura con una capacidad de 75 m³ aprox.

5) Construir un pequeño reservorio en la parte mas alto de Huacoto-lado izquierdo frente a la propiedad del Sr. Monge Tuco servirá para brindar Servicios de Agua a los AA.HH. El milagro, las Palmas, y Anos Dávila.

6) En forma prioritaria construir un reservorio de Agua en el Asentamiento Humano Nueva Vista.

Siendo las 7:30 pm se levanta la Sesión.

Municipalidad Distrital de San Ramón
Víctor Villachica Gamboa
ALCALDE

Municipalidad Distrital
San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor
Municipalidad Distrital de San Ramón

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Yauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martínez Panez
REGIDOR

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMÓN
SECRETARIA
Chanchamayo

Armando Salazar Fabián
REGIDOR

Sesion Ordinaria del 20/09/95

En la ciudad de San Ramón, a los veinte días del mes de Setiembre del año mil novecientos noventicinco, siendo las 4.20 pm se reunieron en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde Don Víctor Villachica Gambini, Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Yause, Gerardo Medina Sanchez, Armando Salazar F., Simon Chavalla Carrilla y Eraldo Martinez Panez, así mismo asistió el Sr. Contador Jorge Córdova Azabache, con el quorum Reglamentario el Sr. Alcalde dá por aperturado la sesión, se dió lectura al Acta de Sesion Anterior quedando aprobado sin observ.

DESPACHO:

Exp. Nº 2253: Norma Barreto Meneses - Directora del Colegio Estatal Agropecuario Nº 18 San Ramón, en la que solicita donación de 20 bolsas de cemento, 10 varillas de fierro de 1/2" y 20 planchas de Calaminas para recomponer el galpón de cuyes del plantel.

Considerando que el colegio Agropecuario está recibiendo el apoyo de Infes, del APAFA en la construcción de Aulas. En esta oportunidad y por falta de presupuesto no será posible brindar el apoyo solicitado, Ademas la municipalidad priorizará las donaciones más importantes y de mas necesidad, de los centros educativos.

Exp. Nº 2278: Teniente Gobernador y Presidente de Defensa civil del Anexo de Naranjal, solicita la donación de un traje de ciclista para el ganador de la carrera de bicicletas y dos pelotas (Fútbol y Voley) que será entregado en la Ceremonia Especial el día 30 de los corrientes por Aniversario del Anexo. Pasa al orden del día.

Exp. Nº 1940: Director de la E.E. Nº 30075 del Anexo La Esperanza, agradece la donación de las ventanas para el local escolar y al mismo tiempo solicita la donación de vidrios para las ventanas respectivas.

Habiendo donado la Municipalidad cuatro ventanas para el local escolar la Esperanza y con la finalidad de entregar la donación completa por unanimidad queda aprobado atender con la donación de vidrios. Pase al Area de Abastecimientos para su atención: Presupuesto Apoyo coyuntural.

FELIX E. ... ROMAINVILLE
NOTARIO ABOGADO 123
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

Exp. Nro 2207: Fraternidad de Devotos Señor de Muruhuay del 22 de Mayo" En la que solicitan colaboración con la donación de 35 varillas de Fierro de 1/2' para el techado de la capilla de la fraternidad.
Encontrándonos agotados en el presupuesto no es posible brindar el apoyo solicitado, sin embargo el Sr. Alcalde informa que se autorizó un Baile Social para el día 7/10/95 con el descuento del 50% del local y derecho de Autorización Municipal, como apoyo de la Municipalidad.

Exp. Nro 2330: Director y Presidente del Colegio Estatal Integrado Agro. Industrial de Naranjal-San Ramón, En la que solicitan la donación de: 8 volquetadas de Arena roja, 1600 ladrillos de 15x20x40, 85 varillas de 1/2' 218 Bolsas de cemento, 80 varillas de Alambrón de 1/4", 30 Kg de alambre quemado de 1/8", 6 volquetadas de Arena roja, 6 volquetadas de Arena Cantera, 120 planchas de calaminas, 48 cuartones de madera de 2x3x8", y 50 cuartones de madera de 2x1x8", materiales para construir dos ambientes de 9x6 m² para hacer funcionar el Módulo de Laboratorio y dos Telares.
Los Señores Concejales manifiestan que estos apoyos sólo se atienden los primeros meses del año cuando están incluidos dentro del presupuesto, en tal sentido y por falta de presupuesto no será posible atender dicho pedido, sin embargo la Municipalidad se compromete en elaborar el expediente técnico para ser puesto a consideración ante Foncodes para su financiamiento.

Exp. Nro 1965: Agente Municipal y teniente Gobernador de los Anexos La Auvernia y la Codiciada', solicitan el apoyo con el pool de maquinarias para el mantenimiento de la carretera troncal que une a los Anexos de Naranjal, Codiciada, Auvernia y Cajacuri Principal vía de Acceso. Pasa al orden del día.

Exp. Nro 1930: Eduardo Nelson del Castillo Molina, solicita elaboración del Proyecto de creación y funcionamiento de un Instituto Superior Tecnológico San Ramón. Al respecto el Sr. Salazar informa que la propuesta del Sr. del Castillo es elaborar un proyecto para presentar a la Entidad Educacional para conseguir un Instituto Superior Tecnológico San Ramón igual que la Merced, Pichanaki, Perené, San Ramón está atrazado en educación superior, teniendo un Instituto Reconocido y funcionando se puede conseguir infraestructura, es necesario esta creación que va ser

reconocido por el Ministerio de Educación.
El Sr. Contador indica que estamos ajustados en el Presupuesto.
El Sr. Medina señala que San Ramón en la parte de Educación Superior estamos atrasados y eso no está bien, si hubiera alguna forma de financiar para la creación de un INSTITUTO SUPERIOR - San Ramón debemos dejar creado el Instituto Superior, Educación para la juventud y creo que el Sr. Salazar conoce entidades para pedir financiar.
El Sr. Salazar indica que es necesario primero el Proyecto para pedir el apoyo en financiamiento, y opina que la Municipalidad debe dar una parte y la diferencia se busca el apoyo a otras Entidades como puede ser la Cía. Andina de Boticas y/o otros.
Cabe señalar que el costo del Proyecto de acuerdo al expediente es de S/. 3,000.00 Nuevos Soles.
Luego de un amplio diálogo se Acuerda: Pasar el documento al Inspector de Educación, para una entrevista con el Prof. Edgardo del Castillo y solicitar una rebaja del costo Presupuestal, y las coordinaciones necesarias.
EXP. Nº 2219 = Memorial de los Pobladores de las calles Los Jazmines, Prolong. Leonardo Alvarino y los Cedros, de la Urbanización La Libertad frente a la losa deportiva "El Arbol", solicitan instalación de una Pileta Pública en la Esq. Calle los Jazmines y los Cedros, y la Erradicación de tres Chancherías clandestinos. que están en la calle Los Cedros". Pase el Doc al Depto de Otros para su Inspección y coordinación necesaria de la instalación de la Pileta Pública, y a la Inspección de Higiene para la erradicación de tres Chancherías clandestinos.
Informes:
El Sr. Medina informa que el río ha crecido y se está llevando las tuberías del Agua, pide que se nombre a una persona para que se hagan cargo del mantenimiento del Agua ya que es elemento que tiene dinero. Alternativa inmediata para dar solución al servicio de Agua es conversar con el Ing. Arnaldo de la Empresa Andrade Gutiérrez, para conectar la tubería a la instalación que ellos hicieron y con un plano respectivo hacer la defensa ribereña.

de trabajo se puede culminar en tres años, el día de mañana se realizara toda la coordinación necesaria.

El Sr. Córdova informo que estuvo en la ciudad de Lima para gestionar la línea de crédito, ante el Banco Continental, Bco de Crédito, y UTE FONAVI, ellos no quieren dar crédito por estar a fines de año.

El Banco de la Nación con quien se viene trabajando si es aceptable pero el pago sólo se hara en tres (3) meses, se necesita entregar todos los documentos que solicita el Banco y en 24 horas nos habilitan el prestamo.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DIA:

EXP. Nº 2278: El Gobernador y Presidente del comité de defensa civil del Anexo de Naranjal, solicitan la donación de un trofeo de ciclista para el ganador de la carrera de bicicletas y dos pelotas (Futbol y voley) que sera entregado en la ceremonia central por Aniversario del Anexo.

Considerando que el Anexo de Naranjal cumple un Aniversario más cuyo día central es el 30/9/95 y habiéndose preparado diferentes actividades, e incentivando el deporte por unanimidad se APROBÓ APOYAR con la donación de dos (2) pelotas (de Futbol y Voleibol)

EXP. Nº. 2248 - Agente Municipal y teniente Gobernador de los Anexos "La Auxemia" y la Codiciada en la que solicitan apoyo con el Pool de Maquinarias, para el mantenimiento de la carretera troncal que une a los Anexos de Naranjal, Codiciada, Auxemia y Cascajal principales vías de Acceso.

Al respecto el Sr. Medina, indico que se necesita arreglar toda la carretera previa evaluación e inspección, y que para se apoye con la limpieza de la carretera. El Sr. Chavulla señala que es necesario coordinar con las Autoridades de los Anexos para el apoyo respectivo ya que es muy necesario el mantenimiento de la carretera.

El Sr. Contador Jorge Córdova, sugiere al Sr. Medina que debe haber un control del uso de la maquinaria ya que hay muchos

Pedidos de Apoyo, pide además que se programe en qué momento se vá apoyar con las Maquinarias a los diferentes Anexos.
El Sr. Medina informa que para avanzar con los trabajos es muy indispensable los servicios del Gurra el mismo que se encuentra malograda, y que ya se está solicitando las cotizaciones para el Arreglo de dicha Maquinaria. El Sr. Martinez al respecto sugiere que se desarme la Máquina y se envíe a la ciudad de Lima para el arreglo respectivo. Señala el Sr. Medina que esta semana se vá desplazar con el Pool de Maquinarias al Anexo de Naranjal y de allí proseguir hasta Cajacuri y otros Anexos.
Luego de un amplio diálogo se Acordó:
- Apoyar con el Pool de Maquinarias a los Anexos de Naranjal, La Auvernia, la Codiciada y Cajacuri, el mismo que darán Inicio en esta semana.
- Aprobado Arreglar la Máquina Gurra - Presupuesto por Alquiler de Maquinarias.

6.39

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Yauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Victor Villachica Gambini
ALCALDE

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA
Chanchamayo

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martínez Panez
REGIDOR

FELIX E... LES ROMAINVILLE
ABOGADO
T.C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

Sesion Extraordinaria del 22/09/95

En la ciudad de San Ramón, a los veintidos dias del mes de Setiembre de mil novecientos noventicinco, siendo las 4.08 p m se reunieron en la Sala de alcaldia el Sr. Alcalde don Victor Villochica Bambini, y los Señores Regidores C.P.C. Alejandro Blas Yauce, Eduardo Medina Sanchez, Armando Salazar Fabian, Simon Chavalla Carrillo, y Evaldo Martinez Pando, Con el quorum reglamentario el Sr. Alcalde declara por aperturada la Sesión, se dió lectura al Acta de Sesión Anterior quedando aprobado sin observación. Agenda: Problematica del Alumbrado Publico del distrito de San Ramón.

Al respecto el Señor Alcalde informa que la Empresa de Electro Centro estuvieron retirando las Luminarias de Alta Presión del exterior del Mercado modelo por el excesivo consumo de Energia Electrica que segun manifestaron, y en una reunión en esta Alcaldía con los moradores del exterior del Mercado Modelo, y Electrocentro que lo representó el Ing. Gabriel Gomez se acordó que la Empresa Electro Centro retiraran las Luminarias de Alta Presión para luego ser cambiados con Luminarias de baja Presión, con el compromiso que las luminarias retiradas posteriormente serán instaladas dentro del Distrito de San Ramón.

El Sr. Blas manifiesta que efectivamente se llevó a cabo una reunión con los moradores del Ext. del Mercado Modelo y la Empresa Electro centro, y se acordó que las Luminarias de Alta Presión de la municipalidad distrital de San Ramón, instalo provisionalmente serán cambiadas por otras de baja Presión.

El Señor Salazar informa que momentaneamente se instaló la luz amarilla pero electrocentro no puede tocar y/o retirar ninguna luminaria puesto que existe un Acta de Inventario de Entrega entre el comité central de Electrificación y la Empresa Electro centro. Para dar Solución al excesivo consumo de Energia Publica y el costo respectivo, se debe sacar un Edicto Municipal dando Autorización a Electrocentro para Prorratear a toda la Población Racionalmente, tal como se hizo en la ciudad de la merced.

El Señor Chavalla, indica que hay muchos Sectores que tiene

Alumbrado Publico sin consumo domiciliario, Por ello Previa Inspección tecnica es necesario Promotcar racionalmente el alumbrado Público racionalmente Sacando un Edicto Municipal. Los Señores Concejales se Adhieren a dicha opinión.

Luego de un Amplio diálogo se Acordó: Sacar un Edicto Municipal Autorizando a la Empresa Electro Centro S.A. para que el costo de Alumbrado Publico entre todos los usuarios del Distrito de San Ramón.

Siendo las 6:08 Pm se levanta la Sesión.

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Yauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Victor Villachica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martínez Ibañez
REGIDOR

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA
Chanchamayo

FELIX E. CANALES ROMAINVILLE
NOTARIO ADSCRIPTO
C.N.J. 28
CRANCHAMAYO

Sesión Ordinaria del 29/09/95.

En la ciudad de San Ramón, a los veintinueve días del mes de Setiembre del año mil novecientos noventa y cinco, siendo las 5:00 p.m. se reunieron en la Sala de Alcaldía el Sr. Alcalde Don Victor Villachica Bombini, Señores Regidores: Eduardo Medina Sánchez, Armando Salazar Fabian, Simón Chavalla Carrillo y Eraldo Martínez Perez (el señor Blas de permiso por motivos de salud). Con el quorum reglamentario el Sr. Alcalde declara por Aperturada la Sesión. Se dió lectura al Acta de Sesion Anterior quedando Aprobado Sin Observación.

DESPACHO:

Exp. Nº 1965: Agente Municipal y Tte. Gobernador de los Anexos de la Auvernia y La Colpa. (Punto 4) en la que solicitan el apoyo en materiales consistentes en 30 bolsas de cemento, 8 varillas de Fierro y la Asesoría Técnica para la construcción de un Puente Peatonal.

Al respecto el Sr. Medina informa que la comunidad de la Auvernia y la Colpa tienen la finalidad de construir un Puente Peatonal - y/o Huaro. El expediente técnico para la construcción de un Puente ya está listo, la misma que se envió a FONCODES para su aprobación y fue devuelto para el visto bueno del ministerio de transportes y comunicación, se envió el expediente al ministerio de transportes para su visación el cual hasta el momento no fue devuelto.

En base al informe del Sr. Medina el Sr. Salazar indica que no sería posible brindar el apoyo con materiales solicitados para la construcción de un Huaro Provisional teniendo ya listo un expediente Técnico. Sugiere se forme una comisión para la aprobación del Proyecto ante FONCODES. Se coordinará y se exigirá al ministerio de transportes para la rápida visación del Proyecto, para ser gestionado ante FONCODES.

Exp. Nº 2384: Directora - Presidente del APAFA y Agente Municipal del Anexo de San Juan de Tulumayo, en la que solicitan la donación de materiales de construcción como: Seis galones de Pintura color azulino, 200 ladrillos de 20x40, 40 bolsas de cemento y 100 planchas de calamina. Para la continuación con las obras de infraestructura del Plantel Escolar realizando ampliación de un aula más.

Los Señores Concejales manifestaron que encontrándonos Agotados

en el Presupuesto no será posible brindar el apoyo solicitado, se recomienda solicitar a principios de año para considerar en el Presupuesto.

EXP. Nº 2379: Oscar Baca Bellezo - Presidente de la Asociación de Agricultores de la Quebrada Otabamba - San Ramón. Solicita el apoyo con la donación de tres cilindros de petróleo para los trabajos de la segunda etapa del mejoramiento de la carretera que escuela el Proyecto Especial Pichis Palcazu con el apoyo del Pool de maquinarias.

Los señores concejales manifiestan que anteriormente ya se apoyó con el combustible para el mantenimiento de la carretera, ahora es un poco imposible, el Depto de obras debe realizar una inspección, de acuerdo a ello se tratará de apoyar. Pase el expediente al Depto de Obras para su inspección.

EXP. Nº 2368: Rafael Merino Bricolo - Mayor de la Policía Nacional del Perú San Ramón, solicitan la donación de 2 (dos) llantas Nº 14-600 para ser utilizados en el vehículo policial.

Encontrándonos agotados en el presupuesto es imposible brindar el apoyo solicitado.

EXP. Nº. 2408: Alfredo Torres Poma - Director del Colegio Estatal San Ramón, solicita apoyo económico para delegación de Basquetbol del colegio que en representación de San Ramón viajará a la ciudad de Satipo, la donación económica que solicitan es de S/. 180.00 - Nuevos Soles. Pasa al orden del día.

EXP. Nº 2405: Dalmacio Sánchez Rivera, solicita Reconocimiento de la Asociación de Agricultores del Sector San Juan de Yulomayo con fines de alcanzar apoyo social de PRONAA. CHYO.

El Sr. Medina indica que el ministerio de Agricultura es quien reconoce a la Asociación de Agricultores. Se coordinará con el ministerio de Agricultura para su atención.

EXP. Nº 2374: Agente Municipal y Hc. Pobladores del Anexo de Cañaveral, solicita apoyo en la formación de un AA.HH. Al respecto el Sr. Medina hace la aclaración que la solicitud está mal redactada, habiendo sostenido una reunión con los

FELIX ... MAINVILLE
NOTARIO ABOGADO
131
C.N. 328
CHANCHAMAYO

Autoridades del Anexo en la of. de la División de Servicios técnicos del Depto de obras, ellos manifestaron, que FONCODES ya le aprobó el proyecto para la construcción de la captación de agua y ya están construyendo el tanque, lo que ellos solicitan es el apoyo técnico planificación urbano, y el levantamiento topográfico de la zona urbana que es de 3 hectarias aproximadamente para 36 lotes. Ahora es trabajo de un topografo para efectuar el levantamiento y replanteo del centro urbano rural, y el trabajo de planificación y estudio urbano lo realizará la división de Serv. técnicos. El Sr. Salazar sugiere se devuelva el oficio para que lo rectifiquen. Luego de un amplio diálogo se acordó apoyar con el levantamiento topográfico y replanteo del centro urbano rural del Anexo de Cañaveral, para ello se contratará a un topógrafo.

Exp. Nro 2425 = Ing. Francisco R. Rodriguez - Jefe de Supervisión CESEL S.A. - Supervisión Carretera Tarma-La Merced, en la que hace de conocimiento que los trabajos de reubicación de la tubería matriz de agua potable que abastece la ciudad de San Ramón en el Km. 56+900 deben iniciarse el próximo dos de octubre, de acuerdo al cronograma de trabajo, por ello solicita que le proporcionen al contratista de la obra Compañía Andrade Gutierrez los materiales necesarios para la ejecución del referido trabajo como son: 38 tubos eternit de Ø 8" 200-A-75, 76 uniones Ø 8" 200-A-75, 152 Anillos de Jebe Ø 8" 200-A-75.

Por unanimidad queda aprobado, hacer entrega de dichos materiales previa coordinación con el Departamento de obras.

Exp. Nro 2412 = Ernesto Sanabria C. - Jefe of. técnica del Depto de obras, eleva al Despacho de Alcaldía el anteproyecto - Decreto de Alcaldía sobre la Amnistía por 90 días a los propietarios que han ejecutado obras de construcción de inmuebles, ampliaciones y/o modificaciones en el Area urbana y zonas periféricas.

El Sr. Medina informa que esto es un plan de regularización de las construcciones de todo el Distrito de San Ramón, la Municipalidad Provincial y el Colegio de Arquitectos del Perú, nos han solicitado realizar la reglamentación y no hemos cumplido, esta regularización,

no se exige desde que salió el Plan Urbano. Como Municipio debemos Controlar-regularizar de Acuerdo a la Ley de Construcción. Civil. El Sr. Salazar Pide que en otra sesión se trate exclusivamente de este tema. Para poder opinar y/o sugerir.

El Sr. Chavalla indica que es necesario regularizar pero el costo es muy elevado, se debe hacer una campaña de educación publicación y orientación a la población dando un plazo para su regularización. Pide que este tema se trate en otra sesión.

Por otro lado señala el Sr. Salazar que se ha visto que está saliendo las notificaciones del Depto de obras con firmas ilegibles sin nombre ni sello que confunde a los usuarios y mucho de ellos no saben a qué departamento dirigirse para solucionar su problema. Sugiere al Sr. Medina tome las medidas necesarias.

De la Amnistía para regularización de las construcción de viviendas del distrito de San Ramón, queda pendiente para la próxima reunión.

- Proformas: Reconstrucción de Rodamiento de la Máquina Gutta Nº. 513T.

1) Tornería "Maguita" SR. LTDA. Por S/. 7,894.00.-
2) Mecánica "TAZZA" (Hernan TAZZA). Por S/. 6,380.00.-
3) Mecánica Pesada "TAZZA" (Miguel TAZZA) Por S/. 8,968.00.-

Informes:

El Señor Alcalde Informa: 1) que han venido el Jefe Regional de los Registros Públicos con la finalidad de concretar la donación de un lote de terreno de 200 m² Aprox. para la construcción de la oficina Registral Selva central con cede en el Distrito de San Ramón.
2) que llamaron de Lima informando q' ya han localizado el Proyecto Integral de Agua del Distrito de San Ramon y el día Jueves ó viernes nos van ha dar una respuesta concreta ya sea por teléfono ó vía FAX. 3) que han venido la Directora y Profesoras de la Escuela Estatal Juan Pablo II para invitar el próximo 8 de octubre a la Inauguración de la Escuela, al mismo tiempo solicitaron

FELIX ... MAINVILLE
NOTARIO ABOGADO
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

la donación de un Standarte.

El Sr. Medina Informa que a partir del día martes pasado se está apoyando con el tractor 7-D en el mejoramiento de carretera en la zona de Naranjal el mismo q' posiblemente demore una semana mas luego apoyaran al anexo de la Codiciado, Cuvernia, Casacuri, Alto tigrillo y otros Anexos.

2) Que hay Presión-queja que el Sr. Guardian del Mercado modelo no está trabajando bien y piden que se le cambie por el señor q' trabaja en el Estadio municipal. Los comerciantes manifiestan q' se pierde sus cosas continuamente, se ha notado que ellos no cumplen el horario establecido, opina que ellos busquen un guardian de su confianza bajo responsabilidad., se opone rotundamente el Sr. Medina que el trabajador del Estadio municipal sea trasladado al Mercado modelo.

Al respecto el Sr. Chavalla manifiesta que es raro que a sólo 2 ó 3 personas q' son los mas problemáticos se les pierde su dinero y propone q' los comerciantes trabajen hasta mas tarde bajo responsabilidad pide el Sr. Chavalla la ampliación del horario hasta las 9.00 am

Al respecto el Sr. Salazar pide que el Sr. Eraldo Martínez como Inspector del Mercado investigue el caso y realize un Informe.

El Sr. Chavalla Informa: que hace una semana se tuvo una reunión con el Ministerio de Salud, en la q' se trató asuntos referente al Incremento de Zancudos, para ello el Concejo debe expedir un Edicto para la fumigación Integral de San Ramón mediante una Empresa particular. Que serán Autorizadas por el Ministerio de Salud para ello se están recibiendo las Proformas de las Empresas que desean brindar sus servicios en el ministerio de salud, luego Salud enviará al concejo para Aprobar y sacar un Edicto municipal, el pago de Fumigación lo harán cada uno de los Propietarios.

Orden del Día:

Exp. Nº 2408: Director del Colegio Estatal San Ramón, solicitan la donación Económica de S/. 180.00: para solventar gastos del equipo de Basquet q' representará a San Ramón en la ciudad de Satipo.

Al respecto el Sr. Salazar indica q' hasta ahora el municipio no cumple con hacer entrega de las camisetas deportivas del Colegio puesto que este acuerdo se tomó anteriormente. Y en base a esta donación económica, es negligencia de ellos porq' nunca se preocupan en conseguir presupuesto, todo lo ven donación, quizá se puede apoyar con el 50% puesto q' van a representar a San Ramón. El Sr. Alcalde indica que ellos no pueden imponer una cantidad, hacen actividades (Fiestas) pro viaje de promoción, pero nunca para estos imprevistos, se puede apoyar con el 50%. El Sr. Chavalla se adhiere al apoyo con el 50%. Medina se abstiene. Por mayoría queda aprobado apoyar con la donación económica de S/. 90.00 (50% de lo solicitado). Apoyo a favor del deporte y considerando que representará a San Ramón.

- Aprobado apoyar con el levantamiento topográfico y replanteo del centro urbano rural del anexo de Cañaveral, para ello se contratará a un topógrafo.
- Aprobado entregar a la Firma CESEL los siguientes materiales - previa coordinación con el Departamento de obras: 38 tubos Eternit de Ø 8" 200 A 75, 76 uniones de 8" 200 A 75, 152 Anillos de Jebe de Ø 8' 200 A 75 para la reubicación de la tubería matriz de agua potable, q' abastece a la ciudad de San Ramón.

Proformas: Reconstrucción de Rodamiento de la máquina Gurta nº 513T.

Luego de estudiar las proformas se acordó: Dar la buena pro a mecánica "Tazza" de Hernán Tazza, cuyo costo es de S/. 6,380.00 nuevos soles.

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Yauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Víctor Villachica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martínez Panez
REGIDOR

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMÓN
SECRETARIA
Chanchamayo

FELIX E. CARRILLO MAINVILLE
NOTARIO 135 ABOGADO
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

Sesion Ordinaria del 04/10/95

En la ciudad de San Ramón, a los cuatro días del mes de octubre del año mil novecientos noventicinco, siendo las 5:00 P.M., se reunieron en la sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde Don Victor Villachica Gambini, Señores Regidores: C.D.C. Alejandro Blas Yause, Gerardo Medina Sanchez, Armando Salazar Fabián, Simon Chavalla Carrillo y Evaldo Martinez Paez, con el quorum reglamentario el Sr. Alcalde declara Por Aperturada la Sesión, se dió lectura al Acta de Sesión Anterior quedando aprobada sin observación.

DESPACHO:

Exp. Nro 2461: Directora de la Escuela Estatal del A.A.H.H. Juan Pablo II Solicitan la donación de un Standarte para la Escuela, y para la Inauguración de la Escuela, solicita el tabladillo para la Ceremonia Especial de Inauguración de la Escuela que se realizará el día 8/10/95.

Al respecto por unanimidad se acordó apoyar con la donación de un standarte para la Escuela, asimismo con el tabladillo en vista q' el día 8/10/95 se realizará un desfile Escolar - Ceremonia Especial por Inauguración de la Escuela la misma q' fue financiado por la Municipalidad.

Exp. Nro 2431: Director de la oficina Regional de los Registros Públicos Dr. Fernán Pandoro Pandoro, en la que solicita se le conceda una prórroga de tres meses mas respecto al acuerdo de Sesión de concejo de fecha 17/03/95 el mismo que en sopaite pertinente nos concede un plazo de noventa días para la Construcción de las Instalaciones de la oficina de los Registros Públicos de Selva Central, ya que este involuntario retraso se ha originado por la demora en la aprobación de la autorización por parte del Señor Ministro de Economía y Finanzas. Adjunta al Pte. oficio Nro 288-95-EF/10 de fecha 08/09/95.

Teniendo en Consideración el oficio Nro 288-95-EF/10 del ministro de Economía y Finanzas - Ing° Jorge Camet Dickmann en la que autoriza la Construcción de un Inmueble para la oficina Registral de San Ramón (Selva Central), y el exp. Nro 2431 de fecha 29/09/95 de la oficina Registral Regional, por unanimidad se Acordó:

Conceder una Prórroga de tres (3) meses a la oficina Regional

de los Registros Publicos Selva Central contados a partir de la fecha de la suscripción de la Resolución, para la presentación del Proyecto y Expediente Tecnico a la Municipalidad, para su Revisión, Evaluación y Aprobación, y el compromiso formal de la iniciación de la obra, indicando fuente de financiamiento y Firma Contractual ya que es requisito indispensable para la Suscripción de la Escritura de transferencia de terreno definitiva, teniendo en consideración y cumpliendo los Articulos de la Resolución Municipal Nº 010-95-MDSR de fecha 24/03/95.

Exp. 2440- de la Asociación de Producteros Agricola y Ganadera del Anexo "Encanto Toropaccha", en la que hacen conocer que son objetos de continuos amenazas por parte del sr. Pelagio Astete Taype de la Directiva y Socios de la Comunidad Campesina de Palca-Tarma, denuncian la continua Amenaza de la comunidad de Palca y piden a las Autoridades todos los garantias necesarios para que no sean desalojados del lugar, ya que se está poniendo en duda la denominación Politica.

Al respecto el sr. Medina Informa que Aproximadamente en el mes de Ja 30 se llevó a cabo una Reunión con los Representantes de la Comunidad Campesina de Palca y del Anexo Encanto Toro-Paccha, en la que se revisó los planos y se constató que efectivamente el Anexo Encanto Toropacha Pertenece al Distrito de San Ramón el cual fué aclarado.

Ahora para resolver éste asunto ya que las Autoridades tienen Conocimiento del Memorial sería Conveniente llevar a cabo una Reunión Multisectorial, con Participación de Ambas Comunidades y Acordar la Delimitación para ser elevado ante el Congreso de la República para la solución respectiva.

Luego de un amplio diálogo se Acordó llevar a cabo una reunión Multisectorial para el dia Martes 20/06/95 a horas 11:00 am. En este Municipio. Remitir Memorandum al Jefe de la Div. de Serv. Tecnicos del Depto de Obras para que Prepare toda la Documentación (Planos, leyes, Resolución, etc) para la Exposición respectiva.

FELIX E. CANALES ROMAINVILLE
137
NOTARIO ABOGADO
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

Continua Sesion Ordinaria : 05/10/95. Hora: 4.00 P.m.

Exp. Nº 2465: Pedro Vargas Oliva - Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pichanaki, invita a participar en las diferentes actividades a realizarse con motivo del XVIII Aniversario de la Creación Politica del Distrito de Pichanaki especialmente para el día 8/10/95 en el que se realizará el desfile cívico escolar militar.

Por tener compromiso - Inauguración de la Escuela Estatal Nº 31991 Juan Pablo II el día 8/10/95, no será posible participar en dicha invitación, puesto que la Escuela fue ejecutada por la Municipalidad.

Exp. Nº 2464: Ing. Romel Moreno Trejo - Director ejecutivo del Proyecto Especial Pichis Palcazu, informa inicio de trabajo II Etapa - Mejoramiento de carretera - Puente Victoria - Rio Chivis San Ramón, y solicita la donación de combustible (Petroleo) para la ejecución de las obras en mensión q' está a cargo del PEPP y la Asociación de Agricultores.

Al respecto el Sr. Medina informa que el día martes pasado conjuntamente con el Sr. Alcalde se visitó el Anexo de Lourdes y se ha visto que la carretera está muy bien arreglada, han realizado buen trabajo y están avanzando hasta el Rio Chivis. El Sr. Alcalde sugiere que se puede apoyar con dos cilindros de Petroleo ya que el Proyecto está apoyando con el Pool de Maquinarias y los Agricultores con la mano de obra, Es necesario que la Municipalidad brinde su apoyo. Luego de las manifestaciones por unanimidad se acordó apoyar con la donación de dos (2) cilindros de Petroleo. Pase al Area de Abastecimientos para su Atención.

Exp. Nº 2443: Informe Nº 011-95-AR-MDSR del Regidor Armando Salazar F. en la que informa que habiendo tenido entrevista con el Profesor Eduardo Nelson del Castillo Molina en donde se conversó para una rebaja, se llegó al siguiente Acuerdo: que el último precio fijado es de S/. 2600.- modalidad 50% de inicio y 50% al término del Proyecto de creación y funcionamiento de un Instituto Superior Tecnológico - San Ramón. Por lo que mi Despacho autoriza firmar el contrato con el mencionado Profesor en el término de 24 horas.

Leído el informe y con respecto a lo que indica en la última frase el Sr. Alcalde manifiesta que el Regidor no puede autorizar, parece q' este documento está dirigido a cualquier personal mas nó al Alcalde. Por lo tanto pide un voto de censura para el Sr. Salazar por la acción que viene tomando y que muchas veces lo ha demostrado.

aclara el Sr. Alcalde que en sesión anterior se pasó el documento al Inspector de cultura para su entrevista con el Profesor del castillo para luego informar pero no para dar una orden.

El Sr. Salazar, indica que efectivamente en sesión anterior se acordó q' el documento pase a mi despacho para la rebaja del presupuesto, se conversó con el Profesor Eduardo del Castillo Molina el cual de s/. 3,000.- rebajó a s/. 2,600.- nuevos soles y por ello se autorizó, ahora en sesión se acordará si se firma o nó el contrato con el Prof. del Castillo.

El Sr. Medina: Comenta que efectivamente se ha pedido la rebaja y q' lo gestione ud. para luego informar hasta donde ha llegado la rebaja mas nó que se contrate, practicamente ud. Sr. Salazar está dando una orden al Sr. Alcalde, la metodología es pedir autorización al Sr. Alcalde cosa que siempre se ha hecho, con este documento usted ya aprobó y está ordenando que en 24 horas se contrate, es muy tajante y eso no es la manera correcta.

El Sr. Salazar informa que dicho documento fue redactado por la secretaria la Sra. Rosa Huaman, ella fue quien hizo el informe.

Ante esto el Sr. Alcalde pide que la suspendan por dos días a la Sra. Rosa Huaman. El Sr. Salazar indica que si es tajante la palabra retira la frase. Reconoce su error manifestando que si hay que sancionar que le sancionen a él pero no a la secretaria, yo retiro mi frase indica el Sr. Salazar. El Sr. Medina manifiesta que la Señora Rosa es la mejor secretaria del municipio y no comprende como ha podido caer en esto.

El Sr. Chavalla interpela que cada documento que se emite se le encarga a la secretaria pero a la vez debemos dar lectura para estampar la firma, el Sr. Salazar se ha excedido en la frase, en otra oportunidad que tenga mas cuidado y pide que se haga una rectificación a la redacción.

El Sr. Blas opina que en realidad el contenido es determinante, recomienda al Sr. Salazar que antes de firmar debe leer el documento, parece que no ha sido intencionalmente pero no es adecuado. Por otro lado el informe ya está hecho y ahora deben ver si se vá aprobar o nó la rebaja solicitada.

FELIX ... MAINVILLE
NOTARIO 139
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

Luego de un amplio diálogo se acordó: Pasar memorandum a las Areas de Presupuesto y Contabilidad para que informen si existe dinero disponible para hacer el contrato para la elaboración del Proyecto de un Instituto Superior tecnológico-San Ramón, en vista que se tuvo una entrevista con el Prof. Eduardo del Castillo y se hizo la rebaja de S/. 3,000.- a S/. 2,600.- nuevos soles.

Exp. Nº 2455: Lic. Luzmila Santos Lazo - Docente Coordinadora de PRONOEI Solicita donación de tres (3) valdes de pintura para pintar la fachada de la ex oficina Coordinación Educativa de San Ramón.

Al respecto el Sr. Salazar pide que un Regidor se encargue de investigar referente al local en vista que anteriormente la FAP les envió un oficio pidiendo el desalojo de la oficina, parece que la señora está solicitando la pintura para q' pinten el local y luego hacer entrega a la FAP, por ello pide que se investigue, sugiere q' el Sr. Salazar, que el Sr. Blas dialoge con la Sra Luzmila para ver el caso del local.

Siendo el Municipio parte de la Educación, por unanimidad queda aprobado apoyar con la donación de 3 valdes de pintura, pase al Area de Abast. para su atención y al Sr. Blas para que dialoge con la Sra Luzmila para ver el caso del local.

Exp. Nº 2452: Regidor Armando Salazar Fabián - Informe Nº 12-AR-MDSR, en la que informa que se realizó la inspección ocular al Colegio Agro-Industrial de Naranjal para la instalación de un molino de granos para su atención correspondiente y sugiere que se les apoye con la relación de materiales solicitados anteriormente ma nó con el pago de 10 jornales, ya q' la Sra Directora se comprometió coordinar con los padres de familias para que colaboren con la mano de obra.

Al respecto el Sr. Salazar informa que se apersonó al lugar y se conversó con la Sra. Directora y el Ing. Elmo, en la que me enseñaron el molino metálico que funcionará mediante una faja y atravéz de la fuerza del agua. Ellos en el oficio anterior Nº 054 piden una relación de materiales y el pago de 10 jornales de personal, el cual se les dijo que la mano de obra lo pongan ellos, y la Directora se comprometió realizar las coordinaciones del caso, en este sentido sugiere que el Municipio apoye con los materiales especialmente con la faja que es de mucha importancia.

El Sr. Chavalla, al respecto opina que se cotize cuanto está el metro de faja. El Sr. Medina indica que la cosa primordial es la faja y cemento, referente a la donación de los otros materiales sería conveniente analizar mediante una inspección técnica para ver la cantidad que necesitan.
Luego de un amplio diálogo se acordó: Apoyar con la donación de 15 metros de faja, y previa visita técnica se apoyará con los materiales más urgentes.
Exp. Nº 2427: Noemí Castro Oré - Animadora del PRONOEI Malecóntarma solicita la donación de pinturas (rojo, verde, azul y amarillo) para el pintado de mesas y sillas del PRONOEI que lo consiguieron trabajando.
Siendo objetivo de la Municipalidad apoyar a la Educación, queda aprobado la donación de pintura para el pintado de las mesas y sillas del PRONOEI Malecóntarma. Pase al Arca de Abast. para su atención, coordinar la cantidad puede ser 1/2 galón de cada color. - tipo esmalte.
Exp. Nº 2423: Adelaido Orosco León - Presidente del AA. HH. El Progreso y Rosa Meza Tapullima Animadora del PRONOEI El Progreso, solicitan la donación de: dos (2) galones de pintura esmalte, 02 planchas de triplay y 100 ladrillos, para la construcción del ambiente para el funcionamiento del PRONOEI.
Por motivo de no contar con presupuesto no será posible brindar el apoyo solicitado, se sugiere solicitar a los interesados el perfil del ambiente y pedir apoyo de calamina ante cooperación popular de Huancayo.
Exp. Nº 2412: Informe Nº -95-1 Ernesto Sanabria Cerrón. Jefe de la División de Servicios técnicos de la Municipalidad Distrital de San Ramón, en la que sugiere se declare en amnistía la licencia de construcción en el Distrito de San Ramón por un plazo de noventa (90) días. Ya que existen muchas construcciones que no cuentan con la licencia respectiva.
Al respecto el Sr. Medina informa que el Sr. Salazar en sesión anterior quedó en traer su opinión para decidir el acuerdo. Informa además que hay muchas construcciones que no tienen licencias y no se puede controlar ya nos han llamado la atención la Municipalidad provincial y el Colegio de Arquitectos del Perú para regularizar el cual no ha sido atendido.

FELIX MAINVILLE
NOTARIO ABOGADO
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

Prosigue informando que existe un Equipo técnico de Revisión que está nombrado por el colegio de Arquitectos del Pasó de Huancayo el cual está integrado por el Ing° Ferra, Ing° Anton y un Ingeniero Sanitario. Enmarcados dentro las normas de Construcción Civil ellos hacen la evaluación y si algo está mal hacen la corrección elevando un informe, los mismos que vienen cobrando para que sellen los expedientes según la cantidad tramitado.

El Sr. Martinez indica que hay muchos comentarios hasta que se ha llegado al extremo que los usuarios no quieren entrevistarse con el Sr. Ernesto Sanabria porque él es quien muestra oposición, todo está mal si los expedientes técnicos (Planos) no estén hechos por él, no actúa legalmente, no quieren trabajar con el Sr. Sanabria.

Además indica el Sr. Martinez que nadie sabe que requisitos son necesarios para regularizar la documentación debe haber una campaña de publicidad integral - simplificación administrativa dando facilidades.

El Sr. Chavalle sugiere que los usuarios tienen que asesorarse con mucha difusión - campaña de publicación.

Siendo preocupación de la municipalidad velar por el bienestar de los vecinos, así como el de sus obligaciones municipales y disponiendo para ello que el pago de sus adeudos puedan hacerlo liberados de multas e intereses, de conformidad con el Art. 191 de la Constitución Política del Estado, que estando vigente la Ley 26389 y su Reglamento D.S. N°. 25-94-MTC que simplifican los procedimientos de otorgamiento de las Licencias de Construcción con el objeto de brindar amplias facilidades administrativas a los agentes que realizan actividades de construcción y de conformidad a lo dispuesto en los Art. 3°, 10° (Inc. 4) y 65° (Inc. 1) de la Ley de Municipalidades Por unanimidad se Acuerda: Declarar una Amnistía de Licencia de Construcción en el Distrito de San Ramón por un plazo de Noventa (90) días a partir del 10/10/95 para que el vecindario puedan cumplir con regularizar sus obligaciones.

Debiendo realizar lo sgte: - Campaña de Publicación orientando a la vecindad. - Hacer conocer la comisión de revisión que está nombrado por el colegio de Arq. del Perú - HYO.

- Que el Informe de la Comisión Revisora debe conocer primeramente el Señor Alcalde.

PROFORMAS: El ministerio de Salud de San Ramón remite tres (3) Proformas de Empresas para realizar trabajos de Fumigación en el Distrito de San Ramón Especialmente en los Establecimientos Comerciales Dichas Empresas Están Autorizadas Por la Sub Región de Salud - Hyo Siendo como Sigue:

1) Empresa de Servicios Múltiples "ELLIPSE" E.I.R.L.:

Tiendas Comerciales	: Grandes hasta 80 m²	.....	S/. 25.00.-
	Medianos " 35 m²		15.00.-
	Chicos " 15 m²		10.00.-
Restaurantes	: Grandes " 80 m²		25.00.-
	Medianos " 35 m²		15.00.-
	Chicos " 15 m²		10.00.-
Recreos turísticos	: Hasta 150 m²		40.00.-
Discotecas	: " 100 m²		40.00.-
Cine-teatros	: " 100 m²		40.00.-
Cooperativas	: " 150 m²		70.00.-
Hoteles	: Por habitaciones		2.50
Mercado de Abastos	: Por puestos y pasadizos		3.50.-

2) Servicios Generales S.A. Biosectistas Contratistas

Mercado de Abastos	: Por puestos y pasadizos	S/. 4.00	más IGV.
Hoteles	: Por habitaciones	3.80	" "
Grifos, Cooperativas y otros	: Hasta 125 m²	115.00	" "
Cines, teatros, Discotecas	: Hasta 150 m²	95.00	" "
Recreos y Bares	: Hasta 150 m²	95.00	" "
Restaurantes y Tiendas	: Hasta 80 m² + cocina/trastienda	45.00	" "
	: Hasta 40 m² más " "	30.00	" "
	: Hasta 25 m² más " "	18.00	" "

3) Empresa de Servicios de Saneamiento Ambiental "ALFA"

Mercado de Abastos	: Por puestos y pasadizos	S/. 4.50	más IGV.
Hoteles	: Por habitaciones	4.00	" "
Cooperativas	: hasta 120 m²	120.00	" "
Cine, teatros, discotecas	: hasta 150 m²	100.00	" "
Recreos	: hasta 150 m²	100.00	" "

ANALES ROMAINVILLE
NOTARIO ABOGADO
C.N.J. 28
143
CHANCHAMAYO

Restaurant y tiendas Com : hasta 80 m² + cosina / tiendas s/ 50.00 + IGV
: hasta 40 m² + " " 35.00 + "
: hasta 25 m² + " " 20.00 + "

Recomienda el Ministerio de Salud se saque un Edicto Municipal para llevar a cabo la Fumigación.

Comparado las Propuestas se da la buena Pro a la Empresa "Ellipse" previa coordinación con la Sobranación y el Ministerio de Salud.

Exp. Nº 2420 :- Directora del Colegio Agro Industrial de Naranjal solicita donación de materiales de Construcción para Construir el cercado del Plantel que Está a cargo de la Promoción: 25 bb cemento, 300 ladrillos de 15 100 ladrillos Hon. 4 Fierros 1/2', 02 Estribos, 01 vol 7. hormigón, 01 vol 7. Arena Roja, etc. Por encontrarnos agotados de Presupuesto, no será Posible brindar el apoyo solicitado.

INFORMES:

El Señor Martinez Informa: 1) que se ha notado las anomalías que existe en la construcción de la obra ampliación del local Municipal como son: Escalera, baños, Puertas y ventanas que están mal colocados que ni siquiera se puede cerrar y hay comentarios negativos.

El Sr. Salazar indica que referente a la entrega del local se habría Programado el funcionamiento de la biblioteca Municipal Pero la falta de la entrega del local no funciona, habiéndose comprometido el Sr. Sanabria hacer entrega de la obra en una semana, Pero si funciona el Departamento de Obras en el Segundo Piso. Al respecto el Sr. Medina aclara que el funcionamiento de la oficina de obras ha sido por orden del Señor Alcalde. El Sr. Chavalla pide que se haga la entrega de todas las obras.

Luego de un amplio diálogo se Acuerda Remitir Memorandum al Sr. Ernesto Sanabria para que informe detalladamente referente a la ejecución física y económica de la obra ampliación del local Municipal; Asimismo que haga entrega de la obra. y Porque permitió las deficiencias que existe.

2) que todos los miércoles cuando se hace la limpieza en el cercado nuevo se tiene muchos problemas con el desagüe, toda la tubería y buzones de desagüe están deteriorados, en malas condiciones

Es una pena que toda la instalación de agua, luz, desague, están sin criterio, totalmente desordenados.

El Sr. Medina al respecto informa que efectivamente se ha notado ese desorden porque para realizar la pavimentación de la calle Pachitea no se encontró facilmente los buzones ni los tubos.

El Sr. Alcalde indica que no hay antecedentes quien lo hizo porque en esos años (como 30 aproximadamente) no habia Arquitectos, Ingenieros, etc. Sólo se ha trabajado al oso.

El Sr. Chavalla sugiere que se realice el cambio general de la luz en el interior del Mercado en vista q' se va ampliar una hora mas la atención en el Mercado.

3) Que ya salió a la opinión Pública la denuncia de un Carnicero contra el Sr. Chocho, Sr. Gobernador y el Ministerio de Agricultura. Que segun El por abuso de Autoridad, el caso es el siguiente q' el Sr. Carnicero Sr. Leoncio Obregón hizo ingresar al Canal Municipal una res muerta, se decomsó la carne con el ministerio de Salud y la Gobernación por estar en Estado de descomposición del cual Sr. Bravo Cumplió con poner la multa de s/. 200.00 doscientos Soles. Ataques del Ministerio de Agricultura y la Gobernación se decomsó la carne y se botó pero la falta de experiencia del Sr. Gobernador no hizo un Acta.

El Sr. Leoncio Obregón se fue en el Dr. Uribe en la que redactaron un documento echando la culpa a la Sra del Canal, Gobernación ministerio de Agricultura y Sr. Chocho que recibió una carne, viendo lo sucedido el mencionado Señor tiene muchas faltas anteriormente sin pagar las multas. Este caso ya llegó a la Subprefectura y ya se notificó para una entrevista. Se va analizar el punto sobre la falta de experiencia del Sr. Gobernador y vemos el asunto sobre el cierre del local del Sr. Obregón.

Al respecto el Sr. Alcalde manifiesta, que del Policia Municipal no hay Problema, el Problema es del Sr. Gobernador que por falta de experiencia no hizo un Acta., el Sr. Obregón abuso q' hay abuso de Autoridad. El Concejo cumplió con multar por encontrarse la carne en Estado de descomposición pero no hay culpa de la incautación de la carne, eso es Problema

FELIX E. ROMAINVILLE
NOTARIO ADOCADO
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

del Gobernador y el Ministerio de Agricultura.
El Sr. Chevalla indica que el dueño del Canal es el municipio y el veterinario lo pone el municipio en coordinación con salud, se debe nombrar a un veterinario para q' se haga cargo de la Inspección. adecuandonos al cambio de la ley en q' el municipio debe buscar el medico veterinario.
El Sr. Martinez sugiere se tome los servicios del Dr. Aurelio Valenzuela puesto que es el único quizá de esta zona que sabe de todo aquello.. hacer las consultas al ministerio de Agricultura.
El Sr. Medina informa que asistió a una Reunión en SEDAM-Chanchamayo, en la que se llegó a la conclusión que el Dr. Dante Palomino recibió un documento de la Superintendencia Nacional de Saneamiento en la que comunican que mientras la Empresa multiprovincial no esté reconocida no van ha venir a ésta zona.
Como se sabe, para cumplir con los requisitos solicitados por la Superintendencia a partir de la Resolución de Aprobación del trámite tenemos plazo 90 días, el cual se vence el mes de Noviembre, pero lamentablemente no se hizo ningún avance porque de Oxapampa y Satipo sólo se ha recibido promesas porque no asisten a las convocatorias parece q' no les interesa. Por ello sugiere el Dr. Dante Palomino que por ahora se comienza a trabajar con Pichanaki, San Ramón, La Merced para implementar la documentación y constituir la Empresa Selva Central. El Programa de Saneamiento sugiere que coordinemos con Empresas Consultoras, por ello se consultó con la Empresa "Pedro Sandoval" y ellos quieren todos los documentos necesarios para hacer los trámites respectivos pero tenemos que viajar allá para trabajar y mientras no llevemos la documentación no podemos saber la cantidad de presupuesto que se va necesitar. Sugiere el Sr. Medina dar funcionamiento inmediato de la Empresa SEDAM-San Ramón.
PEDIDOS: Ninguno
ORDEN DEL DIA:
- Aprobado Apoyar con la donación de un standarte para la E.E. 31991 Juan Pablo II, así mismo facilitar el tabladillo para la ceremonia de inauguración de la Escuela (desfile).
- Teniendo en consideración el of. Nº 288-95-EF/10 del ministerio de Economía y finanzas por unanimidad queda aprobado conceder una prórroga de tres (3) meses a la oficina Regional de los Registros Públicos Selva Central, para la construcción de la sede Institucional en nuestro distrito, debiendo cumplir los artículos de la Resolución Municipal Nº 010-95-MDSR de fecha 24/03/95.

Sobre el caso del Anexo de Encanto Toropaccha, por unanimidad se acordó llevar a cabo una Reunión multisectorial para hacer respetar la delimitación y ser elevado ante el Congreso de la República puesto que dicho Anexo pertenece al Distrito de San Ramón.

- Aprobado por unanimidad apoyar con la donación de dos (2) cilindros de petróleo al Proyecto Especial Pichis Palcazu para el Arreglo de la carretera Oxabamba.
- Pasar memorandum al Area de Presupuesto y contabilidad para q' informen si existe dinero disponible para la elaboración del Proyecto de un Instituto Superior Tecnológico de San Ramón, cuyo costo es de S/. 2,600.- nuevos soles.
- Aprobado apoyar con la donación de 3 valdes de pintura para el pintado de la fachada de la ex oficina de Coordinación Educativa San Ramón. (Sra. Juzmila Santos).
- Aprobado por unanimidad apoyar al colegio Agro Industrial de Naranjal con la donación de 15 mts de Faja, para el funcionamiento del molino de granos del colegio.
- Aprobado apoyar al Prono EI de Malecón Tarma con pintura 1/2 galón color Rojo, verde Azul y Amarillo, para el pintado de sillas y mesas.
- Aprobado declarar en Amnistía de Licencia de construcción en el Distrito de San Ramón por un plazo de 90 (Noventa) días.
- Proformas de Empresas de Fumigación. Luego de estudiar las proformas se le dá la buena pro a la Empresa de Servicios Múltiples "ELLIPSE" E.I.R.L. Los trabajos se realizan previa coordinación y responsabilidad de la Gobernación y el Ministerio de Salud San Ramón.

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Dauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Víctor Villachica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraclio Pérez Pánez
REGIDOR

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMÓN
SECRETARIA
Chanchamayo

Sesion Extraordinaria del 09/10/95

En la ciudad de San Ramón, a los nueve días del mes de Octubre del año mil novecientos Noventicinco, siendo las 4.00 Pm, se reunieron en la Sala de Alcaldía el Señor Alcalde Don Victor Villachica Gambini, Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Yause, Geraldo Medina Sanchez, Armando Salazar Fabian, Simón Chavalla Carrillo y Eraldo Martinez Panez, Con el quorum Establecido el Sr. Alcalde declara por aperturada la Sesión Extraordinaria.

Agenda: Solicitar Prestamo para Construcción de dos (2) Reservorios de Agua en el Distrito de San Ramón.

Considerando que la Municipalidad Distrital de San Ramón por Emergencia tiene Priorizada la obra Construcción de dos (2) Reservorios de Agua en el Distrito de San Ramón, siendo nuestro objetivo brindar un mejor servicio de Agua a la Población Específicamente a las zonas periféricas que en estos últimos años ha crecido considerablemente. Por ello con la opinión favorable del Señor Alcalde y los Señores Regidores, Estando facultados a la ley Organica de Municipalidades 23853-23854, Se Acordó:

1º- Solicitar un Prestamo Al Banco de la Nación por la suma de S/. 50,000.- Nuevos Soles Para ser Cancelado en un Plazo de dos (2) meses con el objeto de destinarlo a la Construcción de dos (2) Reservorios de Agua.

2º- Autorizar al Banco de la Nación en Forma Irrevocable a Afectar Cualesquiera de las Cuentas Corrientes e Ingresos de Esta Municipalidad (Fondo de Compensación Municipal, etc) Para atender directamente el Servicio de la deuda del crédito Solicitado, Con opción de Pre Pago.

3º- Otorgar Poder al Señor Victor Villachica Gambini: Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Ramón Para Solicitar el Préstamo al Banco de la Nación y Suscribir los Pagarés representativos de la deuda y otros documentos que requiera el Banco de la Nación Para la tramitación y formalización de la Presente Operación de crédito.

Asimismo declaramos que nuestras transferencias del

Gobierno Central y otros Ingresos Propios se encuentran libres de obligaciones con terceros razón por la cual los comprometemos en 100% con el Banco de la Nación, por el Servicio de la deuda del crédito Solicitado, el que destinaremos exclusivamente al objeto indicado en nuestra Solicitud.

Además dejamos Constancia que no Estamos contraviniendo el artículo 60° de la Ley de Municipalidades de otorgarsenos el crédito.

Siendo las 5.45 pm se dió por culminado la Sesión.

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
CPC Alejandro Blas Yause
TENIENTE ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Víctor Villachica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martínez Pantez
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabián
REGIDOR

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN RAMÓN
SECRETARIA
Chanchamayo

Sesion Ordinaria del 12/10/95

En la ciudad de San Ramón, a los doce días del mes de Octubre del año mil Novecientos Noventicinco, siendo las 4.15 pm, se reunieron en la sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Señor Alcalde Don Victor Villachica Gambini, Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Yause, Gerardo Medina Sanchez, Armando Salazar Fabian, Simón Chavalla Carrillo y Eraldo Martinez Pantez. Con el Quorum Reglamentario el Sr. Alcalde declara por aperturada la Sesión, se dió lectura al Acta de Sesión Anterior quedando aprobada sin observación.

DESPACHO:

Exp. 2479 = Pablo Jara Dias - Jefe Personal obrero de la Municipalidad, Informa que desde hace un mes viene fallando el caja y corona del Camión D30 que está a su cargo, y solicita que se ordene la reparación del vehículo ya que es muy necesario para el traslado

149
NOTARIO ABOGADO
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

del personal ó materiales de trabajo que diariamente se realiza.
Considerando que es de actividad primordial los servicios que se realizan diariamente con la movilidad en referencia, por unanimidad queda Aprobado efectuar la revisión de la movilidad - casa y carona.
Exp. nro 2467: Juan Francisco Muñoz Mendoza - Sub Director del Colegio Estatal San Ramón - Modalidad Adultos, solicita apoyo con el pago del fluido electrico del Plantel, toda vez que está perjudicando a los alumnos de modalidad Adultos que son de modesta condición económica (Acumulación de dos recibos).
Al respecto el Sr. Alcalde informa que en calidad de prestamo dió la suma de S/. 120.00 al Director del Plantel (Sr. Fco. Muñoz) lo hizo por los alumnos que son los mas perjudicados puesto que sin luz pierden sus clases, y le dijo al Sr. Fco Muñoz q' pueden organizar una fiesta para la devolución del prestamo pues constancia que el dinero fue del Sr. Alcalde.
El Sr. Blas Inoca que es difícil que el Plantel haga la devolución del prestamo y sugiere que previa presentación de los recibos el municipio apoye con dicho pago para bien de la educación. Pero recomendando al Director que es la primera y última vez q' el municipio brinda el apoyo por dicho concepto, puesto q' ellos como director son responsables de dicho pago.
El Sr. Salazar de igualmanera opina que el municipio apoye con dicho pago y que se recomende al Sr. Director que para estas cosas internas el municipio no cuenta con presupuesto, la modalidad adultos tienen la posibilidad de manejar esta acción, que sean mas responsables tanto los padres de familia y Director, deben acumular ahorros para pagos imprevistos especialmente el fluido electrico que no deben descuidarse para no perjudicar las clases de los alumnos.
El Sr. Medina opina que se les llame la atención que sean mas responsables y que se organicen y tengan la forma de financiar para que no sean perjudicados los alumnos.
El Sr. Chavalla y el Sr. Martinez se adhieren a dichas sugerencias.
Luego de un amplio diálogo se Acordó que el municipio Apoyar con el pago del fluido electrico previa presentación de los recibos. Debiendo llamar la atención que sean mas responsables y que es la primera y última vez que el municipio brinda el apoyo por dicho concepto.

EXP. Nº 2488 - Ofar. Nº. 025-95-A/MDV - Heraclio Torreros Zárate - Alcalde de la Municipalidad Distrital de Vitoc, en la que hace llegar una Especial Invitación a la Ceremonia de Inauguración del Complejo Recreacional de la Piscina Municipal, a llevarse a cabo el día Domingo 15/10/95 a horas 10.00 am.

Se Agradece por la Invitación por unanimidad queda Aprobado asistir a dicho Acto. Si hay depate se participación con la Delegación Departam.

EXP. Nº 2436 - Informe Legal Nº 22-95-AL - Rodolfo Lavado Santos, en la que Opina por la Procedencia de la Aprobación del Plano Perimétrico del Asentamiento Humano "El Progreso"

Considerando la Procedencia del Informe Técnico Nº 040-95-DUTISR del 10/8/95, Opinión favorable de Asesoría Legal de Esta Comuna - Informe Legal Nº 22-95-AL. y la ley Organica de Municipalidades, Por unanimidad Se Acordó: Emitir Resolución de Aprobación del Plano Perimétrico del Asentamiento Humano "El Progreso".

EXP. Nº 2243 - Eliseo Quintana CC. - Jesús Salazar Tunque. Director y Pdte de APAFA de la Escuela E. Nº 30904 de Chalhuapuquio, Solicitan la donación de materiales de construcción como 10 bolsas de cemento y 23 tubos de 1/2" que servirá para la instalación de Agua y Servicios higiénicos del centro educativo, comprometiendose la Asoc. con la mano de obra - construcción e instalación y otros.

Al respecto el Sr. Salazar Informa que visitó la captación de Agua de Chalhuapuquio y se aprovechó para reunirse con la Directiva y Apafa de la Escuela de Chalhuapuquio quienes quieren remodelar sus Servicios higiénicos Puesto que cuentan con un pozo ciego y con el calor sale una horrible pestilencia quieren hacer una instalación ya q tienen un pozo ciego. Sugiere que através de Apoyo coyuntural se Apoye con los tubos y Cemento para tapar el Pozo, Es muy urgente la atención que se debe brindar a la Escuelita - 23 tubos y 10 bolsas de cemento.

Al respecto el Sr. Medina Informa que se tuvo una discusión - llamada de atención a los pobladores de dicha comunidad por motivos que sin Autorización del Municipio han conectado taberías de Agua para 10 familias Provocando un desperdicio de Agua, Sin embargo ellos no quieren reconocer su error y con ese ánimo no se puede tratar con ellos.

El Sr. Blas Sugiere que se realice una inspección técnica - atraves del Depto. tamento de obras para ver si es cierto la cantidad de materiales q' necesitan.
Pasa el expediente al Depto de obras para una inspección técnica.

INFORMES

El Sr. Alcalde informa que por invitación, el Dr. Aurelio Valenzuela se apersonó a esta alcaldía en la que se coordinó relacionado a los servicios para el canal municipal, cuya dietación económica es de S/. 500.00.- nuevos soles mensuales y que pueda iniciar su trabajo a partir del 15/10/95. y sugiere que se construya un mezanine en el canal para la mejor atención.

2) Que antes que se realicen los trabajos definitivos de la pista se debe proveer un pasadizo para la instalación de los tubertos para los anexos.

El Sr. Medina informa: que ya se firmó el convenio con el programa de generación de empleos - Apoyo a los Gobiernos Locales para iniciar dos obras como son: una escuela en el Anexo de Lourdes y una Losa Polideportiva en el sector malecón toma. El día Lunes 9/10/95 se inició con los trabajos en el Anexo de Lourdes se hizo el replanteo y se llenó 14 camionadas de hormigón (arena fina, piedras - hormigón ciclopeo), se está efectuando la nivelación del terreno respectivamente.

El día martes se inició con los trabajos en el sector malecón toma en la que se construirá una Losa Polideportiva, se está nivelando el terreno y posiblemente en estos días trabaje la vibradora, se tiene que realizar la recubicación de un poste que se encuentra dentro del área de la losa.

El día de ayer a solicitud de los moradores del Anexo de Canaveral con la división de servicios técnicos se visitó dicho lugar para realizar trabajos de Plan urbano - trabajo respectivo, ya que dicha comunidad ya cuenta con el Presupuesto listo que fue aprobado por Foncodes para el Proyecto de Agua y Desagüe.

El Sr. Chavalla informa que el centro de salud por haber aumentado considerablemente el paludismo (malaria) en esta zona y por motivo que ellos no cuentan con presupuesto están solicitando apoyo para la fumigación en el Distrito, dicen que el municipio aporte con el producto y ellos con la Fumigación y mano de obra.

Al respecto el Sr. Medina indica que ellos tienen una forma para solventar el gasto para hacer el tratamiento respectivo, ó en todo caso

que se remita una Solicitud al ministerio de Salud - Lima Solicitando el apoyo por ser de Emergencia.

Por otro lado informa el sr. Chavalla que se vaí realizar una fumigación a todos los Centros Comerciales del Distrito de San Ramón, mediante contrato de una Empresa de Servicios Aprobado por el Ministerio de Salud.

El Sr. Alcalde Al respecto Sugiere que dicha Empresa debe estar Autorizado por el ministerio de Salud bajo responsabilidad, hay que tener mucho cuidado, el municipio puede colaborar pero sin responsabilidad.

El Sr. Blas indica que efectivamente hay que tener cuidado con las Empresas, tienen que tener registros Autorizados por el ministerio de Salud, hay Empresas que son Falsos y utilizan Productos malos ~~lo~~ que pueden provocar muerte como ha ocurrido en otros lugares. Es necesario que se coordine con la Gobernación y el Centro de Salud. Hay viviendas que no quiere que se Fumige y eso hay que respetar no exigir y las viviendas Fumigadas se debe colocar una Constancia a cargo del ministerio de Salud.

El Sr. Chavalla indica que se tomará en consideración la recomendación del Sr. Blas. Hay tres Piscinas Autorizados por Salud que esta en manos del Sr. Contador, Salud remitió dichos documentos para Aprobarlos. El Sr. Medina opina que se trate exclusivamente en una reunión con Salud para que dé las explicaciones del Caso. El Sr. Chavalla Sugiere una reunión conjunta con el Min de Salud y Gobernación para la aclaración respectiva y coordinar todos la función de Salud por la imagen del Municipio va estar en juego. El Sr. Jardines, Sr. Blas y Sr. Salazar se adhieren a la Sugerencia del Sr. Chavalla que se programe una reunión con los interesados.

Luego de un amplio diálogo se Acordó: Realizar una reunión Conjunta (Salud, Gobernación y municipio) para el día Martes 17/10/95 a horas 11:30 am. En esta Alcaldía. Consultar al Asesor Legal para Emitir un Edicto Municipal.

FELIX E. CANALES ROMAINVILLE
152
NOTARIO ABOGADO
C.N.J. 26
CHANCHAMAYO

Pedidos: Ninguno

Orden del Día:

Aprobado la revisión (reparación) de la casa-colonia del camión A3o1

- Previa presentación de los recibos y con la llamada de atención que sean más responsables, queda Aprobado Apoyar con el pago del fluido eléctrico del colegio estatal San Ramón. Modalidad Adultos, con la suma de S/.120.00.-
- Aprobado Asistir a la ceremonia de inauguración de la Piscina Municipal de Ulyoc. 13/10/95
- Aprobado Emitir Resolución de Aprobación del Plano Perimétrico del Asentamiento Humano "El Progreso" por Opinión Favorable del Asesor Legal.
- Aprobado Tomar los Servicios del Dr. Aurelio Valenzuela Rivera - Medico Odontólogo para realizar trabajos de Inspección y clasificación de Coines en el Canal Municipal de S.Ramón, de lunes a viernes con un haber mensual de S/.500.00.- Contrato por 6 meses contados a partir del 15/10/95. Acuerdo tomado en Atención al D.S. Nº 022-95-AG del Ministerio de Agricultura y D.S. Nº 022-95-AG. Siendo las 7.15 pm se levanta la sesión.

CONCEJO DISTRITAL SECRETARIA SAN RAMON Chanchamayo

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Yauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
- San Ramón -
Victor Villachica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martínez Panez
REGIDOR

Sesion Ordinaria del 20/10/95.

En la ciudad de San Ramón, a los veinte días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y cinco, siendo la 1.00 pm, se reunieron en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón el Sr. Alcalde Don Victor Villachica Gambini, Señores Regidores C.P.C. Alejando Blas Jauge, Geraldo Medina S., Simón Chavalla Carrillo y Eraldo Martinez Pancs, Ausente el Sr. Salazar por motivo de viaje, con el Quorum Reglamentario se dió inicio la Sesión.

DESPACHO:

Exp. Nº 2600: Wilfredo Herrera Camacho - Leoncio Allca Alhuay - Director y Pdte APAFA de la Escuela Estatal Nº 30925 El Tirol, solicitan la donación de 15 bolsas de cemento para la construcción de un reservorio de Agua para la Escuela.

Considerando la necesidad de dicha obra para beneficio de los escolares, queda aprobado Apoyar con la donación de 10 bls de cemento.

Exp. Nº 2499: Gloria Ricse Chavaya - Directora del Centro Educativo Especial Estatal "San Manuelito", solicita la donación de pasajes a la ciudad de Huancayo, la Escuela viajará a Huancayo representando a la Selva Central participando en el "IV Festival Folklorico de Educación Especial", por lo que piden al el municipio solvente el costo de los pasajes de 15 alumnos quienes son de escasos recursos económicos.

Considerando que es una Escuela Especial y que representará a la Selva Central, siendo los niños y jóvenes excepcionales que participarán en dicho evento, por unanimidad se acordó Apoyar con la donación de 10 pasajes, S/ 100.00 nuevos soles.

-Oficio Nº 013-DP-PNP-SR : Rafael Merino Bryolo - Mayor PNP. Jefe de la Delegación Policial del Distrito de San Ramón, solicitan la donación de cincuenta (50) Polos para los integrantes del Club de Menores Amigos de la Policía que se formó con la finalidad de incentivar la Practica del Deporte en San Ramón y evitar con esto q se dediquen a vicios q afecten a la sociedad.

Considerando la buena gestión que esta efectuando la Delegación Policial San Ramón incentivando la Practica del Deporte en la población Infantil, por unanimidad queda Aprobado Apoyar con la donación de 50 (cincuenta) Polos. Pase al Area de Abastecimiento: para su Atención.

FELIX E. CANALES ROMAINVILLE
NOTARIO ABOGADO
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

Exp. Nº 2616: Autoridades del Anexo de Naranjal, hacen llegar el profundo agradecimiento por toda la ayuda brindada a la comunidad para la realización de las actividades programadas por su Fiesta Patronal cuyo día principal fue el 30 de setiembre, a nombre de la comisión de Deportes agradecen por la donación de dos pelotas (voley y fútbol) q' sirvieron para premiar a los ganadores de estas disciplinas.

Con conocimiento, publíquese en el pizarrón de la municipalidad.

Informes:

El Sr. Alcalde informa que el Banco de la Nación aprobó el crédito para la construcción de dos Reservorios de Agua en el AA.HH. La Libertad y AA.HH. Nueva Vista de esta ciudad, por ello pide que se llame a Licitación con precio estipulado.

El Sr. Medina informa que no está legalizado el status de Sedam Chanchamayo. En nombre de la municipalidad distrital de San Ramón, nos está representando los Ingenieros Lucio Quispe Palacios y Alberto Lecca Valera quienes están gestionando ante UTE-FONAVI el financiamiento (aprobación) del Proyecto de Saneamiento Básico Integral de Agua y Desagüe de la ciudad de San Ramón. Da lectura de los requisitos solicitados para cumplir con dicho objetivo, asimismo el cargo de la carta de fecha 17/10/95 que se remitió a UTE FONAVI adjuntando documentación al Proyecto de Agua Potable y Alcantarillado de San Ramón referencia oficio Nº 606-94 GC/UTE FONAVI, oficio Nº 1430-93/PRES-UMI, oficio Nº 218-93 CDSR.

Pedidos:

El Sr. Alcalde pide que se llame a Licitación para la construcción de dos Reservorios de Agua en el distrito de San Ramón, en vista que el Banco de la Nación aprobó el crédito solicitado.

El Sr. Medina pide que el Area de Contabilidad cumpla con hacer llegar la documentación contable - Requisitos solicitados por UTE FONAVI para la aprobación del financiamiento del Proyecto Integral de Agua y Desagüe del distrito de San Ramón, como son balances, flujo de caja, etc, etc.

ORDEN DEL DIA:

Exp. Nº 2600: Aprobado apoyar con la donación de 10 bolsas de cemento para la construcción de un Reservorio de Agua para la Escuela Estatal Nº 30925 del Anexo "El Tirol". Pase al Area de Abast. para su atención.

Exp. Nro. 2499.- Aprobado Apoyar con la donación de S/. 100.00 (10 pasajes) a la Escuela Estatal Especial "San Manuelito" quienes viajarán a la ciudad de Huancayo en representación de la Selva Central para participar en el "IV Festival Folklórico de Educación Especial". Pase al contador para su atención.

Of. Nro 013-DP-PNP-SR.- Aprobado Apoyar con la donación de cincuenta (50) polos para los integrantes del club de Menores Amigos de la Policía q. formó la Delegación Policial San Ramón con la finalidad de incentivar la práctica del deporte. Pase al Area de Abastecimientos para su atención.

- Aprobado llamar a Licitación Pública para la construcción de dos (2) Reservorios de Agua en el Distrito de San Ramón.
- Memorandum al Area de Contabilidad para q. cumpla con los requisitos de UTE FONAVI, para gestionar la aprobación de financiamiento del Proyecto Integral de Agua y Desagüe del Distrito de San Ramón.

Siendo las 2.45 se levanta la sesión.

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Pauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Víctor Villachica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eroldo Martínez Pañez
REGIDOR

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMÓN
SECRETARIA
Chanchamayo

FELIX ROMAINVILLE
NOTARIO ABOGADO
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

Sesion Ordinaria del 25/10/95

En la ciudad de San Ramón, a los veinticinco dias del mes de Octubre del año mil novecientos noventicinco, siendo las 4.00 pm se reunieron en la sala de Alcaldia de la Municipalidad Distrital de San Ramón el Sr. Alcalde Don Victor Villachica Gambini, Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Yauce, Geraldo Medina Sanchez, Armando Salazar F., Simón Chavalla Carrillo y Eraldo Martinez Perez, asi tambien estuvo presente el Sr. Jorge Córdova-Contador, con el quorum reglamentario el Sr. Alcalde dió por aperturado la Sesión, se dió lectura al Acta de Sesion Anterior quedando aprobado sin observación.

DESPACHO:

EXP. Nº 2515 - Rosa Huamán Huamán-Secretaria municipal dod Dist SRam. Asunto: Aclaración al Informe Nº 011-95-AR-MDSR. REF: Memo Nº 001440 Informa que el Informe Nº 011-95-AR-MDSR lo redactó de acuerdo a un Proveido al reverso del Exp. Nº 1430, con puño y letra de su Jefe Sr. Armando Salazar Fabian, simplemente cumplia ordenes en transcribir la copia fiel de dicho proveido y q' en ningun momento sorprendió a su Jefe, es mas q' al terminar de redactar el Informe alcanzó al Sr. Salazar para q' lo firmara y en su presencia Leyó y firmó re calcando q' estaba bien. Ante esta aclaración pide reconsidere la opinión que se ha formado sobre su persona, ya q' como Secretaria cumple órdenes de sus Jefes.

Exp. Nº 2492: Agente municipal del Anexo La Esperanza, Solicita la donación de 100 tubos de 4' para canalizar el agua q' consume la población. Por motivo de no contar con presupuesto no será posible brindar dicho apoyo.

Exp. 2424 = Solicitud de los moradores de la Urbanización La Libertad y el Amauta, Solicitan Exoneración del Pago de Agua por dos meses: Julio y Agosto 95, de la Pileta Pública ya que no cuentan con el servicio. Pasa a Orden del dia.

Exp Nº 2649: Centro Educativo Especial Estatal "San Manuelito", Agradece el Apoyo económico q' brindó la Municipalidad para realizar el viaje a la ciudad de Huancayo que participaron en el "IV FESTIVAL FOLKLORICO DE EDUCACIÓN ESPECIAL" quedando clasificado en el Segundo Puesto. Con Conocimiento.

Exp. Nº 2652: Lombardo Cetraro Rengifo - Superintendente del Centro Internacional de la Papa - CIP - San Ramón, en la que nos dá respuesta al oficio Nº 322-95-A-MDSR de fecha 19/10/95 referente a solicitud de un area de terreno de 10 x 6 m² para la construcción de un reservorio de agua para el AA.HH. Nueva Vista. Al respecto comunica que dicho documento ha sido transferido a la Sede Principal de Lima a fin de q. se estudie el caso y de esa manera dar una respuesta definitiva. Con conocimiento, sacar una copia para el Departamento de Obra.

Exp. Nº 2654: Agencia Agraria Chanchamayo - Ministerio de Agricultura. Invitan a una Reunión Multisectorial para el día 27/10/95 a horas 11:00 am - reunión de coordinación para la celebración de la Semana Forestal 1995.

Se designa al Sr. Simón Chavalla para su asistencia en dicha reunión.

Informes:

El Sr. Alcalde informa que el día de ayer 24/10/95, el Sr. Contador Jorge Córdova le comunicó que los insumos del Programa Vaso de Leche no había llegado de acuerdo al concurso de Licitación, por la cual el Programa Vaso de Leche através del Comité Central ha repartido a las beneficiarias un producto extensor lácteo a cambio de leche entera en polvo. De inmediato se ordenó mediante Memorandum al Area de Tesorería - Contabilidad que se detenga el pago a la Empresa ganadora (Proveedor de los insumos) hasta que se aclare el caso. Asimismo se mandó memorandum a los integrantes de la Comisión de Adquisición para su informe de esclarecimiento. Dichos informes será remitido al Asesor Legal para su opinión, y de acuerdo a opinión legal posiblemente se nombrará una Comisión de Fiscalización que estará a cargo de 3 Empleados de esta Municipalidad para que se investigue el caso. Cede la palabra al Sr. Blas - Regidor responsable del Programa Vaso de Leche; el Sr. Blas informa que: como responsable del Programa Vaso de Leche se está preparando un informe detallado. Comunica el Sr. Blas que se recibió un documento de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo

NOTARIO ABOGADO 150 CHANCHAMAYO

en la que nos exige que en 24 horas entreguemos la documentación de la recepción y/o distribución de los Insumos de leche, ante esta exigencia se mandó una carta Notarial a la Empresa Proveedora. El Proveedor se comunicó con la Sra Presidenta María Vivas indicando que hay escasez de leche a nivel Nacional y q había subido el precio al doble pero para cumplir con la entrega propone un extensor lácteo a cambio de leche entera en polvo (sólo una diferencia), la Sra María Vivas hace conocer la proposición a las Beneficiarias en Asamblea general lo cual Aceptaron mediante Actas, habiendo sido aceptado dicha proposición se comunica a la Empresa Proveedora dicha aceptación. El producto llegó el día sábado y se recepcionó conjuntamente con la Sra María Vivas y el Sr. Rodolfo Jorge - (e) de Almacen, el mismo día fué repartido dicho Productos a los diferentes Comites de vaso de leche del Distrito, todo ha sido en un tiempo perentorio. Luego de un amplio diálogo se llegó a lo siguiente:

Mandar una muestra del producto a la Municipalidad Provincial para el analisis respectivo.

. Comunicar a la Municipalidad Provincial y al Ministerio de Economía y Finanzas haciendo conocer el suceso, para salvaguardar cualquier responsabilidad.

. Ratificar que no se efectúe el pago a la Empresa Proveedora hasta que se esclarezca el caso.

2) Informa el Sr. Alcalde que el día Lunes llegó a San Ramón una Comisión Alemana de Lima integrada por siete personas un Equipo completo q' vinieron para asesorarnos referente al reconocimiento de la Empresa Multiprovincial de Saneamiento Básico la misma que no está reconocida por la Superintendencia Nacional, previa reunión dicha comisión se comprometió en regularizar toda documentación para el reconocimiento respectivo. En comisión conjunta se visitó e inspeccionó los reservorios de Agua del Sector Chalhuapuquio y Pedregal q' abastece del líquido elemento a la Población de San Ramón, se hizo conocer la problemática del servicio de Agua que padece el Distrito y ellos tomaron nota.

3) Que, el Ingº Lucio Quispe mediante vía telefónica de la ciudad de Lima

Comunicó que tenemos una entrevista con el Vice Ministro de la Presidencia cita confirmada para el día viernes a horas 2.00 p.m, en la q' se coordinará referente a la gestión de Aprobación del Financiamiento del Proyecto Integral de Agua y Desague del Distrito de San Ramón

Ahora el Informe el Sr. Medina indicando que efectivamente llamó el Ing. Fuertes desde la ciudad de Lima quien en nuestra representación está gestionando ante UTE-FONAVI referente al Proyecto de Agua Potable y Desague del distrito de San Ramón, el Ing nos confirmó una cita con el Vice Ministro de la Presidencia que tiene acceso al alto nivel, es muy posible que el ministerio de la Presidencia nos apruebe el financiamiento los mismos que se encargaron de llamar a licitación para contratar la empresa que realizara dicho trabajo.

Al respecto el Sr. Salazar informa que el comité del Sr. Gustavo Pacheco está haciendo firmar un Padrón de UTE-FONAVI asociando para la aprobación del financiamiento del Proyecto, sería necesario coordinar para evitar contratiempos. El Sr. Martinez Igual informa que en nuestra visita también estuvieron haciendo firmar el Padrón cobrando la suma de S/. 5.00.-, sugiere Pedro informe al Sr. Pacheco referente a los trabajos que están realizando y que no interfiera a la municipalidad.

El Sr. Medina Acuerda q' se dé Reconocimiento al Sr. Pacheco solamente para los trabajos de la Red Secundaria, previa coordinación con la municipalidad de Acuerdo al Proyecto Integral.

El Sr. Chavalla indica q' es preocupante q' el Sr. Pacheco esté haciendo firmar el Padrón, sería necesario coordinar y q' el municipio controle dicho trabajo para no entorpecer la gestión.

Luego de un amplio diálogo se acordó invitarle a una Reunion de coordinación al Sr. Gustavo Pacheco Solón - Presidente del comité Central Integral Pro Agua y Desague del Distrito de San Ramón, para el día de mañana a horas 4.00 p.m.

El Sr. Jorge Córdova - Administrador de la municipalidad informa que hasta el momento la municipalidad no cuenta con un reglamento interno para el mejor funcionamiento, no hay un Patrón para tomar sanciones. Existe el ROF que ya está aprobado pero falta implementar algunos Ajustes, especialmente el Area de Transportes, y Bienestar Social

161
CHANCHAMAYO

Al respecto el Sr. Medina aclara que el Area de transporte, la administración lo tiene la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, el Distrito sólo pide la delegación de funciones, son cosas transitorias q' no sería necesario implementar al Rof. El Sr. Blas aclara q' el Area de Bienestar Social ya está implementado en el ROF.

Luego de un amplio diálogo se acordó elevar el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad Distrital de San Ramón al Ministerio de la Presidencia

2) Prosigue informando el Sr. Córdova que sería necesario nombrar a una comisión para elaborar el proyecto del TUPAC y Reglamento Interno de la Municipalidad, que puede ser integrado por la parte administrativa. Luego de un amplio diálogo queda aprobado la sugerencia del Sr. Córdova, el cual queda bajo su responsabilidad.

PEDIDOS: ninguno.

ORDEN DEL DIA:

EXP. Nº 2515 = Informe de Rosa Huamán Huamán - referente a la aclaración del Informe Nº 011-95-AR-MDSR. Visto el Informe de aclaración, habiendo evaluado dicho documento y considerando que el Regidor Armando Salazar Fabian se ha rectificado en las expresiones vertidas sobre la Secretaria - Señora Rosa Huamán Huamán. Por unanimidad se acordó expresarle las disculpas del caso reconsiderando la opinión que se ha formado sobre su persona.

Emitir carta de reconsideración, con copia al file personal.

EXP. Nº 2424 = Solicitud de los Miradores de la Urbanización La Libertad y El Amauta. Sobre exoneración del Recibo por consumo de Agua por dos meses Julio - Agosto. Considerando q' el Pueblo de San Ramón está sufriendo desabastecimiento del servicio de agua, con el Informe del Policía Municipal y opinión favorable del Area de Rentas, queda aprobado exonerar el pago de consumo de Agua por 3 meses (octubre - Nov. Dic. 95) dejando constancia que deberán pagar los meses de anteriores puesto que los recibos ya están girados y contabilizados. Comuníquese al Area de Rentas para que no gire los recibos de Oct-Nov. Dic 95

Queda Aprobado Elevar el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de San Ramón, ante el Ministerio de la Presidencia.

- Aprobado elaborar el Proyecto del Reglamento Interno de la Municipalidad y El TUPA respectivamente, queda a cargo del Sr. Jorge Córdova.
- Ratificar que no se efectúe el pago a la Empresa Proveedora de los Insumos de leche (Programa vaso de leche) hasta q' se esclarezca el caso.

Siendo las 6.38 Pm, se levanta la sesión.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA
Chanchamayo

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Pauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Víctor Villachica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martínez Panez
REGIDOR

NOTARIO ABOGADO C.N.J. 28

Sesión Extraordinaria del 26/10/95

En la Ciudad de San Ramón, a los veintiseis días del mes de octubre del año mil novecientos noventicinco, siendo los 4.12 pm se reunieron en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde Don Victor Villachica Gambini, Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Pauce, Gerardo Medina Sanchez, Armando Salazar Fabian, Simón Chavalla Carrillo y Eraldo Martinez Ponce, Con el Quorum Reglamentario el Sr. Alcalde declara por aperturada la Sesión, se dió lectura al Acta de Sesión Anterior quedando Aprobado sin observación.

Agenda: Viaje a la Ciudad de Lima Gestión ante el Ministerio de la Presidencia.

Considerando que es nuestro objetivo brindar un mejor Servicio de Agua a la Población Sanramonina, y teniendo Concretada una cita muy importante con el Vice Ministro de la Presidencia referente a la Aprobación del financiamiento del Proyecto Integral de Agua y Desague del Distrito de San Ramón. Por Unanimidad queda Aprobado Autorizar el viaje a la Ciudad de Lima de los siguientes miembros:

- De la Municipalidad:

Victor Villachica Gambini - Alcalde

Gerardo Medina Sanchez - Regidor de obras

- Del Comité Central Integral Rio Agua y Desague del Distrito de San Ramon

Gustavo Pacheco Solón

Roberto Rios Sanchez

Victor Bullón Inga

Wilfredo Ballena Dias

Siendo los 6.02 pm se levanta la Sesión.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON SECRETARIA Chanchamayo

Municipalidad Distrital de San Ramón
Victor Villachica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Pauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martinez Panez
REGIDOR

Sesion Ordinaria del 08/11/95

En la ciudad de San Ramón, a los ocho días del mes de Noviembre de mil Novecientos Noventicinco, reunidos en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón el Sr. Alcalde Don Víctor Villachica Gambini, Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Jauje, Gerardo Medina Sanchez, Simón Chavalla Carrillo, y Eraldo Martínez Panez, siendo las 4.15 pm con el quorum reglamentario se dió inicio la sesión, se dió lectura al Acta anterior quedando aprobada sin observación.

Despacho:

Exp. Nº 2779: Ing. Romel Moreno Trejo - Director Ejecutivo del Proyecto Especial Pichis Palcazu, - Nota aclaratoria en la que indica que el mejoramiento vial de la carretera Puente Victoria - Lourdes fué a gestión del Comité Pro-mejoramiento de Vía - Agricultores de Oyabamba con maquinarias del Proyecto Especial Pichis Palcazu y otras entidades, así como en aporte de combustible, lubricantes y mano de obra de la comunidad beneficiada, Concejo Distrital de San Ramón, Concejo Provincial de La Merced, Mina San Vicente y otros. En tal sentido dicha labor fué ejecutada con apoyo multisectorial siendo el PEPP invitado como parte de una de las entidades aportantes. Información que hacen llegar con el ánimo de aclarar que las acciones q' desarrollan está al margen de la Elecciones Municipales.

Al respecto indica el Sr. Alcalde que el día Domingo se dió con la sorpresa que un grupo de candidatos a Elecciones Municipales 1995 quisieron inaugurar el Puente Colgante - La Victoria", para la cual se les aclaró que dicha obra fué ejecutada por el Municipio y que fué inaugurada desde hace mucho tiempo.

Exp. Nº 2760: David Oré Gonzales - Agente Municipal del Anexo de Chincana, solicitan 20 bolsas de cemento, 10 varillas de fierro y alambre para la construcción de un Vaden en la carretera de Chincana.

Exp. Nº 2708: Directiva del Comité del Sector Malecón Tarma, agradece por la aprobación de construir una losa deportiva en el sector, asimismo pide apoyo con tablones para encofrar la tribuna, 05 postes con sus pastorales y luminarias, 03 rollos de cables, 04 vol 7.

FELIX E. SANTOS ROMAINVILLE
NOTARIO ABOGADO
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

de Piedra y 06 volquetadas de hormigón, materiales que se utilizará en la construcción de una pequeña tribuna y la iluminación de la loza deportiva y el parque donde irá los juegos infantiles de los niños.

INFORMES:

El Sr. Medina informa que ya se está iniciando los trabajos de pavimentación en la 2da cuadra de la calle Alvariño, la finalidad es pavimentar todo Alvariño y primeras cuadras hacia la calle principal, para ello vá ser necesario contratar a mas personal y asimismo sería factible adquirir una nueva mezcladora, puesto q' el actual se encuentra malogrado y perjudica el avance de la obra.

El Sr. Martinez informa que se está continuando con la obra en el canal municipal, y es necesario proveer todos los materiales para avanzar dicha obra.

Se contó también con la presencia del Sr. Jorge Córdova - Contador de la municipalidad quien informa lo siguiente: que el Reglamento de Organización y funciones de la municipalidad Distrital de San Ramón que fué aprobado en el mes de marzo del pte año, a la fecha se encuentra obsoleto ahora se ha reformado en forma específica y actualizada, alcanza a cada uno de los concejos un juego de ROF y Reglamento Interno del personal de la municipalidad. Documentos que hace llegar para su rectificación y aprobación respectivamente. mas adelante se estará confeccionando el MOF y el TOPA - Requisitos indispensables para el buen funcionamiento de la municipalidad.

El Sr. Chavalla informa: que previa reunión de coordinación, se vá reubicar el paradero de la Agrupación de transportistas "Santa Colonia".

PEDIDOS: Ninguno.

Orden del Día.

DESPACHO:

Exp. Nro 2760: David Oté Gonzales - Agente municipal del Anexo de Chincana, solicita materiales para la construcción de un vaden. Siendo necesario construir dicho vaden para beneficio de los pobladores del Anexo de Chincana, por unanimidad queda aprobado construir dicha obra, comprometiéndose la comunidad con la

mano de obra, El Municipio apoyará con los materiales solicitados como son: 20 bolsas de cemento, 10 varillas de fierro y alambre. Pase al Area de Abastecimientos para su coordinación y atención.

Exp. Nº 2708 - Directiva del Sector Malecón Tarma. Aprobado, apoyar con la donación de 01 poste, y los otros materiales en la medida de nuestras posibilidades se brindará el apoyo para ello se coordinará con el Depto de obras. Apoyo que se brinda por ser necesario la iluminación de la Losa Deportiva y el parque donde está los juegos Infantiles de los niños del Sector. El Municipio no cuenta con luminarias. Siendo las 7.00 pm se dió por culminado la sesión.

Municipalidad Distrital de San Ramón
Víctor Villachica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Yauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martínez Panez
REGIDOR

Sesión Extraordinaria del día 09/11/95

En la ciudad de San Ramón, a los nueve días del mes de Noviembre del año mil novecientos noventicinco, reunidos en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde Don Víctor Villachica Gambini, señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Yauce, Gerardo Medina Sánchez, Simón Chavalla Carrillo, Armando Salazar Fabian, Eraldo Martínez Panez, con el quórum reglamentario se dió inicio la sesión, se dió lectura al Acta de Sesión Anterior quedando Aprobada sin observación.

Agenda: Creación Política del Distrito de San Ramón.

Considerando que el día 14-11-95, el Distrito de San Ramón celebra el 87º Aniversario de Creación Política, para ello se elaborará un pequeño programa en honor a dicha fecha.

NOTARIO ABOGADO
C.N.I. 267
CHANCHAMAYO
MAINVILLE

Conocedores que el día Domingo 12-11-95, se desarrollará a nivel Nacional las Elecciones Municipales 1995, Suspendiéndose las clases el día viernes 10-11-95 y lunes 13-11-95, lo cual Imposibilitará la Asistencia normal de los Planteles para el día 14-11-95. En consecuencia por unanimidad se Acuerda: Postergar los Actos del 87º Aniversario de creación Política del Distrito de San Ramón para el Día Domingo 19-11-95, siendo el Programa siguiente:

09.00 AM. Misa y Tedeum en la Catedral de San Ramón, con Asistencia de las Autoridades y Delegaciones Escolares.

10.00 AM Paseo de la Bandera Nacional y Bandera de San Ramón por el Perímetro de la Plaza de Armas con participación de las Principales Autoridades y Personas representativas.

10.20 am Izamiento del Pabellón Nacional.

10.30 am Desfile cívico escolar militar por el Perímetro de la Plaza de Armas.

12.00 m Sesión Solemne en el Salón de Actos de la Municipalidad. Se entregarán Gallardetes a los Planteles q' ocuparon los Primeros Puestos en el Desfile Escolar con ocasión de las Fiestas Patronales 1995. (Programa Especial).

- Invitar a todos las Instituciones Públicas y Privadas, Planteles, etc, para su Asistencia a dicho Acto Importante.

Siendo las 6.32 pm se levanta la Sesión.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMÓN
SECRETARIA
Chanchamayo

Municipalidad Distrital de San Ramón
Víctor Villachica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Yauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Erasmo Martínez Panez
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabián
REGIDOR

Sesión Ordinaria del 15/11/95

En la ciudad de San Ramón, a los Quince días del Mes de Noviembre de mil Novecientos Noventicinco, siendo las 4:00 pm se reunieron en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón el Sr. Alcalde Don Victor Villachica Bambini, Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Jause, Geraldo Medina Sánchez, Armando Salazar Fabian, Simón Chavalla Camillo, Eraldo Martínez Pores, y Señor Jorge Córdova - Contador de la Municipalidad.

DESPACHO:

Exp. Nº 2795 = Rodolfo Lavado Santos - Informe legal Nº 23-95-AL Sobre Procedencia Recepción Vaso de Leche, en la que opina por la Procedencia a la Cancelación de lo adeudado a la Empresa Proveedora Alimentos Andinos S.R.Ltda correspondiente a la cuota del Mes de Setiembre del P.C. año, previo el descuento de la donación a la que se encuentra obligado, La que ingresará por caja de la municipalidad previo acuerdo de Sesión de Concejo.

INFORMES:

El Sr. Alcalde informa que encontrándose deteriorado el Puente Bajo del Distrito de San Ramón y en atención a constantes quejas de los vecinos transportistas, se ha tomado los servicios del Sr. Enrique Andrade Roel quien es una persona de experiencia en este tipo de trabajo, siendo la modalidad por contrato. Aclara que fue sorprendido del costo, puesto que la suma es de S/. 3,350.00.- por mano de obras y otros.

Al respecto, el Sr. Medina indica que en verdad es demasiado el costo, pero la obra está bien hecha, y a la fecha culminada.

El Sr. Chavalla, de igual forma indica que el Sr. Andrade realizó un buen trabajo, cuya obra entregó el 11-11-95. Haciendo la inspección se ha constatado q' el Sr. Andrade trabajó con 8 personal, alquiló el asterna de la Cía Bomberos para dar una limpieza general del puente, etc. El trabajo está bien hecho. Por ello sugiere q' se le cancele sus haberes puesto q' hasta la fecha no lo hacen.

El Sr. Martínez, opina que le cancelen sus haberes puesto que el Sr. Andrade ha contratado personal y ellos no pueden esperar, además el contrato está para el arreglo y mantenimiento general del puente

FELIX E. ROMAINVILLE
169
NOTARIO ABOGADO
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

Bayle y Puente Peatonal, a la fecha esta culminado el trabajo del Puente Bayle mas nó el Puente Peatonal por falta de madera que el municipio debe proveer.

El Sr. Jorge Córdova - Contador, informa que anteriormente siendo regidor de concejo le solicitaron informe si hay o nó presupuesto para la elaboración de un Proyecto de Creación de un Instituto Superior Tecnológ. San Ramón, ~~del respectivo~~ cuyo costo era de S/. 2,600.- Al respecto indica q habiendo obtenido una entrevista con el profesor Eduardo del Castillo Molina - Encargado de la Elaboración del Proyecto, se rebajo el costo a S/. 2,200.- nuevos soles. é indica que dentro del Presupuesto si hay posibilidades.

Al respecto el Sr. Medina indica que es necesario precisar dicho Proyecto para beneficio de los educandos, puesto que en San Ramón carecemos de un Centro Superior (Instituto) de estudios, Con un Proyecto de creacion es mas facil conseguir financiamiento. En Sesion Anterior se acordó realizar dicho Proyecto, Sólo Faltaba indicar el Presupuesto.

Los Señores Regidores y el Sr. Alcalde, Apoya a lo que indica el Sr. Medina.

Pedidos:

Los Señores Regidores Piden:

1) Aprobacion de la creacion del Instituto Superior Tecnológico San Ramón
2) Pago de los haberes al Sr. Enrique Andrade Roel.

DIDEN O EL OTA:

DESPACHO:

Exp. Nº 2795: Del Asesor Legal - Informe Legal Nº 23-95-AL sobre irregularidad de la recepción vaso de leche.

Al respecto el Sr. Alcalde indica que por mala recepción de los Insumos de leche de la Empresa Proveedora "Alimentos Andinos" se ha suspendido el pago hasta que se esclarezca el caso y Previo Opinión legal.

Estando a la opinión Favorable de la Asesoria legal de la Municipalidad - Segun indica en el Informe Legal Nº 23-95-AL.

Se Acuerda:

Proceder a la cancelación de lo adeudado a la Empresa Proveedora "Alimentos Andinos S.R. Ltda", correspondiente a la cuota del

mes de Setiembre del Pte. año, previo el descuento de la donación a la que se encuentra obligado, la que ingresará por caja de la Municipalidad. y previo pago de multa por incumplimiento al contrato.

- Se Acuerda: Proceder a efectuar la cancelación de haberes del Sr. Enrique Andrade Roel - Por concepto de realizar trabajos de Arreglo y Mantenimiento General del Puente Bayle y Puente Peatonal, cuyo costo es de S/. 3,550.00 (Nuevos Soles.

- Se Ratifica el Acuerdo de Elaborar el Proyecto de creación de un Instituto Superior Tecnológico San Ramón, a cargo del Prof. Eduardo del Castillo Molina por un costo de S/. 2,200.- (Dos mil Doscientos Nuevos Soles)

Siendo las 7-25 pm se levanta la sesión

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA
Chanchamayo

Municipalidad Distrital de - San Ramón -
Víctor Villachica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Mas Vauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martínez Ponce
REGIDOR

— Sala 3 —

FELIX ... MAINVILLE
NOTARIO ABOGADO
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

Sesion Extraordinaria del 16/11/95

En la ciudad de San Ramón, a los Dieciseis dias del mes de Noviembre del año mil Novecientos Noventicinco, siendo las 4.18 pm se reunieron en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde Don Victor Villachica Gambini, los Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Jause, Gerardo Medina Sanchez, Simón Chavalla Carrillo, Eraldo Martinez Perez, y el Sr. Jorge Córdova Azabache Contador de la Municipalidad,

Agenda: Evaluación del Presupuesto

El Sr. Jorge Córdova - Contador de la Municipalidad, hace la exposición correspondiente, indicando que hay Presupuesto disponible del Fondo de Compensación Municipal, asi mismo indica que por primera vez el Municipio Distrital de San Ramón recibió la suma de S/. 18,000.- del Canon Minera correspondiente al trimestre del mes de Julio al mes de Setiembre 1995, desembolso que llegó por primera vez y que posiblemente llegará cada tres (3) meses.

Con dicho Presupuesto es necesario cubrir el saldo de la Pavimentación y sugiere que se distribuya en varios rubros. Fondo compensación municipal para obras.

Se había solicitado al Banco de crédito un préstamo para la construcción de dos reservorios de Agua, El Banco autorizó un giro en nuestra cta. cte. del cual no se hace uso.

Luego de la proposición del Sr. Jorge Córdova, y de entrar en un amplio diálogo se acordó:

Con el Presupuesto disponible efectuar lo siguiente:

1) Culminar con la Pavimentación de la calle Alvariño, 2da cdra calle Paucartambo, 2da cdra, Apurímac, Pasaje Los Bambúes.

2) Adquirir una Máquina Mezcladora para el avance de la obra de Pavimentación; y previa cotización respectiva, para ello se le encarga al Area de Abastecimientos. Máquina de 11 P³.

3) Arreglo y mantenimiento general de la Máquina GURIA q' en estos momentos se encuentra paralizado.

4) Construcción de dos (2) Reservorios de Agua, en el AA.HH. Nueva vista y la libertad, - San Ramón.
- Queda supeditado la compra de un motor.
- En momento oportuno hacer participar a la Sra. Nelly Aliaga Dominguez - Electa Alcaldesa de San Ramón, sobre lo - Acordado.

Siendo los 6.14 pm se levanta la sesión.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA
Chanchamayo

Municipalidad Distrital de San Ramón
Victor Villachica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Yauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martinez Yanez
REGIDOR

Sesion Extraordinaria del 20/11/95

En la ciudad de San Ramón, a los veinte días del mes de Noviembre de mil Novecientos Noventicinco, siendo las 4.00 Pm se reunieron en la sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón el Sr. Alcalde Don Victor Villachica Gambini, Señores Regidores C.P.C. Alejandro Blas Yause, Gerardo Medina Sánchez, Armando Salazar Fabian, Simón Chavalla Carrillo, Eraldo Martinez, señor Jorge Córdova Azabache - Contador y Cambel Aylas Baca - Jefe de Abastecimientos de la Municipalidad, con el Quorum reglamentario Se dió inicio la Sesión, se dió lectura al Acta de Sesión Anterior quedando aprobado sin observación.

Agenda: Adquisición de una Maquina Mezcladora.

Que en cumplimiento a la Sesion Anterior (16.11-95) se le encargó al Sr. Cambel Aylas - Jefe de Abastecimientos para que solicite cotización para la adquisición de una maquina mezcladora, el Sr. Aylas contando con los documentos (que llegó mediante FAX) procede a exponer

FELIX E. CANALES ROMAINVILLE
NOTARIO-ABOGADO
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

Las siguientes cotizaciones:

Empresa INTERDIN S.A

1) Ol mezcladora de concreto, tipo trompo, marca DIECI, modelo 380-L fabricada en Italia. de 9 p3 de capacidad, accionada por motor diesel marca LOMBARDINI, modelo GLD325 de 6.8 HP.

Valor venta: US$ 2,881.36 Dolares Americanos

2) Ol mezcladora para concreto, tipo Tolva, marca BETAGAMMA modelo MH-550 importada, capacidad 550 Litros 19.42 P3, motor Diesel marca Ruggerini, Potencia 17 HP a 3000 rpm, Peso 1,560 kg, Dimensiones 2.8 m Largo x 2.20 m Ancho x 3.00 m Alto.

Valor venta: US$ 17,900.00 Dolares Americanos.

Empresa DEIMETSA

Ol mezcladora de concreto, marca IMETSA de 12 P3, modelo 1986, motor gasolenero 4 tiempos, marca KOHLER de 23 H.P y 3600 RPM, Peso 1,500 a 1650 kgs

Valor venta: US$ 15,576.00 Dolares Americanos.

Empresa Maquinaria Para Obras S.A MPO

Ol mezcladora Hormigonera Hidráulica de 11 P3 tipo Tolva, marca M.3. IMER, modelo. HIC-300, motor LOMBARDINI de 12 HP diesel con arranque electrico, Producción: 7/8 m3 hora

Previo venta: US$ 14,433.00 Dolares Americanos.

Luego de la exposición del Sr. Cambel Aylas, los señores concejales consideran que siendo necesario contar con una maquina mezcladora, y entre todas las maquinas cotizadas, por ser mas practica, de linea hormigonera Hidráulica de 11 P3, de gran facilidad de manejo. y rendimiento de 8 m3 por hora, por unanimidad se dá la buena pro a la Empresa Maquinaria Para Obras S.A - MPO, quedando aprobado lo siguiente:

- Adquirir una mezcladora Hormigonera Hidráulica de 11 P3 tipo Tolva, marca M.3. IMER, modelo HIC-

300-HD con motor LOMBARDINI de 12 HP con arranque electrico, Producción: 718 m3 hora, cuyo costo es de US$ 14,433.00 Dolares Americanos.

- Se Autoriza al Sr. Contbel Arias - Jefe de Abastecimientos viajar a Lima para la adquisición de la maquinaria, para ello el Area de Tesoreria deberá depositar el dinero en la Cuenta Corriente de la Empresa MPO.

Siendo las 6.04 se levanta la Sesión

Municipalidad Distrital de San Ramón
Victor Villechica Gambini
ALCALDE

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA
Chanchamayo

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Yauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martinez Paez
REGIDOR

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sanchez
Regidor

FELIX E. CANALES ROMAINVILLE
NOTARIO ABOGADO
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

Sesion Ordinaria del 22/11/95

En la ciudad de San Ramón, a los veintidos dias del mes de Noviembre de mil novecientos noventicinco, siendo las 5 p.m, se reunieron en la sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón el Sr. Alcalde Don Victor Villachica Gambini, Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Jause, Gerardo Medina Sanchez, Armando Salazar Fabian, Simón Chavalla Carrillo y Eraldo Martinez Panez, con el quorum reglamentario el Sr. Alcalde dá por aperturado la sesión, se dió lectura al Acta de sesión Anterior quedando aprobada sin observacion.

Despacho:

Exp. Nro 2813: Sr. Lucio Camacho Rottiers y Angel Vreuña Casacuri en la condición de Directivos de la Hermandad del "SEÑOR DE LOS MILAGROS", en la que hacen conocer que con fecha 14-08-95 comenzaron con la construcción del local de la Hermandad, sito en el Jr. Las Palmeras 2da. cdra, con un area de 266.70 m3, cuyos materiales de construcción que se fijan es en: 140 varillas de fierro de 5/8", 65 de 1/2", 100 de 3/8", 50 de 1/4", 100 kilos de alambre de 1/16", 350 bolsas de cemento, 2,000 ladrillos de 15x20x40, 5 volquetadas de hormigón, 2 de Arena y 3 de tierra colorada, por ello solicita el apoyo voluntario.

Visto el documento, la Municipalidad se compromete en apoyar con los materiales agregados en la medida de nuestras posibilidades, para ello se coordinará con el Depto de obras para brindar el apoyo.

Exp. Nro 2705: Andres Quispe Taype - Presidente de la Asociación Puente Victoria, solicita la donación de 30 bolsas de cemento para la instalación de una pequeña tubería de agua para el uso de la Asociación.

Visto el documento, en esta oportunidad no será posible brindar dicho apoyo, dejando constancia que anteriormente para el mismo fin se apoyó con la donación de 50 tubos

Exp. Nro 2707: Arturo Labro Lujan y Andres Quispe Taype, Agente Municipal y tesorero del Anexo de Santa Clara, solicitan apoyo con la donación de dos (2) carretillas, cinco (5) lampas y cinco (5) picos para el mantenimiento de la carretera - Ramal Santa Clara y que los trabajos lo realizarán integramente con la comunidad.

Visto el documento, y considerando el apoyo a los Anexos del Distrito

Queda Aprobado Apoyar al Anexo de Santa Clara con la donación de dos(2) carretillos, cinco (5) Lampas y cinco(5) Picos. Para el Fomento de la Carretera. Pasa al Area de Abastecimientos para su atención.

EXP. Nº 2737: Informe Nº 032-95-AE/MDSE-Arq. Leonel Castro Dias, informa referente a la inspección ocular de Construcción al Puente "San Juan de Tulumayo", verificando la erosión de la base de los estribos en 50% de uno de ellos lo cual pone en Peligro la Estabilidad del Puente, por lo que de Inmediato se requiere de reforzo el cual consiste en la construcción de dos(2) estribos de concreto armado F'c = 175 Kg/cm²; base de concreto F'C 175 Kg/cm² para Estribos y losa para el Piso e=0.10, F'c = 140 Kg/cm². Hace llegar relación de materiales de Agregados, Aceros y Cemento, cuyo costo Aprox. es de S/. 443.50.-

Visto el Informe del Area de Estudios de la Municipalidad y en atención al Expediente Nº 2624 de fecha 23/10/95, considerando q' es necesario reforzar dicho puente para beneficio de los Agricultores de la Comunidad de San Juan de Tulumayo, por unanimidad queda APROBADO realizar dicha obra, Encargandosele al Area de Abastecimientos para adquirir los materiales Indicados previa coordinación con el Depto de Obras para iniciar el trabajo.

EXP. Nº 2738: TEDDY FLORES RAMIREZ - Propietario del Zoológico Rolive, Solicita el Apoyo con la donación de S/.500.00 Nuevos Soles para la Compra de animales.

Visto el documento, en esta oportunidad no sera posible brindar dicho apoyo puesto que no contamos con Presupuesto para dicho fin.

EXP. Nº 2679: Prof. Teobaldo Julian Carhuanaca Zambrano - Director del Instituto Nacional de Cultura San Ramón, en la que Solicita que Previo Convenio doile la oportunidad de GENERAR FONDOS para la Construcción de la Biblioteca Municipal que una vez concluida la obra, vuelve a la administración Municipal de acuerdo a ley.

Visto el documento, considerando la Preocupación del Instituto Nacional de Cultura - San Ramón, y siendo nuestro OBJETIVO

FELIX ... ROMAINVILLE
NOTARIO ABOGADO
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

brindar una buena Educación y cultura a los Estudiantes y Población en general, queda Aprobado efectuar convenio con el INC - San Ramón quienes brindarán apoyo en la construcción de la Biblioteca Municipal. En dicha comisión debe integrar el Regidor de Cultura.
Se encarga al Sr. Salazar - Regidor para su coordinación y atención.
Exp. Nro 2703: Fernando R. Fonseca Schiaffino - Jefe Delegación Policial San Ramón, solicita la donación de una (1) batería de 12 voltios de 11 placas para el vehículo patrullero de la "ESFUES-CH" visto el documento, y siendo necesario el patrullaje policial en nuestra ciudad, queda Aprobado Apoyar con la donación de una (1) Batería (lo solicitado). Presupuesto: transportes. Comuníquese al Area de Abastecimientos para su atención.
Exp. Nro 2751: Arturo Ortega Córdova - Presidente del club de Karate "Cachorros SIMSA", en la q' hace conocer q' se estará realizando el I Campeonato de Karate Selectivo a efectuarse el día Domingo 03-12-95 en el club lucero, por ello pide el apoyo con el auspicio, publicidad y Asumir el costo de Alquiler del local (club Lucero).
Visto el documento, incentivando el Deporte en nuestra ciudad, queda Aprobado Apoyar con la publicidad respectiva, del local se coordinará con el Presidente del club. Se encarga al señor Armando Salazar - Regidor efectuar la coordinación y atención.
Exp. Nro 2840: De los trabajadores de la Municipalidad Distrital de San Ramón, tanto personal Empleado y obrero, en la que solicitan un aumento de sueldo de S/. 100.00.- Nuevos Soles, retroactivo al mes de octubre del pte. año.
Visto el documento, pase al Sr. Contador para su Informe y luego al Asesor legal para su pronunciamiento, determinándose el acuerdo en una Sesión Extraordinaria de Acuerdo al Informe Legal.
Exp. Nro 2832: Carlos A. Villachica León - Director Gerente de Consultores y contratistas Generales S.A CONSULCONT S.A. Control Ambiental minas y metalurgia, en la que adjunta a la pte. el cargo del oficio dirigido a la Dirección General de minería con fecha 06-11-95 y q' tiene el cargo Nº. 1037496.

informando a la vez que cumpliendo con su ofrecimiento en apoyo de San Ramón, dicha comunicación contó con un INFORME PRELIMINAR elaborado en calidad de Empresa Auditora Ambiental, que fué hecha AD-HONOREN.
Visto el documento, el Sr. Alcalde informa q' con fecha 06/11/95 se remitió una carta a la Dirección General de Minería del Ministerio de Energías y Minas, poniendo de conocimiento la contaminación que por efecto del vertimiento de relaves mineros de la mina San Vicente ocurre continuamente sobre el río Tulumayo, a fin de q' dispongan lo conveniente en resguardo de la salud de los pobladores de esta parte de selva central, en la que se adjuntó el Informe Preliminar hecha AD-HONOREN por la Empresa Auditora Ambiental CONSULCONT S.A.
Exp. Nº Dr. José Santillán Orihuela - Director del Centro de Salud San Ramón, en la que solicita apoyo con refrigerio para 15 personas por dos días - participantes del curso de Malaria y Fiebre amarilla a llevarse a cabo los días 24 y 25 de los corrientes en el salón de actos de la municipalidad.
Visto el documento, y considerando importante y necesario de dicha capacitación para beneficio de la salud de los pobladores por unanimidad se acuerda apoyar con la donación económica de S/. 50.00 Nuevos Soles. Comuníquese al Sr. Contador para su coordinación y atención.
INFORMES:
El Sr. Alcalde informa que el día de hoy en horas de la mañana llegó mediante FAX el oficio Nº 02-95/PRES-FUCC del Ministerio de la Presidencia, en la que nos comunica y adjunta carta Nº 24-95-S2 (11-SET-95) en la que el Sr. Eduardo Vargas Navarro - ciudadano San Ramonino expresa su disconformidad al supuesto mal uso del camión cisterna (convenio Nº 024/95-FUCC-PRES (05-EN-95).
Prosigue informando que visto dicha carta, de inmediato se mandó a llamar a dicho ciudadano, y llegó cuando estuvieron presentes en una entrevista con los señores integrantes

FELIX ANALES ROMAINVILLE
NOTARIO ABOGADO
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

179

del Comité Central Integral de Agua y Desagüe del distrito de San Ramón y Anexos, se llamó la atención drásticamente al mencionado señor y al mismo tiempo se recibió quejas de dicho señor que hace cobros ilegables haciéndose pasar representante de Empresas sin documentos legales. A efecto de ello se remitió oficio a la policía Nacional del Perú - para la investigación de la actividad del Sr. Vargas, con el fin de efectuar una denuncia formal por

Al respecto se acuerda remitir copia de la carta, al Departamento de obras-maquinarias para efectuar el descargo respectivo.

El Sr. Chavalla informa: De la inspección de transportes:
que en el año 1994 obtuvimos la delegación de funciones de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, y éste municipio a través de la inspección de transportes se reguló el servicio de vehículos menores.
Inicialmente se llevó a cabo una reunión con las agrupaciones de Moto-Taxi y Taxi Selva", en la que se llegó a la conclusión que para pasar el permiso de operación tenían que pagar en forma anual la suma de S/. 65.00.- pero no aceptaron por que el costo era muy alto.
En la segunda reunión se llegó a fraccionar en la que se acordó que mensualmente pagarían la suma de S/. 10.00 nuevos soles, del cual el 10% pagaron puntualmente, mayoría no cumplió dicho compromiso.
Ahora en el mes de octubre 1995 se venció el permiso de operación y se les dijo que regularicen de acuerdo a lo pactado S/. 10.00.- mensuales.
En reunión última con la directiva de las dos agrupaciones, ellos no están de acuerdo pagar S/. 10.00.- mensuales, pidieron cubrir los S/. 65.00.- por año tal como se acordó inicialmente.
Luego del informe del Sr. Chavalla, por unanimidad se acordó que:
La Agrupación de Moto-Taxi y Taxi-Selva por derecho de permiso de operación pagarán la suma de S/. 65.00.- nuevos soles por año tal como se acordó inicialmente (Ratificación) siendo como sigue: Año 1994 - S/. 65.00.- y Año 1995 hasta el 31-12-95 más permiso provisional hasta la coordinación con el nuevo Gobierno Municipal.

2do Informe: Que la Agrupación de transportista "Santa Colonia" solicitaron cambio de Ruta-Paradero, y por el bajo comercio en el Mercado Modelo se le ubicó el paradero en la calle Pachitea.
Al respecto, el Sr. Eraldo Martinez hace llegar las quejas de los comerciantes de la calle Pachite (Mercado) en la que indican que los vehiculos están mal estacionados que cuando arranca el carro, todo el humo ingresa a las tiendas perjudicando sus productos ó el normal desarrollo de sus actividad, por lo que sugiere se cambie de posición al momento del estacionamiento (mirando hacia las tiendas) Mercado Modelo.
El Sr. Blas sugiere que la Feria de los días viernes pase a la calle Pachitea, para ello se elaborará un estudio de ubicación de los comerciantes, dicho trabajo se coordinará con el Sr. Martinez.
El Sr. Salazar informa que la próxima semana estará presentando el Balance de los stiker que se vendió pro-biblioteca municipal, del cuál no se tuvo mucha acogida como se esperaba.
El Sr. Blas informa que el local del taller del club de madres y depósito de los insumos de Leche, que se encuentra ubicado en el exterior de la calle Los Oropeles - Mercado Modelo ha sufrido un intento de robo, por ello se ha coordinado con el Area de Abastecimientos y se ordenó poner seguros a las ventanas, hecho la inspección se ha constatado que todas las piezas de las máquinas industriales estaban listo para que se lleven pero no pudieron gracias al cuidado del Guardian, ahora todo está asegurado.
Las madres piden que se concluya el 2do piso del Mercado Modelo para el taller y cuidado mejor de las máquinas.
Indica además que el guardian no tiene ningun instrumento para que se defienda, el sólo no es suficiente para el cuidado, sería necesario reforzar.
El Sr. Medina informa que se está reconectando la tubería de agua en el tramo frente al Anexo de Naransal, y previamente se está realizando la limpieza general del tanque, y el día de mañana se normaliza el servicio de agua, pero la zona de

FELIX E. CANALES ROMAINVILLE
181
NOTARIO ABOGADO
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

captación de las galerías es muy crítica. Se estuvo trabajando con el apoyo de la retro excavadora de la Empresa Andrade Gutierrez. Pero al crecer el río se perdió todo el trabajo gastando 200 galones de petróleo, en dicha zona necesita una recubierta de cemento para instalar las tuberías.

- Que los trabajos ~~trabajados~~ que está realizando la compañía Andrade Gutierrez bajo el mando de la Empresa CESEL, se ha notado que en todo el sector de Naranjal en especial a la orilla del Río, no tiene garantía, puesto que en dicho sector necesita un tratamiento especial, por ello sugiere el Sr. Medina que se busque a un Asesor técnico para que analice, y bajo un concepto técnico sería posible comunicar al Ministerio de la Presidencia a fin de cuidar los intereses de esta inversión.

PEDIDOS:

Los señores concejales piden que se contrate al Sr. Aldo Valencia Mendoza por una semana, a fin de que regularize cierta parte de la documentación contable.

ORDEN DEL DIA:

Despacho: Exp. Nro 2813 de la Hermandad del Señor de los Milagros" Aprobado apoyar con material agregado en la medida de nuestras posibilidades - coordinar con obras para su atención.

Exp. Nro 2707 - Del Agente Municipal y Tesorero del Anexo de Santa Clara: Aprobado apoyar con la donación de dos (2) carretillas, cinco (5) picos y cinco (5) lampas. Para el mejoramiento de la carretera, comuníquese al Area de Abastecimientos para su atención.

Exp. Nro 2737 - Informe Nro 032-95 - AE/MDSR, del Area de Estudios de la Municipalidad: Aprobado realizar los trabajos de reforzamiento del Puente del Anexo de San Juan de Tulumayo, comuníquese al Area de Abastecimientos para la adquisición de los materiales previa coordinación con el Depto de Obras.

Exp. Nro 2679 - del Director del Instituto Nacional de Cultura del Distrito de San Ramón: Aprobado efectuar convenio con el Inst. Nacional de Cultura - San Ramón, quienes brindarán apoyo en la construcción de la Biblioteca Municipal, debiendo integrarse

en la Comisión, el Regidor de la Inspección de Cultura del Municipio.
Exp. Nº 2703 = De la Delegación Policial - San Ramón : Aprobado
Apoyar con la donación de una (1) batería de 12 voltios de 11
placas para el vehículo patrullero. Presupuesto : transportes, comuníquese
al Area de Abastecimientos para su atención.

- Aprobado, Tomar los servicios del Sr. Aldo Valencia Mendoza por
el tiempo de una semana con el fin que regularize cierta parte
de la documentación contable.

- Aprobado, que las Agrupaciones Moto-Taxi y Taxi Selva, por
Derecho de permiso de operación pagarán la suma S/. 65.00.-
por año ratificándose el Acuerdo inicialmente, siendo como sigue:
Año 1994 y Año 1995 hasta el 31-12-95.

Siendo las 9.11 pm se levanta la sesión.

Municipalidad Distrital de - San Ramón -
Víctor Villachica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Yauce
REGIDOR

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA
Chanchamayo

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martínez Pánez
REGIDOR

FELIX E. CANALES ROMAINVI
183
ESCRITORIO ABOGADO
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

Sesion Extraordinaria del 24-11-95

En la ciudad de San Ramón, a los veinticuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos noventicinco, siendo las 6.00 pm se reunieron en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde Don Víctor Villachica Gambini, Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Jause, Gerardo Medina Sánchez, Armando Salazar Fabián, Simón Chavalla Carrillo y Eraldo Martínez Pérez, con el quorum reglamentario el Sr. Alcalde dió por aperturado la sesión.

Agenda: Nombrar Comisión de transferencia al nuevo Gobierno Mun.

Se dió lectura al exp. Nº 2917 de la Sra. Nelly Aliaga Domínguez, Electa Alcaldesa, en la que hace conocer su nombramiento, y a la vez solicita una reunión para el día 27-11-95, y las coordinaciones necesarias para la transferencia respectiva.

En tal efecto, el Sr. Alcalde informa, que se dió respuesta a dicho documento indicando que oportunamente le estaremos señalando hora y fecha exacta para una reunión con toda su Junta Edilicia.

Luego de un amplio diálogo se procedió a nombrar la comisión de transferencia, quedando como sigue:

Alejandro Blas Jause - Regidor
Simón Chavalla Carrillo - Regidor
Jorge Córdova Azabache - Empleado-Contador
Cambel Aylas Baca - Empleado - Jefe Abastec.
Ernesto Sanabria Carrión - Empleado - Jefe. D.V. Serv. Tec. obras
Marina Limaylla Torres - Jefe Area de Rentas - Empleada.

Dicha Comisión llevará a cabo una reunión de coordinación, en la que se fijará fecha y hora exacta para la invitación a la Señora Nelly Aliaga Domínguez - Electa Alcaldesa y toda su Junta Edilicia.

La comisión especial de transferencia cumplirá las stas funciones:

a) Iniciar y concluir el proceso de entrega, así proporcionar información y/o documentación que se requiere.

b) Prestar apoyo técnico y logístico a las sub-comisiones de trabajo de entrega y recepción de cargo ediles.

Finalidad:

Que las acciones de trabajos de la Municipalidad Dist.

de San Ramón debe ser entregado cuidadosamente, planificado con la debida anticipación, concertado con las diferentes Unidades, Divisiones, Areas y/o departamento Orgánicos. Contando con la información básica y actualizada para efectuar la entrega y recepción del cargo Edil dentro de un orden y transparencia asegurando la continuidad en la ejecución de los actividades y/o Proyectos, así como la atención de los Servicios que viene desarrollando; Base legal: Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Municipalidades 23853 y Decreto Ley Nº 26162 del Sistema Nacional de Control

Siendo las 8.36 pm, se levanta la sesión

Municipalidad Distrital de
- San Ramón -
Víctor Villachica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Días Pauce
REGIDOR

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
Chanchamayo

Municipalidad Distrital
San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavella Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo [illegible]
REGIDOR

FELIX E. CANALES ROMAINVILLE
185
NOTARIO ABOGADO
C.N. 28
CHANCHAMAYO

Sesion de Coordinación con el Actual Gobierno y el Gobierno Electo - Periodo 1996 - 1998.
Presentación de la Comisión Especial de transferencia de la Municipalidad Distrital de San Ramón.

En la ciudad de San Ramón, a los treinta días del mes de Noviembre del año mil novecientos noventicinco, siendo las 5.20 pm, se reunieron en la sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde don Victor Villachica Gambini, los Señores Regidores C.P.C. Alejandro Blas Yause, Gerardo Medina Sánchez, Armando Salazar Fabian, Simón Chavalla Carrillo, Eraldo Martinez Panez, y asimismo por invitación especial de la Municipalidad, estuvieron presentes la Señora Nelly Aliaga Dominguez - Electa Alcaldesa con su Junta Edilicia: Sr. Fortunato Pompeyo Palomino Santa Cruz, Srta. Clelia Solari, Sr. Maximo Medina, Sra María Gerby, Sr. Hugo Baldeón, y el Sr. Manuel Mori Ferruzo.

Con el quorum reglamentario se dió inicio la sesión.

El Sr. Alcalde don Victor Villachica Gambini, saluda a los presentes, indicando que se ha hecho la invitación formal con la finalidad presentar al Actual y nuevo Gobierno Municipal.

Hace una breve reseña del Gobierno del Sr. Beraún que al salir del Gobierno Municipal dejó con las maquinarias perdidas y en mal estado.

La Sra Nelly Aliaga Dominguez, agradece esta importante reunión de coordinación, que es muy necesario para el mejor desarrollo de la entrega de cargo, en seguida hace mención la relación de su Junta Edilicia:

Sra: Nelly Aliaga Dominguez - Alcaldesa
Sr. Pompeyo Palomino Santa Cruz - 1er Reg. Tte. Alcalde.
Srta. Clelia Solari - 2do Regidor.
Sr. Maximo Medina - 3er Regidor.
Sra María Gerby Sueldo - 4ta Regidora
Sr. Hugo Baldeón Marquez - 5to Regidor.

Acto seguido, el Sr. Blas comunica que la Municipalidad, ya formó la Comisión Especial de transferencia, integrado por Regidores y

Técnicos Administrativos, se dió lectura a la Resolución Municipal Nº 023-95-MDSR.

La Sra Alcaldesa Nelly Aliaga Domínguez, presento a la comisión Especial de la Junta Edil, siendo como sigue:

Pompeyo Palomino Sta Cruz - 1er Regidor teniente Alcalde, Apoyado por el C.P.C. Manuel Mori Ferruzo. y el Señor Administrador. Don Edilberto Orihuela Pollado.

El Sr. Jorge Córdova Contador de la Municipalidad, hace incapié que toda la documentación esta en proceso de regularización hasta el 30-11-95.

Luego de una amplia coordinación y presentación, se llegó al Acuerdo que a partir del día 20/12/95, se Iniciará el Proceso de transferencia. El Sr. Alcalde deja la libertad a la nueva Junta Edilicia para que puedan ir revisando las maquinarias. y toda la documentación necesario, en las diferentes Areas y comisiones.

Siendo las 6.37 pm se dió por levantado la sesión.

Municipalidad Distrital de San Ramón
Chanchamayo
ALCALDIA
Víctor Villachica Gamboa
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón F. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Salazar Lance
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Pompeyo Palomino Sta Cruz

Municipalidad Distrital de San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eduardo Martínez Pantoja
REGIDOR

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
Chanchamayo

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabián
REGIDOR

187 ABOGADO CN.J. 28 CHANCHAMAYO

Sesion Extraordinaria del 30-11-95

En la ciudad de San Ramón, a los treinta días del mes de Noviembre del año mil novecientos noventicinco, siendo las 7.32 pm, se reunieron en Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde Don Víctor Villachica Gambini, Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Yauje, Gerardo Medina Sánchez, Lic. Prof. Armando Salazar Fabián, Simón Chavalla Carrillo, y Eraldo Martínez Panez, así también se contó con la presencia del Dr. Rodolfo Lavado Santos.- Asesor Legal de la Municipalidad, con el quorum reglamentario, se dió por aperturada la sesión, se dió lectura al Acta de Sesion Anterior quedando aprobada sin observación.

Agenda: Construcción Reservorio de Agua en el AA.HH. Nueva Vista.

Habiendose aprobado anteriormente la construcción de un reservorio de agua en el AA.HH. Nueva Vista y siendo necesario iniciar la obra, al respecto el Prof. Armando Salazar señala que de conformidad con el Reglamento Unico de Licitaciones y Contratos para obras públicas (RULICOP), Art. 70 y su aplicación del Art. 7.1.3, la Municipalidad cumple con los requisitos exigidos (Asignación de fondo necesario y expediente técnico).

El Dr. Rodolfo Lavado Santos - Asesor Legal de la Municipalidad hace conocer que en el Capítulo 1.1 en su art. 1.1.2 del RULICOP dice: "La contratación de obras se sujetará al RULICOP según lo sgte:

a)- Licitación pública si el costo total excede los 400 UIT

b)- Concurso públicos de precios, si el costo total está comprendido entre 400 y 120 UIT.

c)- Adjudicación directa, si el costo total es menos a 120 UIT.

El Dr. Lavado sugiere se tenga presente éste Reglamento para dar la buena pro a la empresa que construirá el Reservorio.

El Sr. Alcalde, indica que el A.A.HH. Nueva Vista no cuenta con agua potable y los pobladores se encuentran expuestos a adquirir enfermedades peligrosas, por ello es necesario priorizar la obra.

El Sr. Gerardo Medina, indica que habiendo señalado el Dr. Rodolfo Lavado tres (3) puntos importantes del RULICOP, la Municipalidad debe acogerse a dicho Reglamento, e informa a la vez la sgte propuestas

Primer Postor : Jorge Luis Tacuri Dias

Costo Total de la obra segun especificaciones S/. 38,624.99

Segundo Postor : "ARGOS S.A". Consultoras - Constructoras

Costo Total de la obra segun especificaciones S/. 38,234.84

Con las propuestas señaladas y luego de una amplia deliberación por unanimidad se acordó :

1º Acogernos al Reglamento Unico de Licitaciones y Contratos para Obras Públicas (RULICOP) - Adjudicación directa

2º Dar la Buena Pro a la Empresa "ARGOS S.A" Consultoras - Constructoras, para ejecutar

Obra : Construcción, Captación Linea de Impulsión y Reservorio de Agua del A.A.H.H. Nueva Vista.

Costo : S/. 38,234.84 Nuevos Soles

3º Comuníquese al Area de Abastecimientos para la confección del Contrato.

Siendo las [illegible] se levanta la sesión

Municipalidad Distrital de San Ramón
Victor Villachica Gambini
ALCALDE
Municipalidad Distrital de San Ramón

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavaya Carrillo
REGIDOR
Municipalidad Distrital de San Ramón

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Yauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Gerardo Medina Sanchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo [illegible] Panez
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando [illegible]
REGIDOR

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA
Chanchamayo

FELIX E. CANALES ROMAINVILLE
189
NOTARIO ABOGADO
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

Sesion Ordinaria del 07/12/95

En la ciudad de San Ramón, a los siete días del mes de Diciembre del año Mil Novecientos Noventicinco, siendo las 4.12 pm se reunieron en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde Don Victor Villachica Bambini, Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Jause, Geraldo Medina Sanchez, Lic. Prof. Armando Salazar Fabian, Simón Chavalla Carrillo y Eraldo Martinez Baez, con el Quorum reglamentario, el Sr. Alcalde da por aperturada la sesión, se dió lectura al Acta anterior quedando aprobada sin observacion.

DESPACHO:

Exp. Nº 2987: Benario Condori y Amador Granados - Presidente y Tesorero del AA.HH. Primavera, en la que hacen conocer que por solicitud de los vecinos, la Directiva Autorizó la instalación (nueva) de Agua. Adjunta cuatro (4) solicitudes: Edilberto Sosa Ponalaza, Lidia Nuñez Jimenez, Amador Granados Robles, Benario Condori Enciso, documentos Autorizados y previo pago por la Directiva mas derecho de instalación. Pasa a orden del dia.

Exp. Nº 2655: Norma Garcia Sosa Vda de Bardales, solicita q' se le expida Titulo de Propiedad de un terreno que radica desde el año 1976, ubicado en el Jr. Cedeño - Pasado mi local Bodega".

Al respecto el Sr. Medina indica q' sería necesario realizar una inspección Tecnica.

Pase el documento ala oficina de la División de Servicios Tecnicos del Depto de Obras para su Informe Tecnico Legal.

Exp. Nº 2947: C.E. Especial Estatal "San Manuelito", en la que agradecen por la entrega de Gallardete al Plantel de Incentivo por Participación en el Desfile Civico Escolar del Distrito de San Ramon.

Con conocimiento - Pase a Archivo.

Exp. Nº 2986: C.E. Especial Estatal "San Manuelito", en la que agradecen todo el apoyo prestado en el p.p. año lectivo 1995.

Con conocimiento - Pase a Archivo.

Exp. Nº 2928: Fernando R. Fonseca R - Jefe de la Delegación Policial del Distrito de San Ramón, solicita que se refuerce el Servicio de vigilancia del Mercado Modelo con un Personal más en horas de la noche, toda vez que a la fecha se ha venido

Solicitando hurtos.

Pase el Documento al Area de Personal para que tome en cuenta dicho Pedido.

Exp. Nº 3029:- Leoncio Allca Albuay - Solicita apoyo en la remoderación y/o construcción de un Puente Peatonal en la Quebrada de Puente Paloma, donación de 20 bolsas de cemento, 4 Postes de Fierro de 10 mts para dicho Fin.

Pase el Documento al Departamento de Obras para su informe.

INFORMES:

El Sr. Alcalde informa, que ha llegado un oficio Circular Nº 243 del Area de Desarrollo Educativo de Chanchamayo - ADECH, en la q' comunica q' esta prohibido realizar Fiesta de Promoción con orquesta, Padrinos, licores, etc, del Nivel de Educación Primaria, En Cumplimiento a dicho dispositivo el Municipio no emitirá ~~Reso~~ Autorización para tal Fin.

2) Que llamó por teléfono el Dr. Fernan Pandura Pandura - Jefe Regional de los Registros Públicos - Huanuco - Selva Central, en la que comunicó q' el día Lunes ó martes estará haciendo llegar los Planos para iniciar la construcción de la obra - oficina Registral Selva Central - San Ramón.

El Sr. Medina informa que dentro del trabajo de la Pavimentación está la calle Apurimac (2da cuadra) en la que se encontrado dificultad por motivo que la linea de Instalación de Agua y Desague no está hecha técnicamente, por esa razón se está continuando el trabajo en la calle Alvarino. La calle Apurimac si alcanza tiempo se realizará el trabajo, Prevalente se debe hacer el Cambio de Tuberias en toda la cuadra - Arreglo Técnico. En la calle Alvarino se ha modificado algo, tiene tres altitudes, el Problema es que no contamos con materiales (hormigón), se está trabajando en convenio con el Señor "Rimari" donde el municipio brinda el tractor y ellos su cuchara, hay poco material que no abastece. Del Concreto está controlado por el Arq. Sanabria. Los trabajos se estan realizando incluso Sábados Domingos y Feriados.

2) Informa el Sr. Medina q' ha visitado é inspeccionado las obras Construcción de los Reservorios de Agua del AA. HH. La Libertad y Nuevo Visto: En la Libertad, la obra está avanzado

191 FELIX ROMANVILLE NOTARIO ABOGADO C.N.J. 28 CHANCHAMAYO

ya estan dimando el cajón del reservorio y el día sabado se estarán realizando el vaciado.

En el AA.HH. Nueva vista, han vaciado la tapa del tanque, en dicha visita se encontró con el Sr. Alcalde que tambien estuvo haciendo una inspección. Hoy se recibió la Autorización del CIP para hacer uso del Terreno.

Al respecto el Sr. Martinez señala que la construcción del Reservorio de agua que beneficiará al AA.HH. Nueva vista será construido dentro del cerco del CIP en un pequeño tramo, y sugiere que el material que se iba usar en un tramo mas grande (10x6) sea trasladado para la instalación de tuberias.

El Sr. Martinez informa que el ministerio de Agricultura mediante oficio nos comunicó que SENASA va inspeccionar el canal municipal para ello nos pide unos requisitos que debemos cumplir entre ellos la Resolución de Aprobación del ministerio de Agricultura del cual no cuenta el municipio, se coordinó con el ministerio de dicho documento e indicaron que ya remitieron, sin embargo no tienen cargo de Remisión y/o recepción, el plazo de vence y si no cumplimos con los requisitos van ha cerrar el canal.

Al respecto el Sr. Chavalla, señala que cuando estuvo ahí cargo dicha inspección, el ministerio de Agricultura nos comunicó que debemos de cumplir con una serie de requisitos como son: Planos, etc, en vista de ello se coordinó con el Depto de Obras y se adjuntó todo los requisitos solicitados q' fue remitido con un oficio, luego hubo unas observaciones del cual se levantó y se volvió a remitir.

El Sr. Salazar informa de UTE FONAVI aprobó el comité de Agua del AA.HH. la Libertad el Proyecto de Agua y Desague, en estos momentos se está llevando a cabo una reunión con los representantes de FONAVI quienes llegaron con la Resolución de Aprobación. Los trabajos se iniciarán a partir del mes de Enero 96 a través de la Empresa "OROPESA", la toma lo van hacer de la red troncal.

Al respecto el Sr. Medina indica que este caso se hará conocer en la reunión con la Comisión de Alcantarilla que se llevará a cabo

en SEDAM Chanchamayo el día lunes 11/12/95.
El Sr. Chavalla sugiere q' dicho comité avancen la obra.
2) prosigue informando el Sr. Salazar que tiene en su poder el cargo de haber presentado en su oportunidad los Balances y toda documentación de los trabajos de las diferentes inspecciones a su cargo, sin embargo el Sr. Valencia ex contador no dió el trámite correspondiente, no ha trabajado bien, por lo que a la fecha figura como deuda pendiente.
Acto seguido se habló del Sr. Cambel Aylas Baca - Jefe del Area de abastecimientos de la municipalidad:
El Sr. Salazar presenta su queja que el Sr. Cambel Aylas no es una persona que brinda cordialidad en la atención, tanto en los concejales, compañeros de trabajo (empleados - obreros) y sobre todo al público, se cree dueño del concejo, no es correcto su comportamiento y eso se debe sancionar, faltó rotación de cargo el Sr. Aylas y la Sra. Soledad Orihuela, se ha burlado de todos aprovechando la confianza. El Area de abastecimientos es un cargo eje-importante, y siempre se tiene problemas con el Sr. Aylas.
El Sr. Alcalde señala que inspeccionó la obra del Camal Mun. y hasta la fecha no hay avance de obra por motivo - quejas que el Area de abastecimientos no hace entrega de materiales por ello se mandó memorandum de llamada de atención al Sr. Aylas - Abastecimientos, Ernesto Sanabria - Jefe Div. de Serv. Técnicos Depto de obra y al Arq° Leonel Castro - Jefe responsable de la obra.
El Sr. Medina, se queja del Sr. Aylas indicando que los materiales que se le solicita, entrega en el tiempo que el crea conveniente de tanto reclamar y hasta discutir, hay veces que hace mala adquisición de materiales.
El Sr. Chavalla, indica que el Sr. Cambel Aylas, a todos hace la vida imposible, no deja trabajar, las obras se quedan truncadas por culpa de él. Además que no trata bien al público, funcionarios y empleados, cuando se solicita

FELIX L. CANALES ROMAINVILLE
193
NOTARIO - ABOGADO
C.N.J. 28
MANCHAMAT

Alguna cosa, se atiende en forma prepotente y burlona. Sugiere que se le sancione con 15 días de suspensión y que se le cambie de puesto.
El Sr. Blas indica que el Sr. Ayllas se ha convertido en comodor, hay veces que no para en su oficina y no se dedica a priorizar y atender con los materiales solicitados, no hay aceptación de diálogo con el Sr. Ayllas, Sugiere que se le sancione.
El Sr. chavalla y Prof. Salazar insisten que se le cambie de puesto (rotación) al Sr. Ayllas.
El Sr. Martinez, Sugiere que se le envíe al Sr. Ayllas una carta de llamada de atención drásticamente con cargo al File personal.

PEDIDOS:
los Señores Concejales piden
1) Que se sancione al Sr. Cambel Ayllas Baca - Jefe del Area de Abastecimientos.
2) Que para la regularización de los gastos ocasionados en las diferentes casos dentro de las inspecciones de los años 93, 94 y 95 se considere para el Pte año como créditos devengados, Reconociendo mediante una Resolución Municipal, dicha regularización será previa sustentación de los documentos que justifiquen los gastos.

Orden del Día:
DESPACHO: Expediente Nº 2987: Señora Conduri y Anexos Granados - Presidente y Tesorero del AA.HH. Primavera, referente a nuevas instalaciones de Agua autorizado por la Directiva del AA.HH.
Al respecto el Sr. Medina informa que el Policía Municipal viendo la instalación clandestina ha procedido a notificar y multar, aduciendo los multados que ellos están autorizados y previo pago de instalación de la directiva del AA.HH.
Sugiere el Sr. Medina hacer conocer a la Fiscalía previa opinión

de Asesoría Legal.

El Sr. Chavalla, Sugiere que se corte el servicio de Agua definitivamente de las personas que realizaron la instalación con el apoyo de la Policía Nacional.

El Sr. Blas Señala que dicha Directiva Están Tomando atribuciones que no les competen, Todo trabajo se realiza Previa Autorización de la Municipalidad, ellos se están beneficiando de los cobros - Usurpación de Funciones.

Luego de una amplia deliberación se Acordó:

- Remitase el expediente al Area de Asesoría Legal para su opinión y la denuncia ante la Fiscalía Provincial de Chanchamayo.

- Por Unanimidad se Acordó: Llamar la atención drásticamente al Sr. Cambel Aslas Baca - Jefe del Area de Abastecimientos del Municipio, con copia al File Personal Por los Sgtes motivos: 1:- Por las obstaculización Permanente en la atención que debe brindar oportunamente en las diferentes Inspecciones.

2:- Trato descortés a los funcionarios, servidores y Proveedores.

En caso de Persistir con esta acción negativo, será sancionado de acuerdo a lo que Establece el Decreto Ley 276.

- Por Unanimidad se Acordó: Considerar en el Presupuesto del ejer. Fiscal 1995 como créditos devengados los gastos ocasionados en los diferentes cobros dentro de las Inspecciones de los años 1993, 1994, 1995, Previa Sustentación de los documentos q' sustenten los gastos, para ello se emitirá una Resolución Municipal.

Siendo las 7.45 Pm, se levanta la Sesión.

Municipalidad Distrital de San Ramón
Víctor Villechica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Pauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital San Ramón
Bernardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando [illegible] Julián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrit l de San Ramón
Eraldo [illegible]
REGIDOR

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMÓN
SECRETARIA
Chanchamayo

FELIX ALEJANDRO ROMAINVILLE
195
NOTARIO ABOGADO
C.N.J. 28
TARAPOTO - SAN MARTIN

En la ciudad de San Ramón, a los 13 trece días del mes de Diciembre del año mil Novecientos Noventicinco, siendo, las 2.20 Pm, se reunieron en el Salón de Actas de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde Don Victor Villachica Gambini, Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Jauso, Lic. Prof. Armando Salazar Fabian, Eraldo Jaime Panca, y los Trabajadores Empleados y Obreros, Permanentes y eventuales de la Municipalidad Distrital de San Ramón, la reunion se lleva a cabo con la finalidad de Disponer el dinero del CAFAE.

Al respecto, el Sr. Ernesto Sanabria Cerron - en representación de los trabajadores toma la palabra e informa que hay disponible en caja del CAFAE la suma de S/. 998.55 correspondiente al Pte. año, mas un saldo del año 1994. Dicho dinero está considerado en la cantidad de Sesenta (60) trabajadores. Asi mismo sugiere que dividiendo este dinero entre todos los trabajadores a cada uno le corresponda entre S/. 16.00 : nuevos soles a cada uno. a la vez hace una peticion que la Municipalidad incremente un poco mas el paquete. Al respecto el Sr Salazar toma la palabra e indica que dicha propuesta sera vista en sesion de concejo, para ver la posibilidad de brindar una bonificacion especial a raiz de lo q' ha decretado el Gobierno, manifiesta su acuerdo.

El Sr. Alcalde Agradece y se siente orgulloso de haber trabajado con cada uno de nosotros, porque este Concejo dejara un Pool de maquinarias, Recursos económicos y Personal capacitado.

manifiesta el Sr Alcalde que sobre el incentivo se verá en sesion de Concejo. Sugiere q' dicho dinero del CAFAE se distribuya entre Todos.

El Sr. Ernesto Sanabria, Agradece en nombre de todo el personal por la comprensión y voluntad de llegar a este acuerdo. Para ello se nombrara una comision. Siendo las 3.15 Pm se levanta la sesión.

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

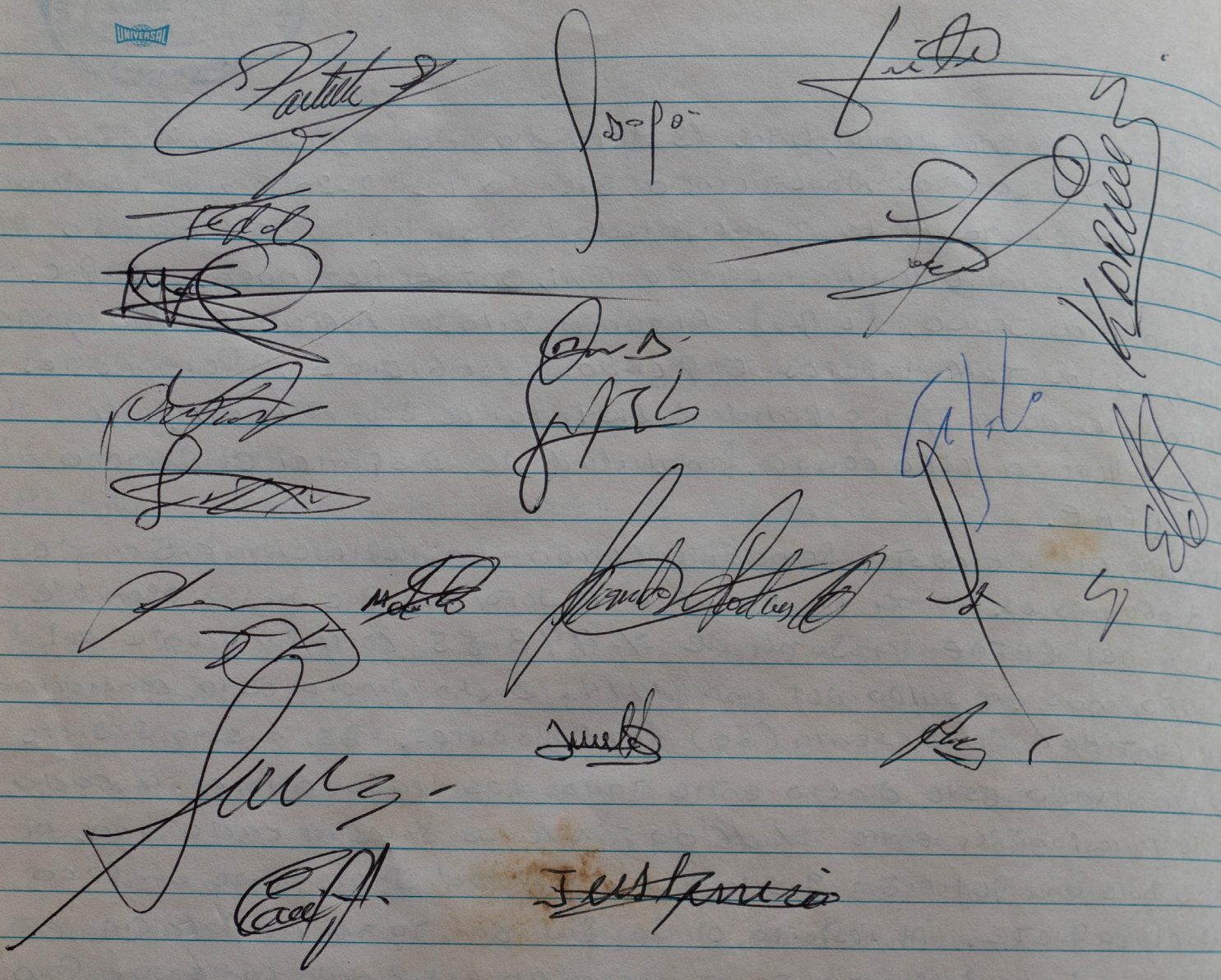

Sesion Ordinaria del 13/12/95.

En la ciudad de San Ramón, a los trece días del mes de Diciembre del año Mil Novecientos Noventicinco, siendo las 4.50 Pm se reunieron en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón el Sr. Alcalde Don VICTOR Villachica Bambini, Señores Regidores: C.P.C Alejandro Blas Jause, Geraldo Medina Sánchez, Lic. Prod. Armando Salazar Fabian, Simon Chavalla Carrillo, y Eraldo Martinez Pane3. Con el Quorum reglamentario se dió inicio la sesión dando lectura al acta anterior el cual dando aprobado.

DESPACHO:

Exp. Nº 2996: Ansel Perez Navarro - Gerente de SEDAM Chanchamayo, en la el solicita en forma Proporcional la suma de s/. 5,000. Nuevos Soles por los gastos efectuados por hacer legalizado la incorporación en el Programa Nacional de Agua Potable y

FELIX E. CANALES ROMAINVILLE
NOTARIO ABOGADO
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO
197

Como tambien estan considerados dentro de la estructura Orgánica de la Nueva Empresa Selva Central.

EXP. Nº del Colegio Femenino Industrial "Santa Rosa" de San Ramón, solicita donación de 40 bolsas de cemento para la culminación de la construcción de la losa deportiva del Plantel.

EXP. Nº 3042: Eco. Raúl Capcha Huamani, solicita ser considerado Proveedor de Servicios Profesionales.

INFORMES:

El Sr. Alcalde informa que el día Lunes 11/12/95 en la ciudad de la Merced, con todos los Alcaldes de: Otapampo, Satipo, Perene, Pichanaki, Vitoc, etc. se llevó a cabo una reunión, en la que se contó con la presencia de la Comisión Alemana. En horas de la mañana se desarrolló una reunión de Preparación y en la tarde la reunión Central en la biblioteca Municipal, se discutió varios puntos importantes llegando a la conclusión que ya fue aprobado la Creación de la Empresa de Agua Selva Central, sólo falta el reconocimiento por la Superintendencia Nacional, dicha Empresa va ser manejado por personas Profesionales. Luego de la culminación de la reunión se sirvió a una cena en esta ciudad. Al respecto el Sr. Medina indica que se va cambiar el nombre de SEDAM San Ramón, Todas las Empresas van ha llevar un sólo logotipo adicionados a la Empresa Selva Central, y cada uno con su Propia Admnst.

El Sr. Medina informa que tuvo un diálogo con el Profesor Eduardo del Castillo Medina - Encargado de la Elaboración del Proyecto del Instituto Superior Tecnológico - San Ramón, quien le manifestó que está haciendo un convenio con el Colegio Femenino Industrial "Santa Rosa", para el funcionamiento del Instituto, Sugiere se coordine el caso porque el Profesor sólo no puede disponer, ya que el municipio es el promotor. Al respecto el Prof. Armando Salazar aclara que para hacer el Proyecto uno de los requisitos indispensables es tener disponible un local por ello el Profesor está coordinando con el Colegio "Santa Rosa" gestión que está realizando en nombre del Municipio. Luego de un amplio diálogo se acuerda que una vez culminado la Elaboración del Proyecto, la municipalidad, realizará la Gestión ante el Ministerio de Educación.

Pedidos: El Sr. Gerardo Medina, pide que se compre los materiales (hormigón) para la obra de pavimentación.

. El Sr. Simón Chavalla pide se compre materiales para el repintado general de la señalización de tránsito del distrito de San Ramón - Presupuesto: transporte.

ORDEN DEL DIA:

Exp. 2996 - de SEDAM Chanchamayo, Al respecto el Sr. Medina informa que en la reunión sostenida el día 11/12/95, no se mencionó ningún aporte económico. El Sr. Alcalde indica que es demasiado alto el costo q' solicita, deben presentar balance de los gastos efectuados, los señores Regidores, Blas, Chavalla, Salazar, Martinez, no están de acuerdo pagar dicha suma, deben presentar balance, luego de un amplio diálogo se acuerda, contestar el documento con un oficio indicando que en su próxima reunión provincial conjunta estaremos adecuándonos a lo solicitado, previo balance de los gastos efectuados.

El pedido del Sr. Medina queda aprobado.

El pedido del Sr. Chavalla queda aprobado

Siendo las 6.15 pm se levanta la sesión.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Chanchamayo

Municipalidad Distrital de San Ramón
Víctor Villachica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Pauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo [illegible] Pánez
REGIDOR

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Rabán
REGIDOR

FELIX E. CANALES RODRIGUEZ
NOTARIO APROBADO
C.N.J. 28
CHANCHAMAYO

Sesion Extraordinaria del 14/12/95

En la ciudad de San Ramón, a los días del mes de Diciembre del año mil Novecientos Noventicinco, siendo las 4.20 Pm se reunieron en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón el Sr. Alcalde Victor Villachica Ramirez, Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Jauja, Geraldo Medina Sánchez, Lic. Prof. Armando Salazar Fabian, Simon Chavalla Camillo, Esaldo Martines Perez, asi tambien el Sr. Jorge Córdova Asabache - Contador de la Municipalidad, Con el Quorum reglamentario se dió inicio la Sesión, se dio lectura al Acta de Sesión anterior quedando aprobado sin observación.

Agenda: Exposición Incremento de haberes

En atención al Expdte. Nº 2840 de los Trabajadores de la Municipalidad Dist. de San Ramón, en la que solicitan incremento de haberes (S/. 400.00) Con retroactividad al mes de Octubre 1995, se solicito al Sr. Jorge Córdova Asabache - Contador un informe referente a la situación Económica de la Comuna, el mismo que procede hacer la exposición presentando el Cuadro siguiente:

Cant. trabajadores:		Planilla
Emp. Perm	17	9,154
Obrero "	19	10,433
D.L. 20530	01	477
Pensionista	05	2045.-
	42	22,087.-
Emp. Event.	04	1,766.-
Obrero "	04	1,731.-
	08	3,497.-
Total Rem	50	25,584.-
Emp. Gu. FCM	05	2,312
Obr. " "	05	2,293
Obr. SP	03	1649
Total Obr.	13	6,254

Remuneración	
Mto Plla Dic. 95	S/. 25,584
(Aumento Determinado)	
50 x 3 x 100	15,000.-
Impuesto	2,700.-
Gratif. Dic	18,000.-
50 + 360	
L.F. x T.S. Emp.	232
L.F. x T.S. Obr.	3706
	65,222
Remuneración Enero 96	
Plla. Enero 96	22,087
Aumento (42 x 100)	4,200
Impuesto	828
	27,115.-

Disponibilidad.		
Saldo L.A. al 30-11-95	41,895.-	
Trib. Gral. Mes Dic. 95	28,000.-	
F.C. y 20%	6,000.-	
Total Disp.	75,895.-	
Total Remuner.	5,222	
	10,673	
Disponibilidad.		
Saldo L.A. Enero	Febrero	
10,673	5,994	
Ins. Mens. 16,436	17,914	
Aport. F.C. y 6,000.-	6,000.-	
33,109	29,908	
Tot. Rem (27,115)	(27,115)	
Dif. 5994	2793.	

dando su opinión favorable e indicando que existe recursos suficientes para poder efectuar el incremento de haberes sin perjuicio de planillas para los primeros meses del año 1996. Luego de la exposición del Sr. Córdova, los Señores Concejales después de un amplio diálogo proponen lo siguiente:

El Sr. Bics : Incremento S/. 80.00 con retroactividad a octubre sin bonificación
El Sr. Medina : Incremento S/. 50.00 " " " " + Bon. Especial de S/. 100.00
El Sr. Salazar: " S/. 50.00 " " " " + Bonif. Esp. de S/. 200.00
El Sr. Chavalla: " S/. 50.00 " " " " + Bonif. Esp. de S/. 100.00
El Sr. Martinez: " S/. 50.00 " " " " + " " " S/. 100.00
El Sr. Alcalde: " S/. 50.00 " " " " + " " " S/. 200.00

Se realiza dicha propuesta en vista que el día de Ayer se llevó a cabo una reunión con todo los trabajadores (a petición de ellos) y solicitaron Autorización para hacer uso del dinero del CAFAE mas una bonificación especial por Navidad, en la que se llegó a la conclusión que el Acuerdo se Tomará en Sesión de Concejo.

Sugieren también los Señores Concejales que el aumento sería según el nivel que tiene cada trabajador porque hay personal que trabaja menos y gana igual (debe haber homologación), así mismo que demuestren mayor eficiencia en el trabajo para conseguir buenos objetivos a favor de la Comunidad.

Después de un amplio diálogo se quedó en la siguiente propuesta: Incrementar los haberes la suma de S/. 50.00 con retroactividad al mes de octubre 1995 más una bonificación especial por Navidad (por única vez) la suma de S/. 200.00. Luego de las propuestas de las autoridades municipales, se invita al representante de los Trabajador Sr. Ernesto Sanabria Cerrón para conocer su punto de vista respecto al Planteamiento del Concejo. Piden el Sr. Sanabria y Javier Hoyos Yarasi - Representantes del Personal de esta comuna, en su participación el Sr. Sanabria manifiesta en primer lugar agradeciendo la buena voluntad de la autoridad toda vez que los Planteamientos representaba la aceptación del petitorio que hacían los trabajadores pero al recibir S/. 50.00 o S/. 80.00 Nuevos Soles no era tan significativo toda vez que estaba sujeto a los descuentos de ley por lo tanto si fuera S/. 50.00 Sólo el aumento sería de S/. 35.00 aproximadamente y si fuera S/. 80.00 Nuevos Soles Sólo eran S/. 65.00, El Planteamiento en ese sentido sería de S/. 100.00 Nuevos Soles como aumento a los sueldos con retroactividad al mes de Noviembre, monto que por lo menos aliviaría en buena parte